Contrato Interadministrativo 219143 / ANSV 104-2019 Pequeñas Grandes Obras

Informe mensual No 04

Junio 2020

[Versión 0]

Fecha de generación: 16/07/2020
Número de folios: 179

Johnny López M
Gerente de Proyecto

Jesús E. Reyes S.
Supervisor del Contrato Interadministrativo

Tabla de Contenido:

Introducción 3
1. Informe administrativo, presupuestal y financiero 4
1.1 Información general contrato 4
1.2 Actas y ayudas de memoria 4
1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato 5
1.4 Garantías del contrato 5
1.5 Aspectos presupuestales y financieros 5
1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto 6
1.5.2 Contratación derivada 6
2. Informe técnico 7
2.1 Programación del proyecto 7
2.1.1 Comentarios generales sobre el avance 9
2.2 Área de Seguridad Vial 10
2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III 10
2.3 Área de Tránsito 12
2.3.1 Organización de la información recibida para PGO II 12
2.3.2 Análisis de los presupuestos disponibles para puntos PGO II 12
2.3.3 Estructuración de información previa para contratación derivada 13
2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III 15
2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III 16
2.4 Área de Comunicaciones 17
2.4.1 Ajustes al protocolo de visitas técnicas virtuales 17
2.4.2 Búsqueda de noticias puntos visitados 18
2.4.3 Monitoreo de medios 18
2.4.4 Boletín de prensa 20
2.5 Área de Gestión social 21
3. Informe jurídico 23
3.1 Actividades en planeación contractual 23
3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo 23
3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) 24
3.4 Gestión contractual del Contrato Interadministrativo 26
4. Conclusiones 27
4.1 En el área de Tránsito 27
4.2 En el área de Seguridad vial 27
4.3 En el área de Comunicaciones 28
4.4 En el área de Gestión social 28
4.5 En el área Jurídica 29
Anexos 30
Lista de tablas 178
Lista de figuras 179

INFORME DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219143 / ANSV 104 2019 PEQUEÑAS GRANDES OBRAS (SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL)
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL *01* DE *06* DE *2020* AL *30* DE *06* DE *2020*

Introducción

El presente documento, "Informe mensual No 04 – junio 2020", se elabora en el marco de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 104-2019 (numeración ANSV) y 219143 (numeración ENTerritorio), cuyo objeto es la ***"Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional"***, suscrito el 31 de diciembre de 2019 entre las partes citadas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio. El periodo cubierto por el informe es el comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico del contrato, "Presentación de informes", el informe está compuesto por tres secciones principales: i) informe administrativo, presupuestal y financiero; ii) informe técnico y iii) informe jurídico, aspectos que se reseñan con una periodicidad mensual, cubriendo los lapsos correspondientes a los meses del calendario.

El **informe administrativo, presupuestal y financiero** sintetiza los hitos y documentos originados por la gestión contractual del contrato interadministrativo, y la correspondencia cruzada en desarrollo de este. También, presenta el avance en la ejecución financiera del contrato, el reporte de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados y el estado de las pólizas (en cuanto a su vigencia y actualización).

El **informe técnico** presenta, bajo un enfoque disciplinar -dado por las especialidades temáticas de los profesionales integrantes de la GIP-, el estado de avance de cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), proyectos, y los eventuales problemas o dificultades que hayan surgido durante el periodo, así como la ruta de solución adoptada por las partes.

Por su parte, el **informe jurídico** desarrolla los elementos propios de la gestión contractual y aspectos normativos con incidencia sobre la ejecución del contrato.

Según las indicaciones de procedimiento, la formulación del informe mensual tuvo en cuenta la participación de todos los profesionales del equipo mínimo, y el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto y el Supervisor del Contrato Interadministrativo.

1. Informe administrativo, presupuestal y financiero

Tal como se señaló en la introducción, este apartado resume los aspectos de índole administrativa resultantes de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 219143 / ANSV 104-2019, así como el detalle asociado al flujo de los recursos para la financiación de las actividades de este.

1.1 Información general contrato

Los principales elementos del contrato interadministrativo a la fecha de corte del presente informe, **30 de junio de 2020**, son los siguientes:

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte junio 2020

Aspecto contractual	Dato o valor
Fecha de suscripción	31 de diciembre de 2019
Fecha acta de inicio	28 de febrero de 2020
Plazo inicial	16 meses
Fecha de vencimiento inicial	27 de junio de 2021
Valor inicial	$ 48.128.120.220
Otrosíes suscritos	Ninguno
Fecha de vencimiento actual	27 de junio de 2021
Valor cuota de gerencia	$ 4.534.500.000
Valor actual	$ 48.128.120.220
Contratos derivados suscritos	Dos (2)
Valor contratos derivados suscritos	$ 58.560.783

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante este periodo se suscribió el segundo contrato derivado -de personal para la GIP-, por valor de $21,783,209 corresponde a la vinculación del Apoyo en Comunicaciones del proyecto, por un periodo inicial de tres (3) meses. El contrato se suscribió el 19 de junio de 2020, como se detallará más adelante.

1.2 Actas y ayudas de memoria

Se convino con la ANSV la clasificación de espacios técnicos en Comités Técnicos (CT), Comités Financieros (CF) y Reuniones de Seguimiento (RS). Durante este periodo se llevaron a cabo tres CT, seis RS y un CF , de acuerdo con las temáticas incluidas en la Tabla 2, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 1 - Actas del contrato.

Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo - junio de 2020

Reunión	No	Fecha	Tema
RS	13	4-jun	Taller # 6 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 6. Diseño Temporal de Estacionamiento y Diseño de Cupos de Estacionamiento
CT	9	5-jun	Comité Técnico del proyecto
RS	14	5-jun	Planeación reuniones Institucionales PGO 2 y 3.
RS	15	9-jun	Revisión Regionalización para Estudio de Mercado PGO2
CF	1	11-jun	Comité Financiero del proyecto
RS	16	11-jun	Taller # 7 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 7. Diseño Áreas Mayores, Diseño Senderos Peatonales, Tráfico Calmado
CT	10	12-jun	Comité Técnico del proyecto
RS	17	18-jun	Taller # 8 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 8. Urbanismo Táctico.
RS	18	25-jun	Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. Tema No. 9. Uso de materiales reflectivos para señalización vial.
CT	11	26-jun	Comité Técnico del proyecto

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato

La interacción entre las partes contractuales durante el periodo del presente informe mensual (**junio de 2020**) arrojó los registros que se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de junio de 2020

Fecha	Originador	Radicado ENT	Radicado ANSV	Asunto
1/06/2020	ANSV	20204300168882	20201200015201	Aprobación Info 2de16 Abril 2020
8/06/2020	ENT	20202700116631	20202070016112	Remisión MOF v0
10/06/2020	ENT	20202700119041	20202070016192	Remisión CV Comunicadora Social Sandra Durán - cesión
10/06/2020	BMQG	20204300180792		Solicitud cesión Brigitte Quintero
11/06/2020	ANSV	20204300181742	20201200016631	Aprobación Manual Operativo Financiero MOF
16/06/2020	ENT	20202700123441		Remisión info mensual 03 de 16 mayo 2020 v0
16/06/2020	ANSV	20204300185882	20201200017001	Aprobación profesional Sandra Patricia Durán Leal – Comunicadora Social
30/06/2020	ANSV	20204300196022	20201200017861	Observaciones al info mensual 03 de 16 mayo 2020 v0

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.4 Garantías del contrato

De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 2), ENTerritorio constituyó y allegó a la ANSV las garantías, requisito para la firma del acta de inicio. Así mismo, el 30 de abril de 2020 la GIP remitió a la ANSV las garantías actualizadas, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio (28 de febrero de 2020). Desde entonces, no han tenido modificaciones.

1.5 Aspectos presupuestales y financieros

En esta sección se presenta el balance, los movimientos y los pagos efectivos por fuente de recursos propios de la ejecución del contrato interadministrativo. A la fecha de corte del informe (30 de junio de 2020) no han ocurrido movimientos de recursos.

De acuerdo con la cláusula novena de la minuta suscrita, “forma de pago”, el flujo de recursos del proyecto desde la ANSV hacia ENTerritorio se caracterizará por el movimiento de recursos

obedientes a dos conceptos básicos: **i)** la cuota de gerencia integral del proyecto, y **ii)** los desembolsos para ejecutar las contrataciones derivadas.

1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Con relación a la remuneración por la Gerencia Integral del Proyecto, los pagos sucederán de acuerdo con el resumen que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Valor	%	Concepto	Requisito (aprobación ANSV)
$ 453.450.000	10%	Primer pago	Plan de Trabajo, Manual Operativo Financiero
$ 3.627.600.000	80%	16 cuotas mensuales de gerencia, 5% cada una	Informe mensual, son 16 meses.
$ 453.450.000	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final
$ 4.534.500.000	100%	Cuota de Gerencia Integral	Todos los anteriores

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Según describe la minuta del contrato, el pago del 10% inicial de la cuota de gerencia está sujeto a que la GIP continúe las actividades que permitan a la ANSV aprobar los dos documentos reseñados en la Tabla 4. En ese sentido, el 16 de abril de 2020 la GIP recibió la aprobación del Plan de Trabajo v1 por parte de la ANSV, y complementariamente, el 11 de junio de 2020 la GIP recibió la aprobación del Manual Operativo Financiero – MOF del Proyecto. Así, durante el periodo se cumplieron los requisitos documentales que habilitan el cobro del 10% inicial de la cuota.

Una vez aprobado el MOF, se instaló el Comité Financiero en su sesión CF-01, llevada a cabo el 11 de junio de 2020. En ese espacio se discutieron algunas inquietudes sobre el procedimiento para emisión de cuentas de cobro de ENTerritorio a la ANSV, y los soportes requeridos. Adicionalmente, se determinó por los integrantes que ENTerritorio generara el primer cobro por concepto de cuota de gerencia integral, al contar ya con los requerimientos cumplidos.

Como se señaló anteriormente, a la fecha de corte de este informe (30 de junio de 2020) no han ocurrido movimientos efectivos de recursos por este concepto. En los siguientes informes mensuales se incluirá un balance de pagos realizados a la fecha, y saldos por ejecutar de la cuota de gerencia integral del proyecto.

1.5.2 Contratación derivada

En cuanto a las contrataciones derivadas, será el Comité Financiero (definido e instaurado según el MOF) la instancia que determine las necesidades de flujo de caja inherentes a la contratación derivada, de acuerdo con la información que la GIP presente para estudio. Esta contratación puede incluir, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 5.1 (párrafo 2) de los Estudios Previos, la contratación de personal según necesidad, y los contratos de diseños, obra e interventorías asociadas.

Al respecto de la vinculación de personal con cargo a los recursos de contratación derivada, en el periodo se suscribieron los siguientes contratos, para el refuerzo del equipo de la GIP:

1.5.2.1 Contratación Derivada 02 – Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: $21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de suscripción: 19 de junio de 2020
- Fecha de finalización: 19 de septiembre de 2020

2. Informe técnico

Según se comenta en la introducción del informe, esta sección presenta el estado de avance logrado durante el periodo para cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), teniendo en cuenta los proyectos específicos (preliminares, diseños y obras, y sus respectivas liquidaciones), así como las eventuales dificultades que hayan surgido, y el tratamiento integral adoptado por las partes.

Por facilidad, la sección se construye bajo una aproximación temática, basada en las especialidades de los profesionales integrantes de la GIP, a su vez, determinantes de las áreas del conocimiento principales del proyecto.

Durante el periodo **(junio de 2020)**, las actividades técnicas del proyecto giraron en torno, fundamentalmente, a dar continuidad a la **revisión de insumos** (diseños de PGO II, postulaciones de PGO III) recibidos de la ANSV, su inclusión en la **base georreferenciada** del proyecto, continuar las **visitas virtuales** a los puntos de intervención (en los aspectos de **ingeniería**, **gestión social** e **institucional**). Lo anterior, teniendo en cuenta las restricciones a la movilidad inherentes a la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, y los protocolos de autocuidado para la protección de la integridad y la salud de los integrantes de los equipos de las entidades. Adicionalmente, se emprendieron actividades orientadas a la **gestión precontractual** para las obras de PGO II, sujetas al avance en la obtención y revisión de diseños, las cuales están muy cerca de culminar. Las actividades se asignan al área temática responsable de su coordinación; implicando el trabajo transversal entre las áreas de la GIP.

A continuación, se incluye un apartado de revisión y comentarios sobre de la programación del proyecto a la luz de los avances alcanzados, y las siguientes secciones desarrollan las actividades ejecutadas en el periodo.

2.1 Programación del proyecto

A efectos de monitorear el desarrollo de las actividades programadas, se presenta en seguida la programación vigente del proyecto, aprobada en el Plan de Trabajo v1 el 16 de abril de 2020.

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente

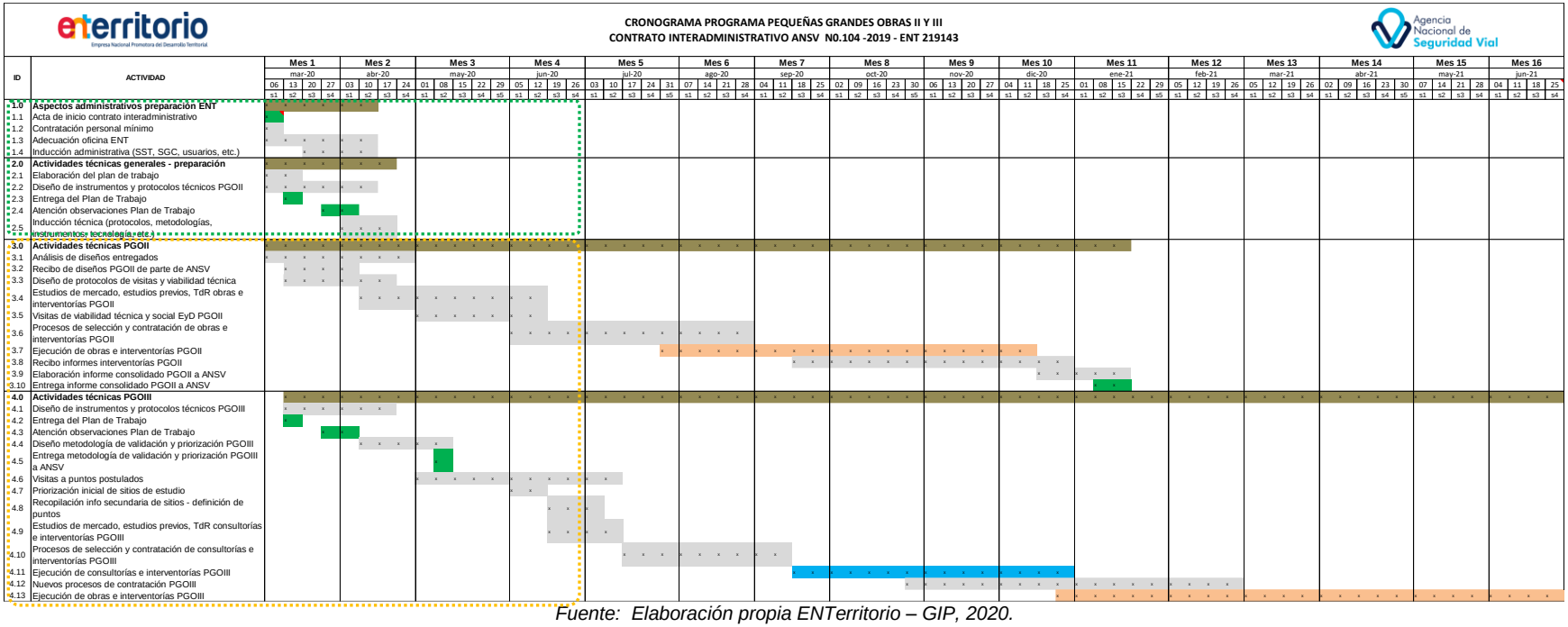

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

La programación del proyecto se divide en cuatro (4) grandes bloques de actividades: 1) Aspectos administrativos iniciales (terminado, línea punteada verde); 2) Preparación técnica (terminada, línea punteada verde); 3) Actividades de PGO II, y 4) Actividades de PGO III. Las secciones siguientes se concentrarán en las actividades de los numerales (3) y (4) de la presente programación (ver actividades del recuadro en línea punteada amarilla), presentando comentarios relativos a su avance.

2.1.1 Comentarios generales sobre el avance

Las principales consideraciones sobre el avance en las actividades técnicas de PGO II (Actividades del bloque 3 de la programación) son:

- El análisis de diseños PGO II (3.1) se extendió durante todo mayo de 2020, y se terminó en junio de 2020, exceptuando los tres diseños de PGOII para la ciudad de Bogotá. Se desarrolló en simultánea con las visitas virtuales (3.5), que han venido demandando tiempo mayor al previsto, dada la necesidad de formular los protocolos, probarlos, estabilizar su implementación con las entidades territoriales y realizar los análisis del material recaudado en formatos de visita técnica.
- Los mayores consumos de tiempo en las actividades anteriores (3.1, y 3.5) han causado desviaciones en tiempo para la actividad 3.4 “Estudios de mercado, estudios previos, TdR obras e interventorías PGOII”, que inicialmente se estimaba iniciar en abril e inició en mayo de 2020. Esta actividad tuvo un progreso significativo durante el periodo, y al cierre de este informe se tenía un avance del 95% en el material para el estudio previo y de precios de mercado de PGOII, que se presentó en mesa de trabajo al grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio el 25 de junio de 2020.
- Los protocolos técnicos (3.3) requeridos como respuesta a la coyuntura de salud pública (que inició en marzo de 2020) permitieron el inicio de visitas de viabilidad técnica y social (3.5) en mayo de 2020, como estaba previsto; sin embargo, los rendimientos logrados a la fecha -que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales, y la calidad de información que éstas remiten al equipo de trabajo extendido de la ANSV y ENTerritorio- hacen necesario un monitoreo detallado y continuo de esta variable. En cada Comité Técnico se hace seguimiento al progreso de las visitas virtuales, en los componentes de Ingeniería y Gestión Social.
- Las situaciones descritas impactaron en el inicio de los procesos de selección y contratación de obras de PGO II (3.6), inicialmente previsto para junio de 2020.

En cuanto a las actividades técnicas de III (Actividades del bloque 4 de la programación):

- Por cuenta de las restricciones y el manejo de la crisis asociada al COVID-19, el “Diseño de instrumentos y protocolos técnicos PGOIII” (4.1) se prolongó durante todo mayo de 2020, y demanda permanente retroalimentación, en función de los resultados y rendimientos que se van obteniendo. Por ejemplo, durante el mes de junio de 2020 fue necesario hacer ajustes al protocolo de visitas virtuales, e introducir hitos de control adicionales en las comunicaciones de la ANSV y ENTerritorio con las entidades territoriales.
- En ese orden de ideas, la elaboración de la “metodología de validación y priorización PGOIII” (4.4), se ha venido extendiendo, y no ha culminado al cierre de este informe. Por tanto, se prevé que su cierre y entrega a la ANSV (4.5) tome mínimo un mes adicional, en tanto requiere la calibración definitiva de los instrumentos del protocolo de visitas virtuales, e incorpora como una de sus variables la efectividad de la respuesta de las entidades territoriales, en términos de tiempo (que se ha incrementado por las restricciones existentes) y calidad.
- Las visitas a los puntos postulados PGO III (4.6) iniciaron en mayo -como en PGO II-. Sin embargo, similarmente a lo que ocurre en PGO II, los rendimientos logrados a la fecha -que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales- hacen necesario un monitoreo detallado de esta variable, y permiten vislumbrar que las visitas de viabilidad técnica y social de todos los puntos no vayan a culminar en julio de 2020. Todavía no es posible realizar estimativos precisos de la magnitud de este impacto en tiempo, dada la cobertura lograda hasta la fecha, y la continua recalibración de los instrumentos.

2.2 Área de Seguridad Vial

En el cuarto mes (junio de 2020) se realizaron las siguientes actividades:

2.2.1 Visitas técnicas virtuales para PGO II y PGO III

Se realizaron visitas virtuales a puntos de intervención de PGO II y PGO III, en los municipios de:

- Manizales
- Mosquera
- Armenia
- Medellín
- Candelaria
- Soacha
- Girardot

Obteniendo como resultado, siete (7) visitas de PGO II y setenta (70) visitas de PGO III, para un total en el mes de setenta y siete (77) visitas realizadas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5. Visitas realizadas de PGO II y PGO III (junio 2020)

Municipio	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Girardot	0	10	10
TOTAL	**7**	**70**	**77**

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

A junio de 2020 se tiene acumulado de 110 visitas realizadas, con una cobertura de 18 puntos PGOII y 92 puntos PGOIII.

Para cada una de las mencionadas visitas virtuales a los puntos de intervención, se procedió a diligenciar los formatos de acuerdo con la fase a la que pertenecen; para PGO II el formato de validación de diseños y para PGO III el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial; la estructura de dichos formatos se presentó en el informe mensual No. 2 del mes de abril de 2020.

El número de formatos diligenciados en el cuarto mes fue de dos (2) para PGO II y de treinta y seis (36) para PGO III; en el quinto mes se continuará con el diligenciamiento de formatos de las visitas, de acuerdo con el número de visitas que se han realizado y los refuerzos previstos para el equipo.

El formato de validación de diseños para PGO II permite registrar eventuales cambios en geometría, señalización horizontal y vertical, estado del pavimento, presencia de nuevos paraderos, ciclorrutas o andenes, y registrar si existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados.

Por su parte, el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial para PGO III evalúa los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando sí es apto o no, para ser incluido en el Programa PGO III.

De los formatos diligenciados, se enviaron a la ANSV, veinte (20) formatos del municipio de Manizales, mediante dos correos electrónicos de los días 17 y 20 de junio de 2020, con asuntos "Formatos Manizales_primer envio" y "Manizales 4 formatos diligenciados_segundo envío", respectivamente; y se enviaron doce (12) formatos diligenciados del municipio de Mosquera, mediante correo electrónico del día 30 de junio de 2020, con asunto, "Formatos diligenciados Mosquera_61".

A continuación, se relacionan las entidades territoriales que fueron notificadas (17 en junio de 2020, con un acumulado de 42), mediante correo electrónico emitido por la ANSV, para que enviaran -por cada punto de intervención- lo solicitado en el protocolo de visitas virtuales, como son las fotografías, el video y los formatos diligenciados para PGO II y/o PGO III. Una vez los municipios envían la información por correo electrónico, se procede a revisar la información, en caso de tener observaciones, se solicita a los municipios que realicen la corrección respectiva, y en caso de no tener observaciones, se procede a realizar las visitas técnicas virtuales y diligenciar los formatos respectivos.

Tabla 6. Entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (junio 2020)

Municipio	Departamento	No. Convenio	Fase PGO		Fecha correo
			II	III	
Cesar	Cesar	12	0	25	1/06/2020
Palermo	Huila	37	0	13	8/06/2020
Barrancabermeja	Santander	44	6	15	8/06/2020
Popayán	Cauca	23	7	3	12/06/2020
Huila	Huila	64	0	31	16/06/2020
Dos Quebradas	Risaralda	104	7	0	16/06/2020
Cauca	Cauca	71	0	22	16/06/2020
Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/06/2020
Montería	Córdoba	60	1	13	18/06/2020
Pasto	Nariño	21	4	3	19/06/2020
Corozal	Sucre	18	0	9	19/06/2020
Cartagena	Bolívar	40	0	13	19/06/2020
Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	14	19/06/2020
Caquetá	Caquetá	29	0	16	19/06/2020
Acacías	Meta	75	2	7	19/06/2020
Pitalito	Huila	32	5	0	20/06/2020
AM Cúcuta	Norte de Santander	56	0	20	20/06/2020
Tunja	Boyacá	15	2	11	20/06/2020
Aracataca	Magdalena	36	0	6	25/06/2020
Yopal	Casanare	59	1	5	26/06/2020
Piendamó	Cauca	65	0	12	26/06/2020
Chía	Cundinamarca	43	0	9	30/06/2020
Duitama	Boyacá	46	3	0	30/06/2020
Girón	Santander	NO	3	0	30/06/2020
Aguachica	Cesar	63	0	14	30/06/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Como actividad previa a las visitas virtuales, se interactuó telefónicamente con representantes de las entidades territoriales que se relacionan a continuación (en varios casos en múltiples ocasiones), para aclarar dudas, coordinar y acordar logística de las solicitudes que le fueron informadas por correo electrónico.

Tabla 7. Entidades territoriales - interacción para solución de dudas

Entidad territorial	Fecha llamada inicial
Soacha	22/05/2020
Girardot	28/05/2020
Carmen Viboral	8/06/2020
Armenia	8/06/2020
Barrancabermeja	8/06/2020
Puerto Asís	16/06/2020
Antioquia	16/06/2020
Atlántico	18/06/2020
Palermo Huila	19/06/2020
Cesar	23/06/2020
Santa Marta	24/06/2020
Candelaria	24/06/2020
Pasto	24/06/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta que los aspectos más relevantes de una visita a puntos de intervención de los programas Pequeñas Grandes Obras II y III de la ANSV, son:

- Gestión institucional
- Componente técnico
- Componente social

En cada municipio, una vez se desarrolla el componente técnico (con las visitas virtuales y diligenciamiento de formatos) y la gestión social de inicio, se procede a llevar a cabo reuniones institucionales, para dar cierre a la primera etapa. Por tal razón, durante junio de 2020 se realizaron dos reuniones institucionales con la ANSV, ENTerritorio y los municipios de Palmira y Valledupar, los días 10 de junio de 2020 y 18 de junio de 2020, respectivamente.

2.3 Área de Tránsito

Las actividades llevadas a cabo durante el mes de junio de 2020 se enfocaron en varios frentes de trabajo.

2.3.1 Organización de la información recibida para PGO II

Al cierre de este informe, el estado de la información de PGO2 recibida para organización y análisis se mantiene en las mismas condiciones; el día 30 de junio de 2020 la ANSV entregó tres diseños correspondientes a Bogotá, aprobados por la interventoría. Así las cosas, esta información será organizada y analizada en el siguiente período contractual. Con esta información recibida, se completan 103 candidatos a intervención en la fase PGOII.

De estos tres últimos puntos recibidos para Bogotá D.C no se han recibido los planos en AutoCAD, solo se cuenta con los archivos .tiff firmados. Una vez se reciba esta documentación se procederá con el análisis y procesamiento de presupuestos y especificaciones técnicas para contratación.

2.3.2 Análisis de los presupuestos disponibles para puntos PGO II

En cuanto a la información de base, la ANSV remitió a ENTerritorio el 17 de enero de 2020 la comunicación con radicado 20201200001211. En dicha comunicación se recibieron todos los presupuestos de los diseños realizados para el Programa PGOII en formato .pdf, y la mayoría, complementariamente, en Excel.

Conforme al compromiso del Comité Técnico del 29 de mayo (CT-08), durante el período del presente informe se elaboraron los presupuestos de los 15 puntos que no tenían los archivos de

Excel correspondientes, es decir que todos los 98 diseños existentes en AutoCAD y en poder de ENTerritorio ya cuenta con su correspondiente presupuesto revisado.

Para cada diseño se realizó la extracción de cantidades de obra, se revisaron uno a uno los presupuestos entregados por los consultores en la etapa de PGOI, corroborando para cada caso las cantidades de obra de cada diseño y realizando los ajustes en caso necesario.

Para ello se realizó la medición de cada elemento de la señalización vial presente en los planos de PGO II, teniendo en cuenta las unidades de medida de cada uno. Después se incluyeron estos resultados en la memoria de cálculo.

Una vez incluida toda la información de la señalización del diseño, se realiza una selección que permite obtener el resultado de la comparación del presupuesto elaborado en PGO II, para todos los diseños de señalización.

El producto de esta actividad es un informe de la cuantificación de la señalización que se compone de cada uno de los diseños de señalización vial entregados por la ANSV, y la comparación de cada presupuesto respecto a los presupuestos de PGO II. Se presenta un ejemplo en la Figura 2.

Figura 2. Vista de hoja de cálculo de comparación de presupuesto - PGO II

				PUNTO DE INTERVENCIÓN	66400-02		TOTAL PGO II ENTERRITORIO	
# ITEM	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO ZONA 6	CANTIDAD ENTERRITORIO	VALOR PARCIAL ENTERRITORIO	CANTIDAD ENTERRITORIO	VALOR PARCIAL ENTERRITORIO
1	IMPRIMANTE	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 902	0	$ -	0	$ -
2	IMPRIMANTE	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.120	556,78	$ 623.588	182.351,00	$ 204.233.117
3	IMPRIMANTE	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.400	30,00	$ 42.000	3.863,73	$ 5.409.222
4	IMPRIMANTE	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.470	155,80	$ 229.026	10.441,22	$ 15.348.592
5	IMPRIMANTE	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	$ 12.530	393,48	$ 4.930.281	38.323,81	$ 480.197.361
6	IMPRIMANTE	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	$ 14.840	0	$ -	0	$ -
7	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para lineas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de sólidos por volumen	ML	$ 1.540	0	$ -	73.676,31	$ 113.461.521
8	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica solvente 15 cm para lineas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% sólidos por volumen	ML	$ 1.932	0	$ -	733,07	$ 1.416.291
9	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 20 cm para lineas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen	ML	$ 2.561	0	$ -	2.671,50	$ 6.841.711
10	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 35.587	0	$ -	6.555,63	$ 233.295.088
11	PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 51% de solidos por volumen, incluye pictogramas	M2	$ 18.200	0	$ -	2.428,13	$ 44.191.905

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

A la fecha de corte del presente informe, se corroboraron 85 de los 85 diseños que se encuentran en poder de ENTerritorio, y se realizó la cuantificación de 13 diseños más para obtener 98 diseños con cantidades de obra. Igualmente, se aclara que no se cuantificó el punto de Guadalajara de Buga (teniendo en cuenta las diferencias antes mencionadas) y tampoco se cuantificó el punto de Palmira, ya que en el CT-08 del 29 de mayo de 2020 la ANSV informó que este punto no se implementaría. Con este resultado, se cubren los 100 diseños de señalización entregados. El 5 de junio se envió la base de datos vía correo electrónico a la ANSV, con la cuantificación de todos los diseños y la comparación de los 85 presupuestos puestos a disposición de la GIP.

2.3.3 Estructuración de información previa para contratación derivada

Con el objetivo de avanzar en la estructuración de la contratación de implementación de los diseños PGOII, se realizará un estudio de mercado con implementadores y proveedores de

materiales en diferentes zonas del país. Para ello se construyó una matriz que será enviada a los potenciales interesados por parte del Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio. Como producto del presente período mensual se construyó dicha matriz (con 113 ítems y 8 zonas, en su versión 1), donde en las filas se encuentran los ítems a cotizar, y en las columnas, las diferentes zonas del país para las cuales se requiere hacer esta actualización de precios de mercado. (ver Anexo 2 - 20200619 - Matriz de cotización PGOII - 113 ítems - v1).

La descripción de los ítems a utilizar, así como las cantidades de cada ítem por zona, se extrajo de la revisión total de cada uno de los presupuestos y la revisión de posibles nuevos ítems a utilizar. La inclusión de posibles nuevos ítems a incluir se realizó en consenso con la ANSV en el Comité Técnico No. 11 del 26 de junio de 2020. A la fecha de este informe, la propuesta de cotización para actualización de precios de mercado se realizará con 113 ítems, aspecto aún en concertación con la ANSV.

De otra parte, para decidir cuántas y cuáles zonas serían las propuestas a cotizar, se procedió a la elaboración de un mapa de dispersión de los municipios con puntos de intervención, el cual fue desarrollado teniendo como premisa la estrategia logística que cada una de las contrataciones derivadas puede tener, es decir, se agruparon municipios que tengan cercanía geográfica, y que además tengan el mismo centro logístico de distribución para efectos de transporte y precios.

Una vez realizado el análisis de los factores para tener en cuenta en esta actividad, se realizó la siguiente organización por zonas, donde también se incluyó la cantidad de puntos a intervenir por municipio.

Figura 3. Zonificación propuesta para la actualización de precios de mercado– PGO II

Zona 1 - Sur

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Nariño	Pasto	4
Putumayo	Puerto Asís	6
Nariño	San Andrés de Tumaco	1

Zona 2 - Huila

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Huila	Neiva	2
Huila	Pitalito	5

Zona 3 - Valle y Cauca

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Valle del Cauca	Cali	2
Valle del Cauca	Candelaria	1
Cauca	Popayán	7

Zona 4 - Boyacá y Llanos

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Meta	Acacías	2
Boyacá	Duitama	3
Boyacá	Sogamoso	5
Boyacá	Tunja	3
Casanare	Yopal	1

Zona 5 - Eje Cafetero y Antioquia

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Risaralda	Dos Quebradas	7
Tolima	Ibagué	1
Risaralda	La Virginia	2
Antioquia	Medellín	6
Antioquia	Santa Rosa de Osos	1
Antioquia	Santafé de Antioquia	3

Zona 6 - Costa Norte

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Atlántico	Barranquilla	4
Atlántico	Malambo	1
Córdoba	Montería	1
Sucre	Sincelejo	1
Atlántico	Soledad	7

Zona 7 - Santander

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Santander	Barrancabermeja	6
Santander	Bucaramanga	4
Santander	Floridablanca	2
Santander	Girón	3

Zona 8 - Cesar

Departamento	Municipio	Puntos por municipio
Cesar	Agustín Codazzi	1
Cesar	Valledupar	6

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El mapa resultado de esta zonificación de muestra a continuación.

Figura 4. Zonificación propuesta para la actualización de precios de mercado– PGO II

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.3.4 Revisión de la información recibida de PGO III

Se continuó con esta actividad en forma simultánea al desarrollo de actividades de PGOII. Con respecto al corte anterior, en la matriz se ha incluido la información entregada por la ANSV conforme a la siguiente tabla.

Tabla 8. Información recibida de PGOIII (junio 2020)

Fecha de Recepción	Descripción de la información recibida
9-jun-20	Archivos postulación convenio 040 Cartagena
17-jun-20	Archivos postulación convenio 056 área Metropolitana de Cúcuta
18-jun-20	Archivos postulación convenio 060 Montería
18-jun-20	Archivos postulación convenio 047 Florencia
29-jun-20	Archivos postulación convenio 043 Chía** En proceso de inclusión a corte del presente informe
30-jun-20	Archivos postulación convenio 055 Villanueva** En proceso de inclusión a corte del presente informe

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así pues, de los 1284 puntos postulados inicialmente, se ha recibido a la fecha información de 685 puntos, estos son los que se encuentran en el estado actual de evaluación, y en los cuales ya se inició la etapa de visitas.

Con corte a 30 de junio de 2020, la matriz con los datos diligenciados a la fecha se encuentra en un estado de avance del 60%, lo anterior, teniendo en cuenta que se han incluido nuevos campos con respecto a la versión inicialmente establecida. Ver Anexo 3 - 20200630 - BASE CONSOLIDADA PGO v1 - EEG.

2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III

Se dio continuidad en el presente período al proceso de georreferenciación de los puntos postulados para PGO III que cuentan con información completa y su ubicación en el mismo plano con los puntos PGOII para efectos de los análisis correspondientes.

Con fecha de corte del presente informe, se ha realizado el contraste de georreferenciación de 185 puntos. De estos 185 puntos, 25 corresponden a puntos PGOII que tal como se comentó en informes anteriores se han mejorado en el proceso de georreferenciación con el área de influencia del diseño final aprobado. Los otros 160 puntos corresponden a puntos postulados en fase PGOIII.

La actividad se ha avanzado por municipios completos, es decir, hasta no finalizar la actividad en un municipio, no se inicia con un municipio nuevo. A medida que se han programado y realizado las visitas técnicas se ha ido desarrollando la georreferenciación con prioridad en estos municipios, teniendo en cuenta la información que va llegando de estas entidades territoriales.

No se han realizado análisis detallados de la información incluida en la base. Esto se realizará una vez se termine de incluir toda la información entregada por la ANSV.

2.4 Área de Comunicaciones

Durante el mes de **junio** de 2020 se tuvo contacto semanal con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de trabajar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Se realizó el empalme de la sesión del contrato 2020452, se efectuó la lectura de la minuta del proyecto, anexo técnico, plan de trabajo y la inducción por parte del Supervisor y el gerente del Contrato. Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades.

2.4.1 Ajustes al protocolo de visitas técnicas virtuales

Esta actividad incluyó la corrección de estilo del documento, una versión simplificada para facilitar su comprensión y el diseño gráfico de los protocolos para PGO II y III, introduciendo los ajustes menores que se iban concertando en los escenarios técnicos del contrato. A continuación, se presenta como ejemplo el protocolo aprobado para PGOII. Ver Anexo 4 - 20200625 - Infografía - Protocolo para PGO II y Anexo 5 - 20200625 - Infografía - Protocolo para PGO III.

Figura 5. Ejemplo infografía ajustada – protocolo para PGO II

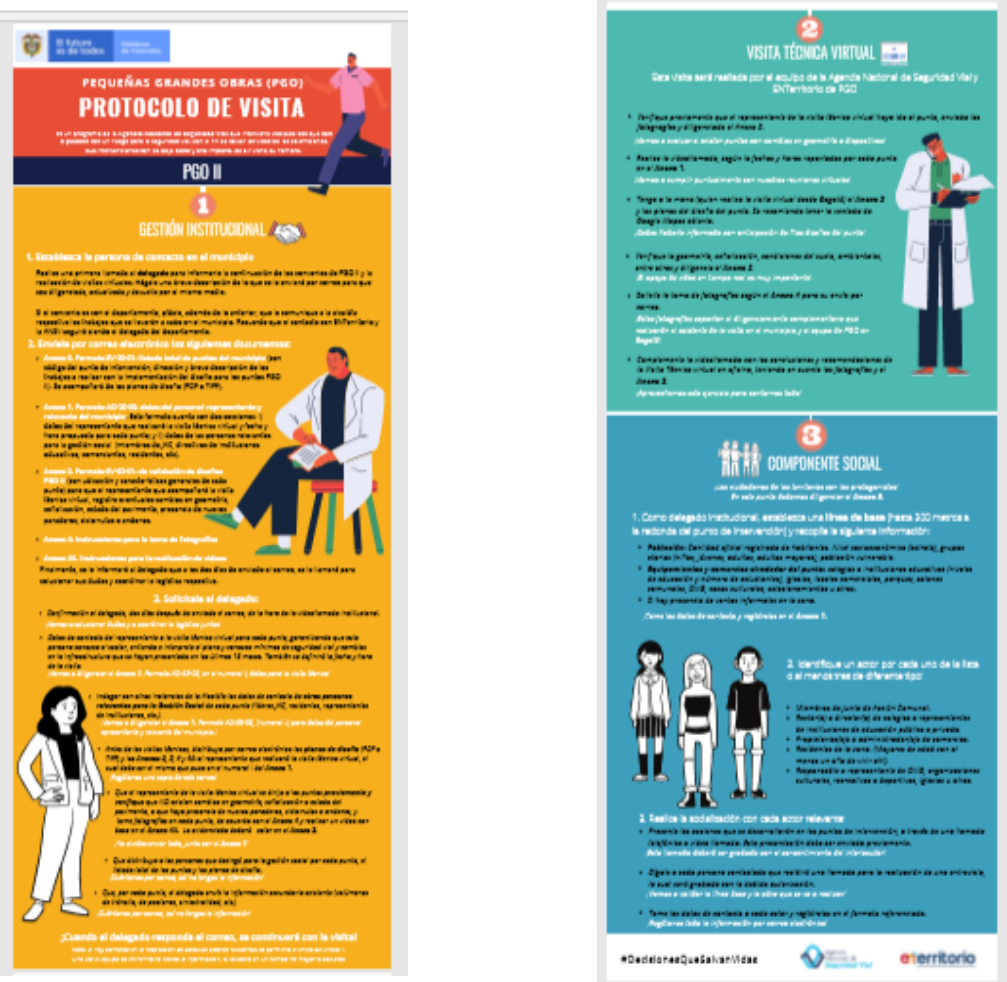

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.2 Búsqueda de noticias puntos visitados

Con el fin de contar con información relacionada con siniestralidad, se realizó la búsqueda de noticias, la cual fue recopilada en una ficha de registro cuya estructura se muestra como ejemplo en la siguiente figura y se incluye en el Anexo 6 - 20200625 - Ficha registro noticias v3.

Figura 6. Estructura de la ficha de registro de noticias

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL MEDIO	TIPO DE MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	TITULAR	INFORMACIÓN CLAVE	CAUSA	REFERENCIA ANSV	REFERENCIA	FECHA DE RECUPERACIÓN
Cesar	Valledupar	El Pilón	Prensa	25/06/2020	Esposos resultaron lesionados en accidente cerca de La Loma Cesar	Las víctimas fueron identificadas como Javier Osvaldo Preciado de 61 años, quien conducía el vehículo y su esposa Luz de Jesús Jimeno de 60, habían partido en un carro desde la ciudad de Barranquilla con rumbo a Medellín; al parecer el conductor aparentemente perdió el control del vehículo.	El accidente ocurrió porque el conductor perdió el control del vehículo	NO	https://elpilon.com.co/esposos-resultaron-lesionados-en-accidente-cerca-de-la-loma-cesar/	XX

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.3 Monitoreo de medios

Con el fin de recopilar información del programa Pequeñas Grandes Obras, se realizó el monitoreo de medios en los que se encuentran noticias o alusiones al Programa.

Figura 7. Noticia 04 de junio de 2020

LA LIBERTAD
CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Jueves 4 de junio de 2020

Luis Lota, director de la ANSV, propuso impulsar la creación del Observatorio Territorial de Seguridad Vial, organismos que, basados en datos, soportarían las decisiones, estrategias y políticas que se implementen en La Guajira. Para este departamento en particular, Lota también planteó la opción crear mesas de trabajo con los secretarios de movilidad con el fin de articular tareas y mejorar las condiciones de seguridad vial en La Guajira.

"Tenemos que bajar aún más las cifras de siniestralidad vial en el departamento. Por eso, necesitamos que se adopten las acciones recomendadas en este CTSV, ya que cada vida que logremos salvar es importante. Hacemos un llamado a las autoridades de La Guajira a reforzar los esfuerzos para evitar más fallecimientos en las carreteras", precisó el director Lota.

Dentro de sus planes de acción para el departamento, la ANSV, a través de la estrategia 'Pequeñas Grandes Obras', realizará intervenciones de tráfico calmado, señalización vertical y horizontal, dispositivos de control de tránsito, urbanismo táctico y sistemas de contención vehicular, en 25 puntos críticos postulados en los municipios de Riohacha, Albania, Fonseca, Manaure y Uribia.

https://diariolalibertad.com/sitio/2020/06/04/indice-de-siniestralidad-en-la-guajira-bajo-en-los-4-primeros-meses-de-2020/

Fuente: Diario La Libertad, 2020.

Figura 8. Noticia 16 de junio de 2020

Luis Lota, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, aseguró que a través de unas acciones coordinadas con las autoridades regionales es posible mejorar el comportamiento de los conductores en las vías.

"Nuestro trabajo con los gobernadores y alcaldes es constante. Con ellos revisamos las políticas regionales de seguridad vial y las fortalecemos para reducir los índices de siniestralidad y salvar más vidas", puntualizó Lota.

Como parte de su compromiso por mejorar las cifras de siniestralidad vial en Bolívar, la ANSV adelanta dos convenios con el departamento: Pequeñas Grandes Obras y Planes Locales de Seguridad Vial, Prevención y Control. La región también está incluida en la estrategia de los Puntos Seguros, en los cuales los conductores de carga reciben apoyo técnico mecánico básico y recomendaciones de higiene para prevenir el contagio por COVID-19.

Además, teniendo en cuenta los tres puentes festivos de junio, desde la semana pasada está instalada una Mesa de Articulación Interinstitucional (MAI) en Bolívar. Ahí la ANSV conoce de primera mano lo que sucede en los territorios, y hace las gestiones necesarias para prevenir, mitigar y atender, de manera oportuna y efectiva, las contingencias de movilidad y seguridad vial que se presenten en esos días.

https://www.eluniversal.com.co/regional/bolivar/plantean-crear-un-observatorio-territorial-de-seguridad-vial-en-bolivar-HE2978180

Fuente: El Universal, 2020.

Figura 9. Noticia 30 de junio de 2020

Agencia Nacional de Seguridad Vial y municipios trabajan por bajar accidentes

La Agencia Nacional de Seguridad Vial adelanta varias estrategias para disminuir la accidentalidad. Una es 'Pequeñas grandes obras', programa de intervenciones de bajo costo y alto impacto en vías urbanas y rurales para disminuir el riesgo de lesiones y muertes en accidentes.

Este año, los entes territoriales postularon 1.284 puntos críticos distribuidos en 196 municipios y 24 departamentos para el programa.

Además, a través de consejos territoriales de seguridad vial se trabaja para que los departamentos y municipios gestionen sus políticas públicas en esta materia. Igualmente, se realizan acciones de sensibilización con actores viales como motociclistas, que según las estadísticas son los que más están involucrados en siniestros viales.

https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/demandas-contra-la-nacion-por-accidentes-de-transito-por-vias-en-mal-estado-512438

Fuente: El Tiempo, 2020.

2.4.4 Boletín de prensa

Se realizó un boletín de prensa con los avances en el mes de junio en las visitas técnicas virtuales, la priorización de los puntos de intervención que cuenten con instituciones educativas y la cuantificación de ítems para determinar las inversiones de PGOII.

Figura 10. Ejemplo de boletín de avance - junio de 2020

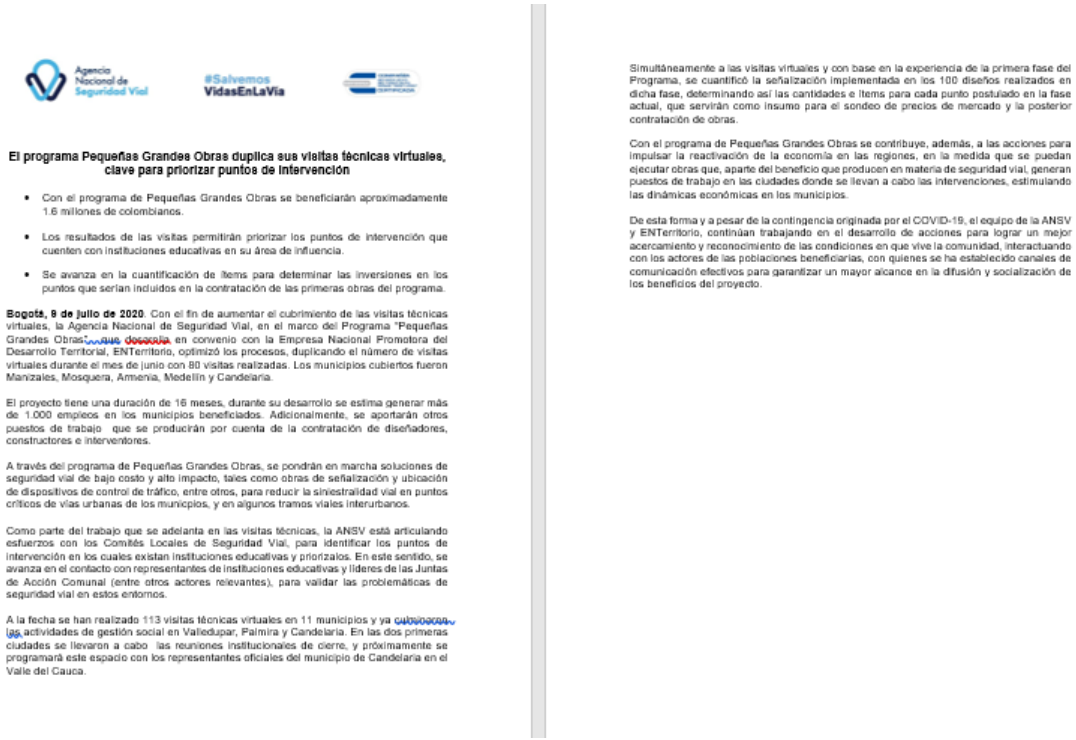

Agencia Nacional de Seguridad Vial — #SalvemosVidasEnLaVia

El programa Pequeñas Grandes Obras duplica sus visitas técnicas virtuales, clave para priorizar puntos de intervención

- Con el programa de Pequeñas Grandes Obras se beneficiarán aproximadamente 1.6 millones de colombianos.
- Los resultados de las visitas permitirán priorizar los puntos de intervención que cuenten con instituciones educativas en su área de influencia.
- Se avanza en la cuantificación de ítems para determinar las inversiones en los puntos que serían incluidos en la contratación de las primeras obras del programa.

Bogotá, 9 de julio de 2020. Con el fin de aumentar el cubrimiento de las visitas técnicas virtuales, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco del Programa "Pequeñas Grandes Obras", que desarrolla en convenio con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio, optimizó los procesos, duplicando el número de visitas virtuales durante el mes de junio con 80 visitas realizadas. Los municipios cubiertos fueron Manizales, Mosquera, Armenia, Medellín y Candelaria.

El proyecto tiene una duración de 16 meses, durante su desarrollo se estima generar más de 1.000 empleos en los municipios beneficiados. Adicionalmente, se aportarán otros puestos de trabajo que se producirán por cuenta de la contratación de diseñadores, constructores e interventores.

A través del programa de Pequeñas Grandes Obras, se pondrán en marcha soluciones de seguridad vial de bajo costo y alto impacto, tales como obras de señalización y ubicación de dispositivos de control de tráfico, entre otros, para reducir la siniestralidad vial en puntos críticos de vías urbanas de los municipios, y en algunos tramos viales interurbanos.

Como parte del trabajo que se adelanta en las visitas técnicas, la ANSV está articulando esfuerzos con los Comités Locales de Seguridad Vial, para identificar los puntos de intervención en los cuales existan instituciones educativas y priorizarlos. En este sentido, se avanza en el contacto con representantes de instituciones educativas y líderes de las Juntas de Acción Comunal (entre otros actores relevantes), para validar las problemáticas de seguridad vial en estos entornos.

A la fecha se han realizado 113 visitas técnicas virtuales en 11 municipios y ya cubrieron las actividades de gestión social en Valledupar, Palmira y Candelaria. En las dos primeras ciudades se llevaron a cabo las reuniones institucionales de cierre, y próximamente se programará este espacio con los representantes oficiales del municipio de Candelaria en el Valle del Cauca.

Simultáneamente a las visitas virtuales y con base en la experiencia de la primera fase del Programa, se cuantificó la señalización implementada en los 100 diseños realizados en dicha fase, determinando así las cantidades e ítems para cada punto postulado en la fase actual, que servirán como insumo para el sondeo de precios de mercado y la posterior contratación de obras.

Con el programa de Pequeñas Grandes Obras se contribuye, además, a las acciones para impulsar la reactivación de la economía en las regiones, en la medida que se puedan ejecutar obras que, aparte del beneficio que producen en materia de seguridad vial, generan puestos de trabajo en las ciudades donde se llevan a cabo las intervenciones, estimulando las dinámicas económicas en los municipios.

De esta forma y a pesar de la contingencia originada por el COVID-19, el equipo de la ANSV y ENTerritorio, continúan trabajando en el desarrollo de acciones para lograr un mejor acercamiento y reconocimiento de las condiciones en que vive la comunidad, interactuando con los actores de las poblaciones beneficiarias, con quienes se ha establecido canales de comunicación efectivos para garantizar un mayor alcance en la difusión y socialización de los beneficios del proyecto.

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.5 Área de Gestión social

En el marco de la contingencia sanitaria se estableció una metodología para el componente Social, la cual fue presentada y posteriormente aprobada por la ANSV, y que se resume en la aplicación de un instrumento de entrevista semiestructurada a cinco actores relevantes alrededor del punto de intervención, de manera diferenciada para los casos de PGO II y PGO III.

Dicha metodología se encuentra contemplada en el Protocolo de Visitas Virtuales, el cual se envía a las entidades territoriales que participan del Programa Pequeñas Grandes Obras a través de Convenios suscritos con la ANSV.

Según este Protocolo, además de las tareas específicas asociadas al Componente Técnico, se les solicita a las entidades territoriales que a través de un formato (Formato AD-23-03), registren la información básica de contacto de los actores relevantes que previamente fueron sensibilizados sobre las obras (PGO II) o posibles obras a realizar en los puntos (PGO III).

Es importante mencionar los pasos a seguir en el desarrollo de la metodología, con miras a comprender la ruta que experimentan los datos desde que se reciben los formatos y estos se convierten en llamadas con entrevistas efectivas realizadas.

1. Recibo, análisis y preparación de los datos recibidos: En este paso, se verifica que los datos de los actores contengan la siguiente información: Nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico y tipo de actor por cada punto de intervención, con un máximo de cinco (5) actores y un mínimo de tres (3) actores de diferente tipo. Adicionalmente, dicha información debe ser registrada en un formato de hoja de cálculo preestablecido, en donde se ubican además de los datos de actores relevantes, la información básica asociada al punto, la cual se cruza con la Base Maestra establecida por el Proyecto.

2. Observaciones y comunicación de inconsistencias sobre los datos recibidos: En este paso se establece qué información cumple con lo establecido en la metodología y cuál información está incompleta o no es concordante con lo solicitado, y se realiza también una comunicación con la entidad territorial para que complemente y realice los ajustes necesarios a la información solicitada y los remita a la brevedad posible.

3. Inicio de contacto y realización de entrevistas: En este paso, al corroborar que los datos corresponden con la información solicitada, se carga la información de datos básicos de los actores en el archivo de hoja de cálculo antes mencionado y se inicia el proceso de llamar a cada actor y realizar la entrevista. En el proceso de aplicación de la entrevista telefónica se va realizando el diligenciamiento simultaneo de la entrevista en el formato establecido.

4. Revisión, nombramiento de archivos y sistematización de entrevistas efectivas: En este paso, al culminar las entrevistas, se realiza la identificación del número de teléfono del actor entrevistado y se procede a enviar dicho archivo de audio vía correo-e para su posterior proceso de darle la nomenclatura establecida a los archivos de audio y la correcta sistematización y resguardo en una carpeta digital establecida.

En este sentido, durante este periodo se recibió la identificación de actores relevantes de las entidades territoriales de: Soacha, Funza, Mosquera, Santamarta, Departamento del Cesar, Candelaria y Barranquilla. A partir de la revisión de la información enviada por cada entidad territorial se inició el proceso de contacto y realización de entrevistas semiestructuradas.

Al cumplir el primer ciclo de contactos de actores relevantes, se evidenciaron con notoria frecuencia inconvenientes en la información recibida y se envió a cada entidad territorial una comunicación vía correo-e para que a la brevedad hiciera las correcciones y enviara los actores relevantes que faltaban para cumplir la metodología establecida. Entre las entidades territoriales contactadas, se encuentran: Candelaria, Mosquera, Funza y Departamento del Cesar.

Así mismo, se remitió comunicación a las entidades territoriales de Manizales, Armenia, Medellín, Carmen de Viboral, Barranquilla y Soledad, que a pesar de que ya habían enviado información relevante al Componente Técnico, aún no habían enviado el Formato AD-23-03, con el fin de recordar la importancia de completar el envío de la identificación de actores relevantes de cada punto de intervención, para poder dar continuidad al proceso y realizar la reunión institucional según lo establecido en el Protocolo de Visitas Virtuales.

Es importante mencionar que las entidades territoriales en el mejor de los casos están tardando al menos once (11) días en remitir la información solicitada. Sin embargo, en algunos casos se han presentado tiempos de respuesta de más de cuarenta (40) días, hecho que obliga a entablar las comunicaciones de refuerzo y recordatorio descritas. Esta estrategia se acuerda en los Comités Técnicos del contrato.

Para este periodo (junio de 2020), la gestoría social realizó un total de 72 entrevistas telefónicas efectivas a los actores relevantes que cumplen con los criterios establecidos en la metodología acordada, tal como se muestra en la Tabla 9.

Tabla 9. Encuestas esperadas y efectivas por entidad territorial (junio 2020)

No. Convenio	Entidad territorial	Encuestas esperadas	Encuestas efectivas
11	Valledupar	36	34
81	Palmira	12	18
19	Soacha	60	13
26	Funza	9	3
14	Mosquera	36	0
16	Santa Marta	60	2
12	Cesar	25	0
51	Candelaria	3	2
Total		**241**	**72**

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Al encontrar retrasos e inconsistencias en la remisión de la información de actores, se realizó una revisión y afinamiento al Protocolo de Visitas Virtuales en el componente de Gestión Social con el propósito de hacer mayor claridad de la metodología de identificación de actores y evitar la confusión o ambigüedad por parte de las entidades territoriales.

Al culminar con el desarrollo del Protocolo de Visitas Técnicas Virtuales, se logró realizar la reunión institucional de las entidades territoriales de: Palmira y Valledupar, mostrando los resultados de las entrevistas por cada punto y realizando las observaciones pertinentes evidenciadas o manifestadas por los actores entrevistados.

Se está realizando constante seguimiento a los comunicados y acompañamiento a los Delegados Institucionales de las entidades territoriales para que el tiempo de respuesta para el envío de esta información precisa sea cada vez menor.

3. Informe jurídico

En esta sección se presentan los aspectos de orden jurídico que serán determinantes para el desarrollo del Contrato Interadministrativo, principalmente los relacionados con las adquisiciones del proyecto, que se materializarán bajo la figura de contratación derivada. También incluye los elementos relacionados con la gestión contractual del Contrato Interadministrativo, y naturalmente, presenta los avances en el análisis normativo que requiera la ejecución del contrato.

3.1 Actividades en planeación contractual

Se adelantaron gestiones ante la Grupo Planeación de la Subgerencia de Operaciones para adelantar la primera mesa de trabajo enfocada en el estudio previo y de precios de mercado de PGOII, la cual fue asignada para el día 25 de junio de 2020. En desarrollo de ella, se hizo la presentación de la matriz propuesta de cotización, con tablas y el mapa de 8 zonas, tabla de cantidades de ítems (113) por municipio, y directorio de 38 proveedores. Dentro de los aspectos tratados estuvieron:

Inquietudes por parte del Gerente de Planeación y los profesionales:

- Certidumbre de las cantidades presentadas: se informó que es muy alta, provenía de la cuantificación de los 100 diseños.
- Cantidades de referencia por zona: se aportan, indicativamente.
- Viabilidad de establecer costos de transporte discriminados en la cotización: No. Por eso se indagan precios por zona.
- ¿Se contratarán las obras usando las mismas zonas?: Eso es lo que queremos confirmar.
- ¿Se invitará a cotizar en zonas “preferidas”?: No. Se solicitará cotizar todos los ítems en todas las zonas. Las variaciones de “fortaleza” de quien cotice se verán reflejadas en el precio.
- ¿Especificaciones técnicas?: Ya están incluidas en las descripciones de los ítems. Se mencionó el Manual de Señalización vigente.
- ¿En la cuantificación de los diseños, se utilizaron precios de qué año?: 2018-2019, indexados a 2020 con el índice de precios de materiales de construcción.

Aclaraciones por parte de la Gerencia del contrato y las especialistas de tránsito:

- Se aclaró que la cotización que se pretende debe corresponder al costo directo de suministro o ejecución en la zona, materiales “puestos en el sitio”.
- ¿Tiempo prudente para recepción de cotizaciones?: Entre 10 y 15 días hábiles.
- Se propondrá extender invitación a cotizar, vía correo-e de planeación contractual de ENTerritorio.

Se convino con el Gerente de Unidad, generar el documento de solicitud de estudio de precios de mercado y que el equipo de la GIP apoyará las consultas y observaciones del proceso. Con base en las recomendaciones del área, inició la preparación del documento base para los proveedores a los cuales se va a invitar a cotizar, con base en la matriz entregada por la GIP.

3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo

Durante el periodo se proyectaron los estudios previos FDI720 del dibujante y georreferenciador de diseños de señalización vial y Analista de Proyecto de Infraestructura, los cuales se vincularán como refuerzo técnico de la GIP, con cargo a recursos de funcionamiento. Estos documentos incluyen tanto las actividades descritas en los estudios previos del contrato interadministrativo, como la reglamentación interna de la entidad. Se incorporaron entonces las obligaciones propias

de su disciplina, como las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad - SGC, el Sistema de Control Interno – SCI -, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, Sistema de Administración de Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI, Plan de Continuidad del Negocio y aquellas establecidas en el MDI006 Código de Ética, MDI005 Código de Buen Gobierno de ENTerritorio y en el MAP803 Manual para el Control y Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, Manual de Contratación MDI720, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio MMI002, Manual de Líneas de Negocios MAP051.

3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En atención a la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional vigente hasta el **31 de agosto de 2020** a causa del Coronavirus; que conllevó a que el Presidente de la República haya declarado *"el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19"*, se realizó la lectura y análisis detallado de los Decretos y Actos Administrativos nacionales y distritales, por los cuales se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, con miras a verificar la incidencia de estos en la ejecución del contrato:

- **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 131 de 31 de mayo de 2020** "Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones" ordena dar continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C., a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de junio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 143 del 15 de junio de 2020:** "Por el cual se imparten lineamientos para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. y se toman otras determinaciones" ordenó dar continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá D.C., a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 01 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 847 del 14 de junio de 2020: 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modifica el numeral 35 del artículo 3, el artículo 5 y adiciona el parágrafo 2° al artículo 8 del Decreto 749 de 2020.
- **Decreto 878 del 25 de junio 2020:** Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020. hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

Durante el mes de junio y en virtud de los referidos actos administrativos, algunas actividades consideradas necesarias para la ejecución del alcance contractual mantuvieron su restricción. Tal es el caso de las actividades de la industria hotelera, infraestructuras de servicio que sólo operaron para atender a huéspedes, estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Así mismo, el transporte doméstico por vía aérea estuvo suspendido durante el mes de junio, y sólo estuvo permitido para el transporte doméstico por vía aérea, en los casos de emergencia humanitaria, transporte de carga y mercancía, y caso fortuito o fuerza mayor.

Estas restricciones han conllevado el uso de medidas alternativas de gestión para las actividades contractuales, basadas en el uso de herramientas TIC, y en consecuencia, fueron el motivo que condujo a la formulación de los protocolos virtuales expuestos anteriormente en el informe.

En relación con lo señalado con el **protocolo general de bioseguridad** para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **Resolución 666**, el cual debe ser adaptado por cada sector a fin de proteger a los trabajadores durante esta contingencia, para minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad que deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados, participes, los contratantes púbicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de a emergencia sanitaria y las ARL.

En la misma se señalan las responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado participe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, señalando en los numerales la importancia de:

> ***3.1.7.*** *Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.*
> ***3.1.8.*** *Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades. (Negrilla fuera del texto original).*

Por lo cual, la Entidad viene adelantando las alternativas que permitan dar estricto cumplimiento en la ejecución del objeto contractual y su contracción derivada, como para la realización de los viajes, visitas técnicas, inspecciones, interacción con la comunidad y contratación de obras civiles, las directrices impartidas son determinantes en la operatividad del proyecto, y deberá coordinarse con las respectivas ARL, definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

Tal como se afirmó en el informe del mes de abril, de acuerdo con la alta expedición normativa del Gobierno Nacional e incluso el Distrital, continúa la necesidad de mantener el ejercicio de monitoreo y análisis permanente de la expedición de actos administrativos nacionales, distritales y municipales en tanto ellos pueden modificar las condiciones de tiempo (vigencia), modo (detalle de las restricciones) y lugar (geografía y jurisdiccionalidad de la aplicación de lo ordenado) señaladas en los primeros actos administrativos promulgados para el manejo de la crisis. Esto sumado a lo señalado en el Artículo No. 2 del Decreto 749 de 2020, el cual que indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 315 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 199 de la Ley 1801 de 2016, que ordenó a los gobernadores y alcaldes para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adoptarán las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la

medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo primero. En virtud de esas competencias, ahora las restricciones se deben analizar en cada jurisdicción cuando se dé la autorización por el gobierno nacional para la apertura del transporte doméstico por vía aérea, Decreto que fue prorrogado hasta el 15 de julio de 2020 mediante el Decreto 878 del 25 de junio 2020 y en tal medida extendió las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

En virtud de lo anterior y de las necesidades previsibles del proyecto, tales como realizar viajes, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, se tendrán en cuenta las restricciones especiales a la movilidad, las directrices emitidas sobre las congregaciones o reuniones, lineamientos para el sector de la construcción, normas de bioseguridad y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

3.4 Gestión contractual del Contrato Interadministrativo

Durante el periodo continuaron las actividades correspondientes a la presentación al Comité de Negocios de la Entidad del otrosí No. 1 del contrato interadministrativo, para la respectiva aprobación y trámite de legalización.

4. Conclusiones

En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de **JUNIO** de 2020, en la ejecución del contrato interadministrativo.

En general, el proyecto ha gestionado el desafío de reaccionar ante las condiciones impuestas por el manejo de la crisis sanitaria y la emergencia económica declaradas con ocasión del SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19). Es imprescindible que el tratamiento del asunto y la toma de decisiones estratégicas y operativas al respecto continúen siendo objeto de concertación en los Comités Técnicos, en tanto han permitido una toma de decisiones ágil y pertinente a las restricciones o nuevas circunstancias.

Por ejemplo, la situación de coyuntura ha permitido identificar no solamente **restricciones de orden operativo** para el desplazamiento a sitios, sino las **necesidades de refuerzo, reformulación o modificación de los protocolos** para el uso de herramientas virtuales, los **requerimientos especiales** en materia de **comunicaciones** y **preparación de la gestión social**, y transversalmente, la importancia del **monitoreo de la normativa de detalle** emanada por el orden nacional y local, y la necesidad de continuar en la preparación y afinación detallada de la información técnica de PGO II para efectuar los **sondeos de mercado** pertinentes. Así mismo, el incremento en el volumen de actividades de ingeniería, gestión social y relacionamiento institucional hace necesario el refuerzo del equipo, tareas en la que se ha avanzado para lograr la pronta vinculación de nuevos integrantes. En próximos informes se hará seguimiento detallado, con miras a establecer eventuales mayores consumos de tiempo.

4.1 En el área de Tránsito

- Es necesario continuar encaminando los esfuerzos hacia la culminación de las actividades de georreferenciación de la información disponible, y la conformación de bases de datos con información confiable y avalada totalmente por las partes. Esto, dada la importancia de este insumo para la planeación, seguimiento y control de las actuaciones del contrato interadministrativo.
- Es importante iniciar en el próximo mes el proceso de invitación a cotizar para obtener la actualización de precios de mercado, toda vez que este insumo se requiere para iniciar la planificación de los detalles técnicos de la contratación de las obras de PGOII.
- La dinámica de intercambio continuo de información con la ANSV ha mejorado los tiempos de respuesta de las diferentes solicitudes puntuales realizadas. Por tanto, la GIP considera apropiado mantener la dinámica de estos espacios, reservados para el estudio de temas con cierta especificidad.

4.2 En el área de Seguridad vial

- Las visitas virtuales han funcionado de manera satisfactoria y han sido una solución a la restricción del transporte aéreo y terrestre, producto de la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional de Colombia. Se ha podido generar una buena coordinación técnica con los municipios para, por medio de la virtualidad, obtener la información necesaria para diligenciar los formatos de validación de diseños para PGO II y de verificación de seguridad vial para PGO III.
- Sin embargo, los tiempos transcurridos para el envío de información, la baja calidad de esta en algunos casos (susceptible de mejorar) y el número de iteraciones y espacios para la atención a inquietudes han sido importantes, y demandan un alto consumo de tiempos.
- El número total de visitas realizadas a la fecha es de 18 para PGO II, 92 para PGO III, para un total de 110 visitas, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 10. Total de visitas técnicas virtuales realizadas (corte junio 2020)

Entidad territorial	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	12	12
Armenia	0	7	7
Medellín	6	1	7
Candelaria	1	0	1
Soacha	0	20	20
Girardot	0	10	10
TOTAL	**18**	**92**	**110**

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

- Para PGO II, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de validación de diseños para PGO II y concluir sí existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados en PGO I.

- Para PGO III, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de lista de chequeo de verificación de seguridad vial y evaluar los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando sí es apto o no, para ser incluido en PGO III.

4.3 En el área de Comunicaciones

- A efectos de permitir el acceso a información de fuente directa (proporcionada por los beneficiarios del Programa) se ha desarrollado una estrategia exitosa de participación de las integrantes del equipo de comunicaciones en las actividades de gestión social, hecho que a su vez garantiza acceder a un canal de comunicación directo con la ciudadanía, e integrar las disciplinas del proyecto.
- Durante el periodo se iniciaron las revisiones del plan de comunicaciones formulado en el mes de mayo de 2020, y se introdujeron algunos ajustes, que consisten en la incorporación del componente audiovisual y videográfico, que permite mejorar la recepción de los beneficios del Programa PGO, al alcanzar mayores audiencias a través de canales digitales y piezas para difusión interna y externa.

4.4 En el área de Gestión social

- Se han experimentado altos consumos de tiempo por parte de las entidades territoriales en el levantamiento y envío de datos de los actores relevantes. Esto puede atribuirse, fundamentalmente, a las dificultades de movilidad inherentes a la emergencia ambiental y sanitaria por la COVID19, e incluso, puede tener como causa una baja dinámica de relacionamiento de las áreas técnicas de las administraciones con los ciudadanos.
- En este sentido, se han reforzado los canales, medidas de apoyo y mensajes de refuerzo a los delegados institucionales, con el objetivo de cumplir las metas de gestión social trazadas por la ANSV.

4.5 En el área Jurídica

- En general, el proyecto ha gestionado el desafío de reaccionar ante las condiciones impuestas por el manejo de la crisis sanitaria y la emergencia económica declaradas con ocasión del SARS-CoV-2 (COVID-19). Es imprescindible que el tratamiento del asunto y la toma de decisiones estratégicas y operativas al respecto continúen siendo objeto de concertación en los Comités Técnicos, en tanto han permitido una toma de decisiones ágil y pertinente a las restricciones o nuevas circunstancias.
- Por ejemplo, la situación de coyuntura se insiste en este informe ha permitido identificar no solamente restricciones de orden operativo para el desplazamiento a sitios, sino las necesidades de refuerzo o reformulación de los protocolos para el uso de herramientas virtuales, los requerimientos especiales en materia de comunicaciones y preparación de la gestión social, y transversalmente, la importancia del monitoreo de la normativa de detalle emanada por el orden nacional y local, y la necesidad de avanzar en la preparación de información técnica de PGO II para efectuar los sondeos de mercado pertinentes.

Anexos

Anexo 1 - Actas del contrato

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Taller # 6 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-13

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
4-junio-2020	09:00 a.m.	11:15 a.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Brigitte Marcela Quintero Galeano - bquinter@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
Anderson Javier Sanabria Madero - anderson.sanabria@ansv.gov.co
Carlos Andres Castillo Campo - carlos.castillo@ansv.gov.co
Carlos Alberto Leuro Bernal - carlos.leuro@ansv.gov.co
David Negrete Avila - david.negrete@ansv.gov.co
Jesus Orlando Fernandez Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
Julian Eduardo Guzman Leon - julian.guzman@ansv.gov.co
Luis Fernando Castrillon - luis.castrillon@ansv.gov.co
Roberto Delgado Celis - roberto.delgado@ansv.gov.co
Sandra Liliana Burgos Gomez - sandra.burgos@ansv.gov.co
William Gustavo Balaguera Diaz - william.balaguera@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. **Tema No. 6. Diseño Temporal de Estacionamiento y Diseño de Cupos de Estacionamiento.**

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el taller realizando por parte de la ANSV un breve recuento de lo expuesto en los talleres realizados anteriormente, y se continúa con una presentación por parte de la ANSV que resume diferentes aspectos del Diseño de Estacionamiento Temporal así:

Diseño de Estacionamiento Temporal

DEFINICIONES:

Estacionamiento (CNTT) - Manual

Sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.

Estacionamiento (Lineamientos diseño)

Lugar acondicionado en vía para realizar diferentes actividades de carácter especial de estacionamiento de vehículos con el propósito de servir eficientemente a la comunidad en general; éstas tienen una naturaleza completamente pública general y no puede responder a intereses particulares. En estos casos se debe contar con el concepto técnico específico emitido por la autoridad competente.

Tipos de Zonas de Estacionamiento Temporal

Son todas aquellas zonas en donde está permitido el cargue y descargue de mercancías en el sitio donde se encuentra autorizado y su rango en horario.

- **Zona Estacionamiento Especial Cargue y Descargue**

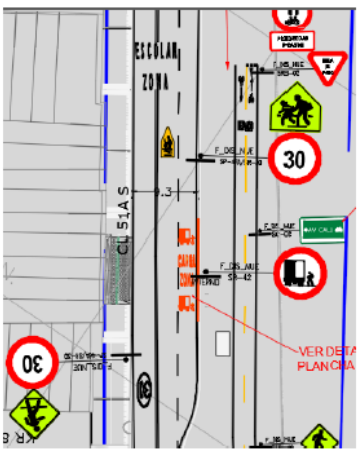

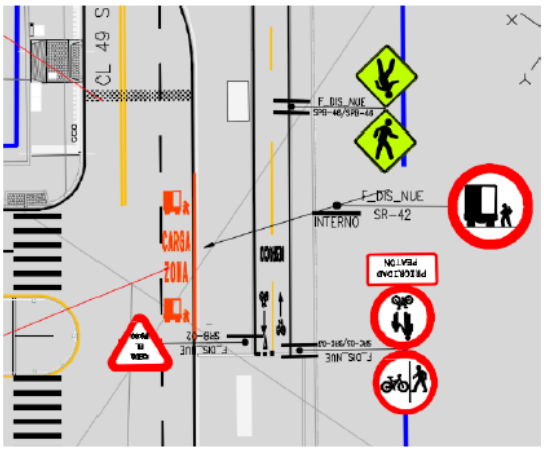

Cabe anotar que este tipo de estacionamiento debe implementarse con la señalización reglamentaria requerida y con las autorizaciones necesarias por el ente municipal competente.

- **Estacionamiento de Taxi - Zonas Amarillas**

Esta demarcación tiene por objeto delimitar un área destinada al estacionamiento de taxis. Su color es blanco y está constituida por líneas segmentadas y la leyenda "TAXI".

Figura 3-44 Demarcación de Estacionamiento de Taxis

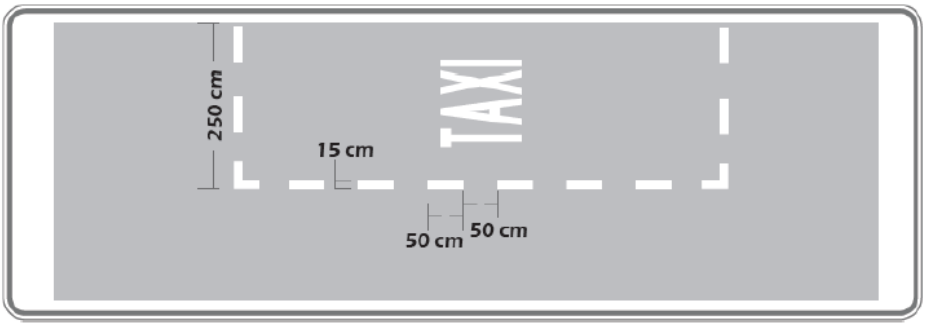

- **Zonas Amarillas**

La disposición de los cupos de estacionamiento, dimensiones y características en un perfil vial tipo. Estos ejemplos corresponden a las utilizadas en el distrito capital de Bogotá.

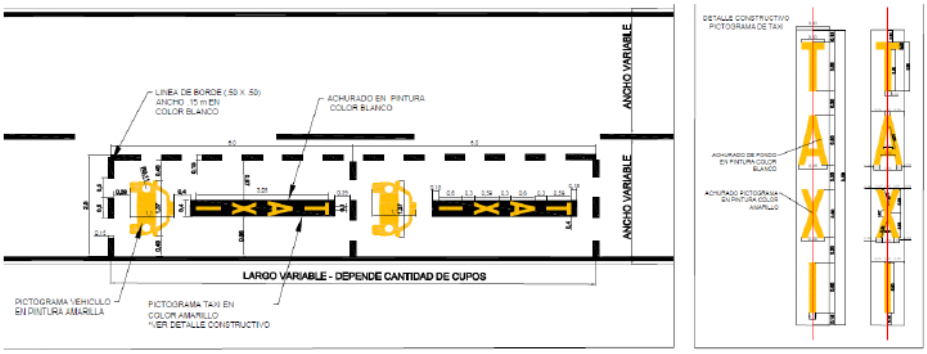

DETALLE ESQUEMATICO
CUPOS DE ESTACIONAMIENTO
PARA TAXIS

Zonas amarillas destinadas a la atención de demanda de posibles usuarios del servicio de transporte público individual, en este caso debe incluirse la señal vertical de pedestal SR-34 con una plaqueta que indique el número de cupos).

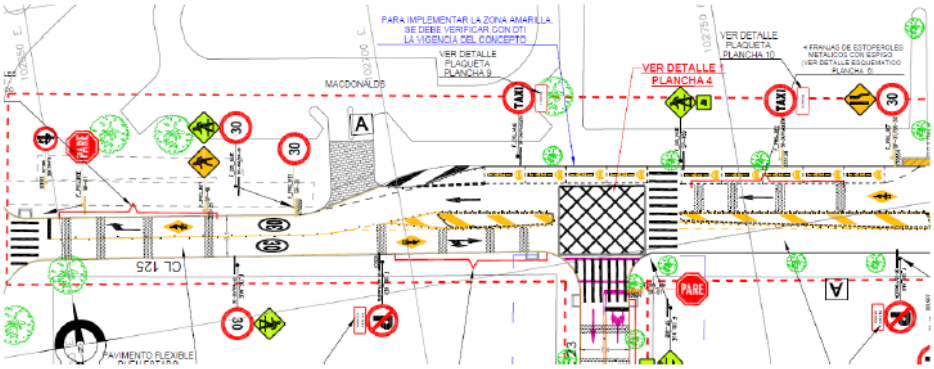

Es importante resaltar que cada solución debe contar con su señalización horizontal y vertical reglamentaria.

- **Ejemplos**

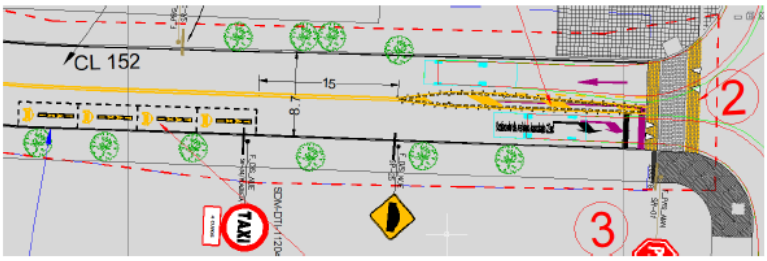

Como se evidencia en el ejemplo anterior la distribución de la zona amarilla, podría generar una posible invasión de carril generando riesgos de seguridad vial, para este tipo de casos se recomienda revisar la demarcación con el fin de mediante mejoras geométricas ajustar las trayectorias vehiculares y verificar posibles reducciones del ancho del cajón para los taxis, unificar el ancho de calzada, etc.

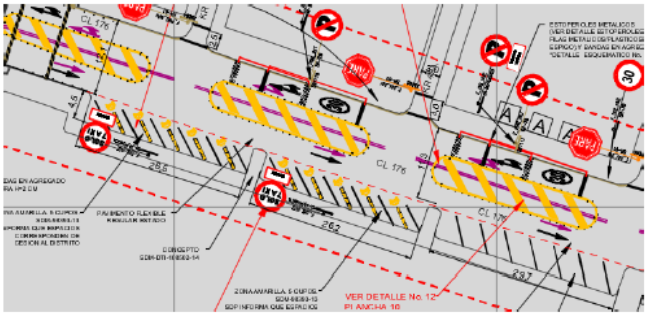

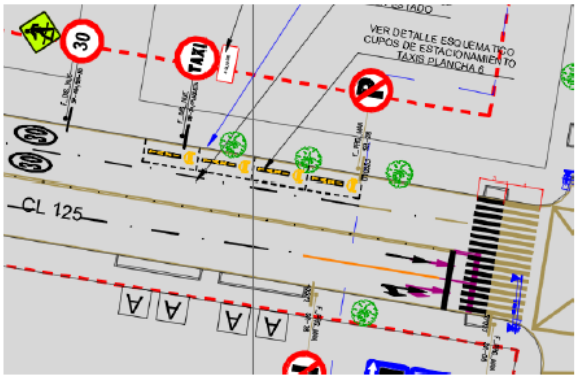

Es importante resaltar que en el ejemplo anterior se debe tener en cuenta que las señales reglamentarias no deben contradecirse entre sí.

Diseño de Cupos de Estacionamiento

Estacionamiento de Uso Masivo

Esta demarcación permite utilizar de forma más eficiente y ordenada los espacios de estacionamiento, evitando invadir los paraderos de transporte público, accesos a garajes y parqueaderos, las rampas para peatones y/o discapacitados y las proximidades a las esquinas.

Se debe garantizar la demarcación de cupos para personas con movilidad reducida.

Figura 3-43 Demarcación de Baterías de Estacionamiento

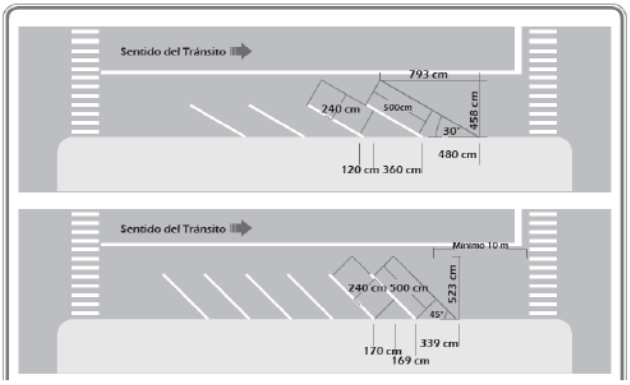

Mejor aprovechamiento de espacios o tratándose de calzadas de más de 20 m de ancho, con tránsito de poca intensidad y bajas velocidades.

También puede ser utilizado en parqueaderos ubicados fuera de las vías. Se debería considerar estacionamientos para motocicletas en algunos casos y estos se pueden realizar perpendicular al andén. Las cuales se deberán propones discutir y acordar con los entes territoriales este tipo de soluciones para motocicletas y bicicletas.

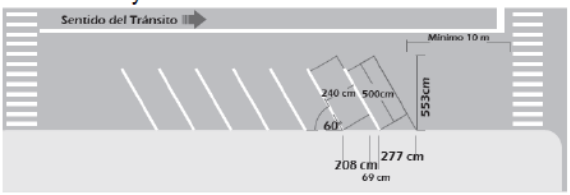

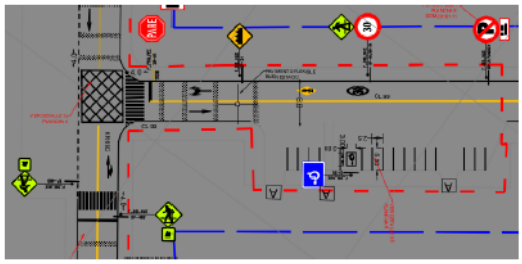

Vale la pena resaltar el alto flujo de motocicletas existentes hoy en día en algunas zonas del país, razón por la cual se debe considerar en los diseños el estacionamiento para estos vehículos e incluir el estacionamiento de bicicletas según las necesidades.

El área de coordinación interinstitucional de la ANSV, informa que debe existir una alineación de la política pública nacional con la política pública local cuanto a seguridad vial, las cuales a través de los comités locales se realiza seguimiento a las actividades que realiza la Agencia y las regiones de cuerdo con los planes de desarrollo de cada municipio, esto se realiza a nivel departamental y municipal a través con el Concejo Territorial de Seguridad Vial y Comité Local de Seguridad Vial respectivamente.

Estacionamiento Exclusivo para Personas con Discapacidad

Este símbolo indica que el lugar es sólo para vehículos de personas en situación de discapacidad. Se demarcará en el centro del área destinada para el estacionamiento, que será delimitada por un rectángulo de 3,6 m por 5,0 m con una línea blanca de 10 cm de ancho.

Figura 3-54 Demarcación de Estacionamiento para Personas con Discapacidad

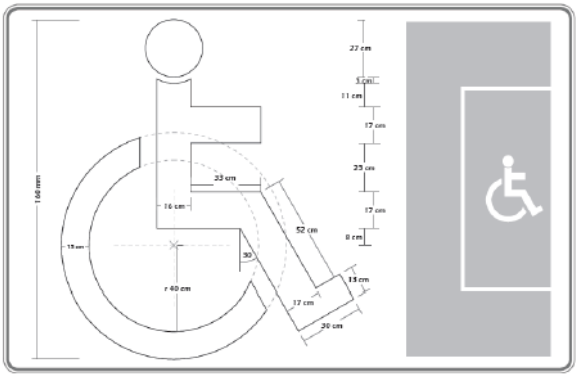

A continuación, se mostrarán algunos ejemplos:

Antes

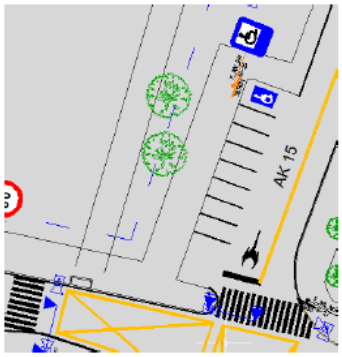

Ahora

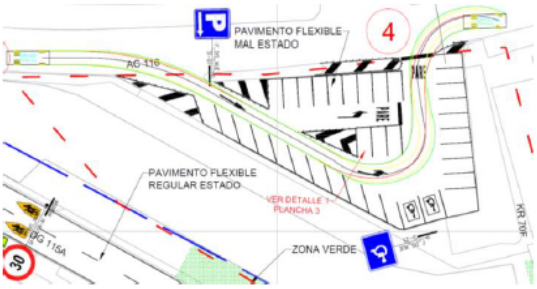

Antes

Ahora

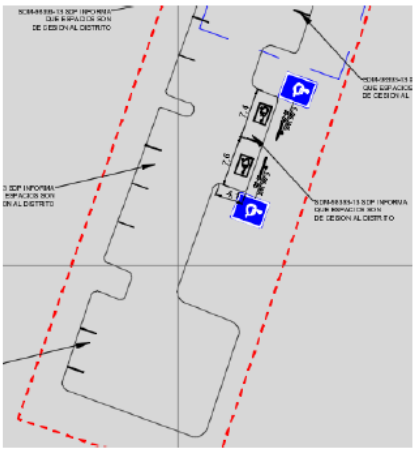

Durante el desarrollo del taller se informa que el en PGO I en los diseños de estos puntos de generaron diseños de estacionamiento y para lo cual se realizó acercamiento y trabajo en conjunto con las administraciones municipales, las cuales una vez se socializa el proyecto aceptan los diseños y se permite la implementación de éstos.

A continuación, ENTerritorio presenta ejemplos encontrados en los diseños del PGO II, así:

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Normatividad y criterios de estacionamiento en Bogotá (SDM)

La actividad de estacionamiento en vía se regula por lo establecido en la normatividad vigente[3], principalmente por lo señalado en las Leyes 1811 de 2016, 1383 de 2010 y 769 de 2002.

[3] LEY 769 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". –CNTT. Artículos 1, 2, 7, 55, 65, 76, 77, 78, 79, 80, 109, 112 y 131.
LEY 1383 DE 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"
LEY 1811 DE 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de 11 la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito"
RESOLUCIÓN 1885 DE 2015 – MANUAL DE SEÑALIZACIÓN "Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia -".
DECRETO 190 DE 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003." Artículos 174 y 196.
DECRETO 319 DE 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones." Artículos 47- Parágrafo Primero y 54.
ARTÍCULO 47 Estrategias de Corto Plazo. Para la concreción de los objetivos del Ordenamiento de Estacionamientos se aplicará como estrategia en el corto plazo la habilitación de los estacionamientos en vías locales e intermedias, y en las bahías que expresamente autorice la autoridad de tránsito, en función de la congestión y del tamaño de la oferta fuera de vía. PARÁGRAFO PRIMERO. En ningún caso se autorizará el estacionamiento en bahías sobre vías arterias, ni en vías con transporte público…"
ACUERDO 294 DE 2007 "Por medio del cual se autoriza el estacionamiento transitorio de vehículos en las bahías construidas en el Distrito Capital". Artículos 1 y 2.
LEY 1287 DE 2009 "Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997", establece lineamientos respecto a la accesibilidad de personas con movilidad reducida a las bahías de estacionamiento. Artículos 2 y 3.
DECRETO 323 DE 1992 "por el cual se reglamentan las zonas viales de uso público en lo referente a las áreas para el sistema vial general y para el transporte masivo, la red vial local de las urbanizaciones y el equipamento (sic) vial. Artículo 55.

01-MD01 V.2.0
13 No. 37 – 35
Página 4 de 12

✓ NTC 4904-2000 Dimensiones mínimos y características generales de los estacionamientos accesibles

eterritorio Agencia Nacional de Seguridad Vial

En Bogotá se cuenta con un grupo especializado en estacionamiento, zona de carga y zonas amarillas, en la imagen anterior se aprecia la normatividad actual para Bogotá.

Normatividad y criterios de estacionamiento en Bogotá (SDM)

8. Aunado a lo señalado por la normatividad vigente, los siguientes son los criterios técnicos para la definición de estacionamiento en paralelo en función del ancho mínimo de la calzada, del sentido de circulación y volumen vehicular presente en el tramo vial objeto de evaluación.

Tabla 3. Criterios técnicos para regular la actividad de estacionamiento (paralelo) en calzada

	Anchos mínimos para permitir estacionamiento (m)	
1. Vías de volumen vehicular bajo	En un costado	En ambos costados
Sentido de circulación		
Doble	6	7.3
Única	7.7	10
2. Vías de volumen vehicular medio		
Sentido de circulación		
Doble	8.3	7.6
Única	8.3	10.6
3. Vías de volumen vehicular alto	No se permite	

Fuente: Grupo de estacionamientos SI-SDM

Adicionalmente, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad vial, accesibilidad y movilidad para los usuarios de la vía, se tiene en cuenta para restringir o no el estacionamiento en un sector:

a. La existencia de equipamientos dotacionales de salud, educación, recreación, cultura, seguridad, justicia, entre otros, que aumentan la afluencia de peatones.
b. La geometría del segmento vial.
c. La distancia mínima requerida para garantizar las condiciones de visibilidad y la continuidad del flujo vehicular, de forma tal que el conductor pueda detener el vehículo ante la presencia de una obstrucción (peatón), o maniobrar sin detenerse y evadir la obstrucción, lo mismo que efectuar adelantamientos.
d. La aproximación a intersecciones semaforizadas.
e. El componente urbanístico: UPZ y uso del suelo.
f. La circulación de rutas de transporte público colectivo del SITP, así como la presencia de zonas escolares, zonas amarillas, zonas de cargue y descargue, paraderos, entre otros.

Esta normatividad corresponde y se emplea según el tipo de vía.

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Revisión de diseños de señalización PGOI

"...ARTÍCULO 15. El art. 76 de la Ley 769 de 2002 (Modificado por la LEY 1383 DE 2010), quedará así: ART 76. LUGARES PROHIBIDOS PARA ESTACIONAR. Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: ...2. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce...ART. 112. DE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALIZAR LAS ZONAS DE PROHIBICIÓN. Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio previa decisión del funcionario de tránsito competente. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código..."	RESOLUCIÓN 1885 DE 2015 – MANUAL DE SEÑALIZACIÓN "...SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR Esta señal se usa para indicar la prohibición de parquear a partir del sitio mismo donde ella se encuentra hasta la siguiente intersección. La prohibición puede ser limitada a determinados horarios, tipos de vehículo y tramos de vía, casos en los cuales debe agregarse la leyenda respectiva..."

Zona	Departamento	Municipio	No. Punto de intervención	Ubicación Punto de intervención	Numeración en carpeta
3. Central y Llanos Orientales	Boyacá	Tunja	15001-01	Viaducto Juan Nepomuceno Niño	Z3P37

En la imagen anterior observamos estacionamientos en espina de pescado, los cuales están regulados y no deberían ubicarse estos estacionamientos en intersección, adicionalmente vemos una señal de prohibido parquear y luego encontramos una bahía de estacionamientos. Es de aclarar que la señal de pare en el diseño se indica que está para retiro.

Revisión de diseños de señalización PGOI

"...Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: ...2. En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un **cruce**..."

Zona	Departamento	Municipio	No. Punto de intervención	Ubicación Punto de intervención	Numeración en carpeta
3. Central y Llanos Orientales	Boyacá	Duitama	15238-01	Av. Circunvalar con Calle 18	Z4P22

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Para la próxima sesión se tratarán los siguientes temas: Diseños de grandes áreas, diseños de sendero peatonales y, urbanismo táctico.

CONVOCATORIA:
El próximo taller se realizará el día once (11) de junio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Comité Técnico No. 9	CT-09

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
05-06-2020	08:00 a.m.	11:50 a.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Brigitte Marcela Quintero Galeano - bquinter@enterritorio.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
Bibian Hernández López - biyiherlo@gmail.com

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento compromisos
2. Avances de actividades Ingeniería
   a. Visitas de campo
   b. Georreferenciación
   c. Costos y Presupuestos
3. Avances actividades Gestión Social
4. Avances actividades estructuración Legal
5. Avances actividades Comunicaciones
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. ANSV, hace resumen de los compromisos del comité técnico No. 8.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presentar en la tabla de Información enviada para visitas PGO II y PGO III, el complemento solicitado por la ANSV de incluir los tres componentes (Técnico, Social e Institucional).	ENTerritorio - GIP	05-06-2020 **(Cumplido)**
Avanzar en la consolidación de ítems, para continuar en la estructuración de estudio de sector y estudio de mercado.	ENTerritorio - GIP	05-06-2020 **(Cumplido)**

2. Se menciona la revisión de visitas de Manizales.

   Puerto Asís Putumayo no ha enviado información, ANSV habló con el Secretario de Puerto Asís.

   ENTerritorio presenta balance puntos de intervención PGO II y PGO III

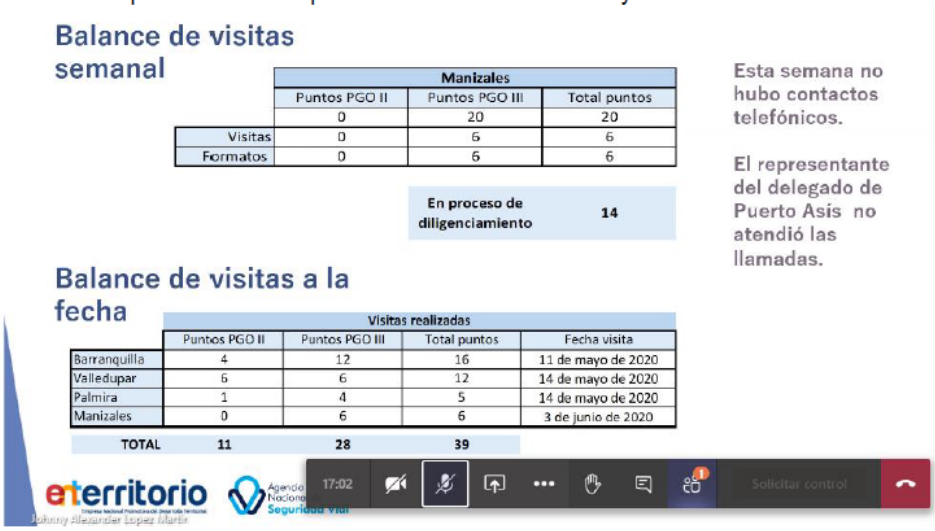

Balance de visitas semanal

	Manizales		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	20	20
Visitas	0	6	6
Formatos	0	6	6

En proceso de diligenciamiento	14

Esta semana no hubo contactos telefónicos.

El representante del delegado de Puerto Asís no atendió las llamadas.

Balance de visitas a la fecha

	Visitas realizadas			
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos	Fecha visita
Barranquilla	4	12	16	11 de mayo de 2020
Valledupar	6	6	12	14 de mayo de 2020
Palmira	1	4	5	14 de mayo de 2020
Manizales	0	6	6	3 de junio de 2020
TOTAL	11	28	39	

ENTerritorio presenta tabla con la adición de columnas solicitadas por la ANSV

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Balance de puntos de intervención PGO II y PGO III

No.	Municipio	Código punto Divipola	Fase PGO		Fecha correo	Tipo visita	Fecha visita técnica	No. de Entrevistas - Social	Fecha de reunión institucional
			II	III					
1	Barranquilla	8001	4	12	6/05/2020	Virtual	11/05/2020	Por confirmar	
2	Valledupar	20001	6	6	12/05/2020	Virtual	14/05/2020	46	
3	Palmira	76520	1	4	14/05/2020	Virtual	21/05/2020	16	
4	Manizales	17001	0	20	14/05/2020	Virtual	3/06/2020 4/06/2020 5/06/2020		
5	Soacha	25754	0	20	20/05/2020	Virtual			
6	Funza	25286	0	3	21/05/2020	Virtual			
7	Mosquera	25473	0	12	21/05/2020	Virtual			
8	Medellín	5001	6	3	21/05/2020	Virtual			
9	Armenia	63001	0	10	21/05/2020	Virtual			
10	Neiva	41001	2	5	21/05/2020	Virtual			
11	Santa Marta	47001	0	10	22/05/2020	Virtual			
12	Bucaramanga	68001	4	14	23/05/2020	Virtual			
13	Soledad	8758	7	12	23/05/2020	Virtual			
14	Girardot	25307	0	10	27/05/2020	Virtual			
15	Puerto Asís	86568	6	1	27/05/2020	Virtual			
16	Atlántico	8	0	14	28/05/2020	Virtual			
17	Yerumal	5887	0	8	28/05/2020	Virtual			
18	El Bagre	5250	0	8	28/05/2020	Virtual			
19	Carmen de Vi	5148	0	9	29/05/2020	Virtual			
20	Cesar	2	0	25	1/06/2020	Virtual			

enterritorio Agencia Nacional de Seguridad Vial

En cuanto a la tabla anterior, ANSV solicita ajustar las columnas de componente técnico, social e institucional indicando el número de visitas ejecutadas, número de entrevistas realizadas y número de reuniones institucionales.

ANSV informa las acciones de entrega de información para los entes territoriales de Montería y Barrancabermeja.

ANSV, habló con todos los entes territoriales (Soacha, Funza, Mosquera, Medellín, Armenia, Neiva, Santa Marta, Bucaramanga, Soledad, Girardot, Puerto Asís, Atlántico, Yarumal, El Bagre y Carmen de Viboral), solicitando el envío de la información requerida para las visitas virtuales.

ENTerritorio informa que Manizales envió 23 puntos, a lo cual ANSV informa que se debe trabajar con los 20 puntos postulados, los adicionales deben ser oficializados ante la ANSV por el Ente Territorial.

ANSV pregunta por las entrevistas sociales de Palmira, ENTerritorio informa que a la fecha han realizado catorce (14) entrevistas, pendientes dos (2) de ejecución hoy viernes 05 junio de 2020.

ANSV propone agendar a Palmira para reunión institucional para la próxima semana.

ENTerritorio propone que se debe hacer una organización para la ejecución de las reuniones institucionales. ANSV, agenda reunión para hoy viernes cinco (5) de junio de 2020 a las 04:00 p.m. para definir los temas que deben ser abordados en las reuniones institucionales con los entes territoriales.

ANSV, solicita revisar el rendimiento en la elaboración de formatos de visitas virtuales. Igualmente, solicita revisar el formato de información de Palmira (archivo 81 Palmira 03 3 20200520), de acuerdo con el tipo de pavimento existente en cada calzada que conforma el tramo vial y verificar las condiciones de señalización horizontal.

3. ENTerritorio presenta Avance en actividades de Georreferenciación

Avance en actividades de Georreferenciación

Contamos con la base de datos totalmente diligenciada basados en los formatos de postulación entregados para 33 municipios de los cuales 15 corresponden a los enviados para visita a los Entes Territoriales esto corresponde a 186 puntos de PGO 3.

En cuanto a la vinculación espacial tenemos 47 municipios georreferenciados con 232 puntos entre PGO2 y PGO3. de estos 47 municipios tenemos 10 de los enviados para visita a los Entes Territoriales.

ENTerritorio presenta imágenes de Georreferenciación con los polígonos de intervención:

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Se completan 197 puntos validados de PGO3 (de los cuales 186 tienen también BD) y 35 ajustados con área de influencia de PGO2 para un total de 232 puntos

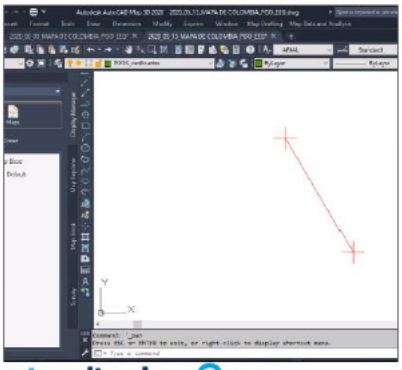

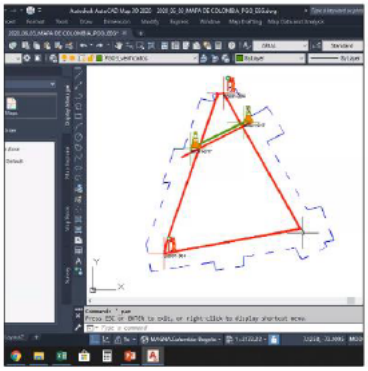

Descripción de actividades color rojo representa PGO II y Color verde representa PGO III. ANSV sugiere revisar en conjunto con ENTerritorio los 137 puntos iníciales de Georreferenciación.

4. ENTerritorio presenta avance de costos y presupuesto

A la fecha se tienen valorados noventa y ocho (98) puntos de intervención, con las respectivas cantidades de obra, reflejados en aproximadamente ciento veintidós (122) ítems conformados por señalización horizontal, vertical, dispositivos de control de tránsito y sistemas de contención vehicular.

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

Presupuestos de los diseños de PGO I

Cuantificación de diseños para cada zona PGO II

Zona	Departamento	Municipio	No puntos PGO II	No puntos Cuantificados	Comparacion de presupuesto
1. Pacífico y Amazonia	Cauca	Popayán	7	7	7
	Nariño	Pasto	4	4	4
	Nariño	San Andrés de Tumaco	1	1	1
	Valle del Cauca	Cali	2	2	0
	Valle del Cauca	Candelaria	1	1	0
	Valle del Cauca	Palmira	1	0	0
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	1	0	0
	Putumayo	Puerto Asís	6	6	6
2. Caribe	Atlántico	Barranquilla	4	4	4
	Atlántico	Malambo	1	1	1
	Atlántico	Soledad	7	7	7
	Cesar	Agustín Codazzi	1	1	1
	Cesar	Valledupar	6	6	6
	Córdoba	Montería	1	1	1
	Sucre	Sincelejo	1	1	1

Zona	Departamento	Municipio	No puntos PGO II	No puntos Cuantificados	Comparacion de presupuesto
3. Central y Llanos Orientales	Boyacá	Duitama	3	3	3
	Boyacá	Sogamoso	5	5	5
	Boyacá	Tunja	3	3	0
	Cundinamarca	Bogotá D.C.	3	0	0
	Huila	Neiva	2	2	2
	Huila	Pitalito	5	5	5
	Tolima	Ibagué	1	1	1
	Meta	Acacías	2	2	0
	Casanare	Yopal	1	1	0
4. Santanderes	Santander	Barrancabermeja	6	6	6
	Santander	Bucaramanga	4	4	4
	Santander	Floridablanca	2	2	2
	Santander	Girón	3	3	3
5. Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia	Medellín	6	6	6
	Antioquia	Santa Rosa de Osos	1	1	1
	Antioquia	Sonsón de Antioquia	3	3	3
	Risaralda	Dos Quebradas	7	7	3
	Risaralda	La Virginia	2	2	2
		TOTAL	103	98	85

enterritorio — Agencia Nacional de Seguridad Vial

ANSV resalta la importancia de cuantificar con AIU.

Presupuestos de los diseños de PGO I

Cuantificación de diseños para cada zona PGO II

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO DE REFERENCIA ZONA 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

02:38:53 — Solicitar control

enterritorio — Agencia Nacional de Seguridad Vial

ANSV, indaga sobre los nuevos ítems si están cuantificados. ENTerritorio, responde que la estimación de los nuevos ítems dependerá de la valoración en terreno.

ENTerritorio resalta la posible experiencia que pueda tener la ANSV en implementación de radares. ANSV, solicita verificar con los entes territoriales la experiencia en la implementación de este tipo de dispositivos de control de velocidad (radares).

ENTerritorio propone evaluación de impacto en el comportamiento de los usuarios por la presencia de radares con el fin de verificar la utilidad, funcionamiento y efectividad del dispositivo de control. Se acuerda que dichos dispositivos serán revisados en el marco de los Talleres de Lineamientos de diseño del PGO 2 y 3 que actualmente se desarrollan.

ANSV, solicita indagar los precios de mercado actuales de los 113 ítems verificados. ENTerritorio explica que, según sus procedimientos, se tomará la base de datos de ítems e inicia proceso interno para solicitar estudio del sector y estudio de mercado al interior de la Entidad. Los presentes estudios son elaborados por un grupo especializado de ENTerritorio.

ANSV, requiere información en la forma en que se solicitarán las cotizaciones (a nivel Nacional o Regional) y la información de precios, con la finalidad de obtener los precios unitarios y techo para el futuro proceso de Selección.

ANSV, solicita entrega del archivo en Excel, con la tabulación de ítems y cantidades. ENTerritorio se compromete a realizar la entrega el viernes 5 de junio de 2020.

ANSV solicita participar en la regionalización para la ejecución del PGO II y PGO III y asistir a las reuniones con el grupo de especialistas designados por ENTerritorio para la estructuración del estudio del sector y estudio del mercado.

ENTerritorio presentará en reunión el 08 de junio de 2020 a las 4:00 p.m. propuesta de regionalización para llevar a cabo el estudio del sector y el estudio de mercado.

5. ENTerritorio presenta componente gestión social – Balance entrevistas Actores Relevantes

Balance entrevistas Actores Relevantes

Entidad Territorial	No. Convenio	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Actores Identificados	Actores válidos por tipo
Palmira	81	1	4	25	16
Valledupar	11	6	6	59	46
Barranquilla	24	4	12	Por confirmar	Por confirmar

ANSV, solicita que una vez cuenten con la información técnica reportada por el Ente territorial, al día siguiente sean enviados mediante correo electrónico la reiteración de la solicitud de información del componente social.

ANSV, reitera que para cada punto de intervención deberá realizarse mínimo tres entrevistas a los actores relevantes.

6. Actividades área jurídica

ENTerritorio inicia presentación de refuerzo del equipo, de acuerdo con la siguiente tabla:

4.1 Actividades refuerzo Equipo

PROFESIONAL	AVANCE	ESTADO A 04/06/2020	TIEMPO SUBGERENCIA DE OPERACIONES	TIPO DE CONTRATACIÓN
Gestor Social	Contratado	• Contratado	N/A	Derivada
Apoyo Comunicaciones	Con estudio previo, evaluación SIGEP	• Solicitado a Gerencia de Unidad	5	Derivada
Supervisor Técnico de Zona (x2)	Con estudio previo, evaluación documentos (x2)	• Solicitado a Gerencia de Unidad • Comunicación a ANSV 05jun.	5	Derivada
Ingeniero de Apoyo Junior (x2)	Con estudio previo, evaluación documentos (x2)	• Solicitado a Gerencia de Unidad	5	Funcionamiento
Especialista Ambiental	Con estudio previo, evaluación documentos.	• Solicitado a Gerencia de Unidad	5	Derivada
Profesional Financiero	Con estudio previo, evaluación documentos.	• Solicitado a Gerencia de Unidad	5	Funcionamiento

4.2 Actividades – Comité de Negocios

➢ 05jun2020: Preparación de documentos para aprobar otrosí en Comité de Negocios

ANSV, solicita entrega de la documentación respectiva de los profesionales de contratación derivada para la respectiva verificación.

ENTerritorio informa las actividades realizadas en Comité de Negocios en cuanto a la documentación para aprobación de otrosí del contrato interadministrativo ANSV 104-2019, que a la fecha tiene visto bueno de la oficina asesora jurídica, se realizarán los respectivos trámites para enviar a la ANSV.

7. Tema Comunicaciones

ENTerritorio presenta balance de actividades ejecutadas en la semana y reporte de visitas del mes de mayo, igualmente informa que el profesional de comunicaciones será remplazado en atención a la renuncia presentada por el profesional, para lo cual la Gerencia Integral oficializará el cambio.

8. Proposiciones y Varios

ANSV solicita sea entregado el informe mensual dentro del plazo establecido dentro del contrato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Para la tabla de Información de visitas PGO II y PGO III, ajustar las columnas de componente técnico, social e institucional indicando el número visitas ejecutadas, entrevistas realizadas y número de reuniones.	ENTerritorio - GIP	12-06-2020
Revisar el formato de información de Palmira (archivo 81 Palmira 03 3 20200520), de acuerdo con el tipo de pavimento existente en cada calzada que conforma el tramo vial y verificar las condiciones de señalización horizontal.	ENTerritorio - GIP	12-06-2020
Entrega de archivo en Excel de ítems y cantidades	ENTerritorio - GIP	05-06-2020
Presentación propuesta de regionalización para llevar a cabo el estudio del sector y el estudio de mercado.	ENTerritorio - GIP	08-06-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión se realizará el día doce (12) de junio de 2020, a las 08:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: César Augusto Toba Cruz – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Planeación reuniones Institucionales PGO 2 y 3.	RS-14

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
5-junio-2020	4:00 p.m.	6:15 p.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
Bibian Hernández López – bibian.hernandez@ ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Planeación reuniones Institucionales PGO 2 y 3.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El objeto de la presente reunión consiste en planear las reuniones con los entes territoriales tanto del PGO II y PGO III en los cuales ya se hayan realizado las visitas virtuales técnicas y la gestión social.

Por lo anterior ENTerritorio realiza presentación en donde presenta una estrategia planeada para estas reuniones institucionales. Las cuales a la fecha son:

	Visitas realizadas			
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos	Fecha visita
Barranquilla	4	12	16	11 de mayo de 2020
Valledupar	6	6	12	14 de mayo de 2020
Palmira	1	4	5	14 de mayo de 2020
Manizales	0	6	6	3 de junio de 2020
TOTAL	11	28	39	

Y el balance de puntos de intervención PGO II y PGO III, es:

No.	Municipio	Código punto Divipola	Fase PGO		Fecha correo	Tipo visita	Fecha visita técnica	No. de Entrevistas - Social	Fecha de reunión Institucional
			II	III					
1	Barranquilla	8001	4	12	6/05/2020	Virtual	11/05/2020	Por confirmar	
2	Valledupar	20001	6	6	12/05/2020	Virtual	14/05/2020	46	
3	Palmira	76520	1	4	14/05/2020	Virtual	21/05/2020	16	
4	Manizales	17001	0	20	14/05/2020	Virtual	3/06/2020 4/06/2020 5/06/2020		
5	Soacha	25754	0	20	20/05/2020	Virtual			
6	Funza	25286	0	3	21/05/2020	Virtual			
7	Mosquera	25473	0	12	21/05/2020	Virtual			
8	Medellín	5001	6	3	21/05/2020	Virtual			
9	Armenia	63001	0	10	21/05/2020	Virtual			
10	Neiva	41001	2	5	21/05/2020	Virtual			
11	Santa Marta	47001	0	10	22/05/2020	Virtual			
12	Bucaramanga	68001	4	14	23/05/2020	Virtual			
13	Soledad	8758	7	12	23/05/2020	Virtual			
14	Girardot	25307	0	10	27/05/2020	Virtual			
15	Puerto Asis	86568	6	1	27/05/2020	Virtual			
16	Atlántico	8	0	14	28/05/2020	Virtual			
17	Yarumal	5887	0	8	28/05/2020	Virtual			
18	El Bagre	5250	0	8	28/05/2020	Virtual			
19	Carmen de Vi	5148	0	9	29/05/2020	Virtual			
20	Cesar	2	0	25	1/06/2020	Virtual			

Para lo anterior y dado que a la fecha se encuentra el proceso terminado en el municipio de Palmira se realizará reunión institucional con el Municipio de Palmira el día diez (10) de junio de 2020, por la plataforma Zoom.

En ese sentido, se acuerda que los pasos mínimos que se deberán realizar en todas las reuniones deben ser:

- Realizar una presentación en donde se evidencie los puntos visitados desde el componente técnico tanto para el PGO II como para el PGO III.
- En los puntos correspondientes al PGO II hacer una presentación específica de los diseños con que se cuenta describiendo particularidades de lo encontrado en la visita virtual. Y finalmente se acordará con el Ente Territorial la necesidad de avanzar hacia un aval de dichos diseños, previo a la contratación de su construcción.
- Realizar una presentación de los resultados de la gestión social realizada, número de entrevistas y resultados de lo encontrado en las mismas.
- La ANSV solicita que las actas de las reuniones institucionales sean levantadas por ENTerritorio.

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CONVOCATORIA:

Se realizar reunión con el Municipio de Palmira el día diez (10) de junio de 2020, por la plataforma Zoom.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Revisión Regionalización para Estudio de Mercado PGO2	RS-15

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
9-junio-2020	02:30 p.m.	04:30 p.m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. **Revisión de la presentación con la propuesta de regionalización para el Estudio de Mercado de PGO2**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

ENTerritorio presenta una propuesta de regionalización para realizar el Estudio de Mercado de los ítems identificados para PGO2, planteando varios escenarios zonificando el país considerando las siguientes variables:

a) Que en cada zona el presupuesto a invertir fuera similar
b) Que el número de puntos por zona fuera similar
c) La distribución geográfica de los puntos

Conforme a estas variables, ENTerritorio plantea los siguientes escenarios:

1) División en 3 zonas:
   - Zona Caribe
   - Zona Andina
   - Zona Occidente

Presupuesto aprox./zona	$3.550.922.520,08	Cantidad de Puntos
Zona 1	$3.575.260.084,47	37
Zona 2	$3.706.357.534,88	29
Zona 3	$3.342.294.216,04	32
		98

2) División en 4 zonas:
- Zona Caribe
- Zona Santanderes
- Zona Oriental
- Zona Occidente

Presupuesto aprox./zona	$2.663.191.890	Cantidad de Puntos
Zona 1	$2.735.295.691,74	40
Zona 2	$2.881.725.987,66	15
Zona 3	$2.309.408.912,83	32
Zona 4	$2.726.336.968,01	28
		98

3) División en 5 zonas (contempladas de manera inicial):
- Zona Pacífico y Amazonía
- Zona Caribe
- Zona Central y Llanos Orientales
- Zona Santanderes
- Zona Eje Cafetero y Antioquia

Presupuesto aprox./zona	$2.130.553.512,05	Cantidad de Puntos
Zona 1	$1.535.557.760,26	21
Zona 2	$1.426.161.306,92	21
Zona 3	$3.500.188.120,58	22
Zona 4	$2.881.725.987,66	15
Zona 5	$1.309.134.384,81	19
		98

4) División en nueve zonas:
   - Zona Barrancabermeja
   - Zona Bucaramanga y alrededores
   - Zona Antioquia
   - Zona Cesar
   - Zona Atlántico
   - Zona Eje Cafetero
   - Zona Occidente
   - Zona Boyacá
   - Zona Huila

Presupuesto aprox./zona	$1.183.640.840,03	Cantidad de Puntos
Zona 1	$1.487.741.997,35	6
Zona 2	$1.393.983.990,30	9
Zona 3	$838.302.986,81	12
Zona 4	$604.271.606,51	7
Zona 5	$644.943.493,80	12
Zona 6	$1.194.413.126,36	12
Zona 7	$1.535.557.760,26	21
Zona 8	$1.664.595.939,96	11
Zona 9	$1.288.956.658,88	8
		98

Una vez establecidos los escenarios, la ANSV recomienda, dado que se pedirá cotización de ítems que implican productos terminados e instalados (incluyendo transporte), buscar una regionalización que responda más a las logísticas que deben tenerse para su fabricación e instalación teniendo en cuenta los distintos proveedores del país y dar claridad frente a las cotizaciones incluyendo la información de las ciudades a intervenir. Solicitar la inclusión de todos los impuestos nacionales, lo cual permitirá establecer precios unitarios oficiales para plasmarlos en el estudio de mercado.

Con el anterior trabajo, se busca explorar el mercado en precios por valor por regiones, capturando las diferentes eficiencias que se puedan tener con diferentes proveedores en cada región.

ENTerritorio propone un ejercicio complementario, que, si bien no se igualan los presupuestos conforme a los escenarios presentados al inicio, se podría analizar cuales serían los mayores centroides logísticos de Colombia y así tener otro esquema de regionalización.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Para lo anterior, se propone generar una matriz con ítems, cantidades, departamentos, municipios y puntos agrupados por región que permitan tener un alto nivel de información.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ajustar propuesta de regionalización para llevar a cabo el estudio del sector y el estudio de mercado	ENTerritorio - GIP	12-06-2020

CONVOCATORIA:

La próxima reunión de regionalización para el Estudio de Mercado se realizará en el siguiente comité técnico por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Judith Astrid Antolinez Amaya – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**ACTA DE COMITÉ FINANCIERO** **Pequeñas Grandes Obras**
	Contrato Interadministrativo Nº 219143 / ANSV 104-2019

Lugar de la reunión:	Reunión por Microsoft Teams
Fecha de la reunión:	11 de junio de 2020
Hora de inicio de la reunión:	4:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:35 pm
Nº. Consecutivo del acta	CF-01

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Sesión de revisión de aspectos financieros preliminares e instalación del Comité Financiero.

Asistentes:

Nombre	Entidad	Cargo
Óscar Julián Gómez Cortés oscar.gomez@ansv.gov.co	ANSV	Supervisor
Jesús Eduardo Reyes Salcedo jreyes3@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Supervisor
Orlando Santiago Cely orlando.santiago@ansv.gov.co	ANSV	Equipo de apoyo a la supervisión
Johnny A.López Martín jlopez4@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Gerente Contrato
Gloria Rubiano Perdomo gloria.rubiano@ansv.gov.co	ANSV	Asesora del Grupo de Trabajo del Área Financiera y Contable
Emiliano de Jesús Nájera Cera emiliano.najera@ansv.gov.co	ANSV	Grupo de Trabajo del Área Financiera y Contable
Juan Orlando Canal Martínez jcanal@enterritorio.gov.co	ENTerritorio	Delegado Financiero SDP

Orden del día:

No.	Descripción de los temas
1	Verificación del cuórum
2	Presentación del Manual Operativo Financiero
3	Verificación de los aspectos financieros iniciales
4	Definición de documentos para autorización de desembolsos y reportes de información
5	Programación de necesidades de desembolso
6	Autorizaciones y Balance de la Cuota de Gerencia y el Monto Agotable de Inversión.

Desarrollo de la reunión:

No.	Descripción de los temas tratados
1	**Verificación del cuórum** Según lo señalado en las "guías de funcionamiento" del numeral 2.1 del Manual Operativo Financiero del Contrato Interadministrativo, se verifica la asistencia de los cuatro (4) integrantes del Comité Financiero, y adicionalmente, de los invitados representantes de las áreas financieras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y ENTerritorio.
2	**Presentación del Manual Operativo Financiero** El Gerente del Contrato Interadministrativo procede a hacer una revisión detallada del Manual Operativo Financiero, aprobado por la ANSV el 11 de junio de 2020 con oficio número 20201200016631, radicado ENTerritorio 20204300181742. El Manual Operativo Financiero del Contrato Interadministrativo 219143 es un documento del 28 de mayo de 2020 (en su versión 0) con 7 folios, suscrito por el Supervisor del Contrato Interadministrativo de parte de ENTerritorio.

	El documento se compone de 3 apartados principales, un primer apartado introductorio, un segundo punto que desarrolla las instancias e instrumentos, y una tercera sección en donde se presentan los aspectos principales acerca del manejo de los recursos de la contratación derivada. En la sección introductoria se hace la presentación del manual y el propósito y alcance. Se comenta que el manual se constituye en una herramienta de consulta que permite apoyar la organización y gerencia del contrato, fundamentalmente en materia del flujo de los recursos mediante desembolsos para pagos de la contratación derivada, resumiendo las orientaciones generales, reglas, procedimientos e instrumentos específicos para la ejecución eficiente de los recursos. El manual puede ser consultado por todas las entidades y personas que participan en la ejecución, financiamiento, gerencia o control del Contrato Interadministrativo, como son la ANSV, ENTerritorio, los contratistas derivados y los organismos de control. Las modificaciones del manual pueden ser realizadas de común acuerdo entre las partes. Se citan las funciones generales del Comité Financiero, entre las que se encuentran la verificación del desembolso de los recursos, la concertación y programación del flujo de recursos del Monto Agotable Inversión - MAI, la revisión y verificación de información que aporten las interventorías en relación con la programación de desembolsos de cada contrato, la verificación de los desembolsos a contratistas derivados que se hayan realizado con cargo a los recursos del MAI y presentar recomendaciones y sugerencias para el desarrollo óptimo del contrato administrativo en materia financiera. Como guías de funcionamiento se revisan los aspectos de procedimiento relacionados con las reuniones ordinarias, las reuniones extraordinarias, la convocatoria de reuniones y su lugar de realización, el cuórum para sesionar y la suscripción de actas. Se señala finalmente que las decisiones del comité financiero serán tomadas por mayoría. En la sección tercera "Manejo de los recursos de la contratación derivada" se describen en primer lugar (numeral 3.1) los preliminares para la gestión financiera del Contrato Interadministrativo, como son la verificación del MAI, la verificación de la cuenta bancaria, los aspectos relacionados con la gestión de información financiera, los documentos para autorización de desembolsos y los reportes de información. Como segundo aspecto de la sección tercera (numeral 3.2), para las solicitudes de desembolso de recursos, se señala que en cada sesión el Comité Financiero i) ENTerritorio presentará la programación de las necesidades de desembolso para contratos derivados del mes siguiente, ii) ENTerritorio presentará el reporte de pagos efectivamente autorizados por las interventorías de obra o estudios y diseños, iii) Con base en los insumos, los integrantes establecerán las necesidades de desembolso de recursos para el mes siguiente, iv) ENTerritorio presentará un balance de contratos derivados suscritos en el periodo, v) ENTerritorio presentará el reporte de información de los pagos realizados y los desembolsos causados durante el periodo, los cuales en su conjunto se denominan "informe de ejecución financiera", vi) ENTerritorio presentará un balance actualizado del MAI en el que se discriminen los pagos realizados, los pagos programados, y el saldo disponible. Finalmente, en la sección 3.3 se señala, en cuanto a la forma de pago, que la Fiduciaria Colpatria -en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Seguridad Vial- procederá con el desembolso de pagos en desarrollo del presente contrato previa instrucción de la ANSV.
3	**Verificación de los aspectos financieros iniciales** Frente al Monto Agotable de Inversión, el Gerente del Contrato Interadministrativo puntualiza que este corresponde a CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($43.593.620.280), y que esta

	es la cuantía de partida con la que inician los análisis sucesivos de disponibilidad de recursos que haga este Comité en cada sesión. Al respecto de la cuenta bancaria, el Gerente del Contrato Interadministrativo menciona que esta fue creada en respuesta a una de las obligaciones de ENTerritorio consignadas en la minuta, y es requisito para la adecuada administración de los recursos del contrato. De forma similar, comenta que el proyecto ya se encuentra creado en el sistema de información del área financiera de ENTerritorio, y por último, que los reportes de información que se aportarán al Comité son los descritos en el Manual como "informe de ejecución financiera", el cual está compuesto por el reporte de información de los pagos realizados y los desembolsos causados durante cada periodo analizado.
4	**Definición de documentos para autorización de desembolsos y reportes de información** El líder del equipo de apoyo a la supervisión de la ANSV recapitula, para contexto de los asistentes, que la Contratación Derivada está compuesta por dos tipos de pagos; i) los asociados a productos (caso específico de las cuotas de Gerencia Integral de Proyecto, reglamentadas en la minuta), y ii) los desembolsos asociados al avance de los contratos derivados de estudios y diseños, obras e interventorías. De esta forma, propone a los asistentes hacer una revisión de los aspectos operativos para cada uno de los casos. Frente a ello, el delegado del área financiera de la ANSV precisa que es el Supervisor del Contrato Interadministrativo de las ANSV quien instruye la realización de los desembolsos. Por su parte, el Supervisor por parte de ENTerritorio propone que se revisen aspectos como el tiempo que toma el desembolso, y los requisitos documentales para cada caso. En seguida, el delegado del área financiera de la ANSV confirma que la Fiducia toma alrededor de tres (3) días hábiles para girar, siempre que se tenga el visto bueno del Supervisor de la ANSV, por lo que el área financiera de la Agencia revisará los documentos que adjunte el Supervisor. Se resume que los desembolsos asociados a producto deben ir soportados por la documentación tradicional para cobro más los registros documentales que acrediten el cumplimiento de condiciones; y para los desembolsos a contratistas derivados, propone que los soportes sean actas de supervisión más los soportes que evidencien una evaluación de proyecciones de pago para el mes siguiente. En relación con lo comentado hasta el momento, el Supervisor por parte de la ANSV comenta que el objetivo de esta revisión de detalle es la armonización de los procedimientos de las dos entidades, con miras a garantizar que los soportes requeridos para cada desembolso sean suficientes a la luz de una evaluación conjunta. A continuación, la asesora del área financiera y contable de la ANSV reitera que la Agencia cuenta con procedimientos estandarizados para pagos, y que el área se sujeta a lo presentado por el Supervisor como soporte (tras su validación previa), dado que el área financiera no conoce el detalle de la ejecución del contrato. En cuanto al aspecto puntual de los soportes de pago de seguridad social, se aclara que cada desembolso que solicita ENTerritorio debe ir soportado por la certificación de aportes de pago de parafiscales de ENTerritorio, y que será este último, el que verifique lo propio antes de pagar a sus contratistas derivados.
5	**Programación de necesidades de desembolso** Los presentes convienen, una vez discutido el mecanismo general, tomar como ejemplo para la primera autorización de desembolso las necesidades actuales de desembolso del proyecto (para ambas categorías establecidas), y para ello, se presentan las siguientes cifras:

ACTA DE COMITÉ FINANCIERO
Pequeñas Grandes Obras

Contrato Interadministrativo Nº 219143 / ANSV 104-2019

i) Para desembolsos asociados a **productos – GIP**

Valor Gerencia Integral de Proyecto - GIP: $ 4.534.500.000

Fecha de actualización: jueves, 11 de junio de 2020

Comité Financiero: CF01

Desembolso No.	% del valor de la GIP	Concepto	Se verifica contra	Soporte (comunicación)	¿Requisito cumplido?	¿Se autoriza desembolso?	Valor desembolso	Valor de cuota de gerencia disponible luego de desembolso
GIP1	10%	Pago inicial	Plan de Trabajo y Manual Operativo Financiero aprobados	20200416 - 20201200011751 Aprob Plan de Trabajo v1 rad ENT 20204300139532; 20200610 - 20201200016631 Aprob Manual Operativo Financiero MOF rad ENT 20204300181742	sí	sí	$ 453.450.000	$ 4.081.050.000
GIP2	5%	Informe mensual 1de16	Informe aprobado	20200520 - 20201200014771 Aprob Info1de16 marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	sí	sí	$ 226.725.000	$ 3.854.325.000
GIP3	5%	Informe mensual 2de16	Informe aprobado	20200528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	sí	sí	$ 226.725.000	$ 3.627.600.000
GIP4	5%	Informe mensual 3de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 3.400.875.000
GIP5	5%	Informe mensual 4de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 3.174.150.000
GIP6	5%	Informe mensual 5de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 2.947.425.000
GIP7	5%	Informe mensual 6de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 2.720.700.000
GIP8	5%	Informe mensual 7de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 2.493.975.000
GIP9	5%	Informe mensual 8de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 2.267.250.000
GIP10	5%	Informe mensual 9de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 2.040.525.000
GIP11	5%	Informe mensual 10de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 1.813.800.000
GIP12	5%	Informe mensual 11de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 1.587.075.000
GIP13	5%	Informe mensual 12de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 1.360.350.000
GIP14	5%	Informe mensual 13de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 1.133.625.000
GIP15	5%	Informe mensual 14de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 906.900.000
GIP16	5%	Informe mensual 15de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 680.175.000
GIP17	5%	Informe mensual 16de16	Informe aprobado		no	no	$ 226.725.000	$ 453.450.000
GIP18	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final		no	no	$ 453.450.000	$ -

ACTA DE COMITÉ FINANCIERO
Pequeñas Grandes Obras

Contrato Interadministrativo Nº 219143 / ANSV 104-2019

ii) Para desembolsos asociados a **contratación derivada - MAI**

Valor Monto Agotable de Inversión - MAI	Fecha de actualización	Comité Financiero
$ 43.593.620.280	jueves, 11 de junio de 2020	CF01

Desembolso No.	Concepto	Se verifica contra	Soporte	¿Requisito cumplido?	¿Se autoriza desembolso?	Valor desembolso	Valor del MAI disponible luego de desembolso
MAI1	Pago 1de3 - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2020735 suscrito en SECOP	sí	sí	$ 9.750.000	$ 43.583.870.280

6

Autorizaciones, y Balance de la Cuota de Gerencia y el Monto Agotable de Inversión.

A manera de balance, los integrantes del Comité acuerdan autorizar:

- Los desembolsos GIP1, GIP2 y GIP3, correspondientes a **productos (GIP)**, por un valor total de $906.900.000. Una vez se realicen los desembolsos autorizados, el saldo actualizado (pendiente para desembolso de la **Cuota de Gerencia**), corresponde a $3.627.600.000.
- El desembolso MAI1, correspondiente a **contratación derivada (MAI)**, por un valor total de $9.750.000. Una vez se realicen los desembolsos autorizados, el saldo actualizado (pendiente para desembolso del **Monto Agotable de Inversión**), corresponde a $43.583.870.280.

Desembolsos sujetos a la elaboración del acta del Supervisor de la ANSV, con los soportes citados

Relación de documentos anexos al acta:

No.	Descripción del documento soporte	Nº. folios
1	20200416 - 20201200011751 Aprob Plan de Trabajo v1 rad ENT 20204300139532	1
2	20200610 - 20201200016631 Aprob Manual Financiero v0 rad ENT 20204300181742	1
3	20200520 - 20201200014771 Aprob Info1de16 marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	1
4	20200528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	1
5	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila	1
6	20200529 - Contrato SECOP LJDP	6

Por la ANSV	Por ENTerritorio
Óscar Julián Gómez Cortés Supervisor ANSV	**Jesús Eduardo Reyes Salcedo** Supervisor ENTerritorio
Orlando Santiago Ceiy Equipo de apoyo a la supervisión	**Johnny A. López Martín** Gerente Contrato

Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

COMPAÑÍA COTECNA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007 CERTIFICADA
No. SG 2018000664 A
No. SG 2018000664 B
No. SG 2018000664 Γ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20201200011751

Bogotá D.C., 16 de abril de 2020

Doctor
JESUS EDUARDO REYES SALCEDO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EN TERRITORIO
Calle 26 No. 13 -19
Jreyes3@enterritorio.gov.co
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la ANSV y ENTerritorio. Respuesta comunicación Radicado ANSV 2020-207-001390-2 y ENTerritorio 20202700080621 – Aprobación Informe Plan de Trabajo versión 1.

Cordial saludo,

En atención al Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y considerando lo previsto dentro del clausulado en especial al cumplimiento de la cláusula Quinta: *"Obligaciones de la ANSV - 6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista."*, se adelantó la revisión del Informe Plan de Trabajo Versión 1 remitido mediante la comunicación del asunto y con base en lo anterior se emite aprobación del mismo y se entiende por cumplida parte de ENTerritorio la obligación de "*Elaborar y presentar para aprobación del supervisor el plan de trabajo y cronograma incluyendo como mínimo metas de tiempo y costos en las diferentes fases para la etapa de diseño del PGO III*".

Atentamente,

OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2020.04.16 19:24:31 -05'00'

ÓSCAR JULIAN GÓMEZ CORTES
Director Técnico de Infraestructura y Vehículos
Supervisor del Contrato

Proyectó: Orlando Santiago Cely - DIV - ANSV.
César Augusto Toba - DIV - ANSV.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007 CERTIFICADA
No. SG 2018000664 A
No. SG 2018000664 B
No. SG 2018000664 Г

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20201200016631

Bogotá D.C., 10 de junio de 2020

Doctor
JESUS EDUARDO REYES SALCEDO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EN TERRITORIO
Calle 26 No. 13 -19
Jreyes3@enterritorio.gov.co
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la ANSV y ENTerritorio. Respuesta comunicación Radicado ANSV 2020-207-001611-2 y ENTerritorio 20202700116631 – Aprobación Manual Operativo Financiero - versión 0.

Cordial saludo,

En atención al Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y considerando lo previsto dentro del clausulado en especial al cumplimiento de la cláusula Quinta: *"Obligaciones de la ANSV - 6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista."*, se adelantó la revisión del Manual Operativo Financiero - versión 0 remitido mediante la comunicación del asunto y con base en lo anterior se emite aprobación del mismo.

Atentamente,

OSCAR JULIAN GÓMEZ CORTES

Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2020.06.11 07:52:10 -05'00'

ÓSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTES
Director Técnico de Infraestructura y Vehículos
Supervisor del Contrato

Proyectó: Orlando Santiago Cely - DIV - ANSV.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

COTECNA COMPAÑÍA CERTIFICADA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007
No. SG 2018000664 A
No. SG 2018000664 B
No. SG 2018000664 Γ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20201200014771

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2020

Doctor
JESUS EDUARDO REYES SALCEDO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EN TERRITORIO
Calle 26 No. 13 -19
Jreyes3@enterritorio.gov.co
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la ANSV y ENTerritorio. Respuesta comunicación Radicado ANSV 2020-207-001521-2 y ENTerritorio 20202700105381 – Aprobación Informe Mensual 1 versión 1.

Cordial saludo,

En atención al Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y considerando lo previsto dentro del clausulado en especial al cumplimiento de la cláusula Quinta: *"Obligaciones de la ANSV - 6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista."*, se adelantó la revisión del Informe Mensual 1 Versión 1 remitido mediante la comunicación del asunto y con base en lo anterior y teniendo en cuenta la atención a las observaciones realizadas mediante oficio ANSV-2020-120001060-1, se emite aprobación del mismo.

Atentamente,

OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES

Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2020.05.21 19:33:47 -05'00'

ÓSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTES
Director Técnico de Infraestructura y Vehículos
Supervisor del Contrato

Proyectó: Orlando Santiago Cely - DIV - ANSV.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

#Salvemos VidasEnLaVía

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 OHSAS 18001:2007 CERTIFICADA
No. SG 2018000664 A
No. SG 2018000664 B
No. SG 2018000664 Γ

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20201200015201

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

Doctor
JESUS EDUARDO REYES SALCEDO
Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 2
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - EN TERRITORIO
Calle 26 No. 13 -19
Jreyes3@enterritorio.gov.co
Bogotá - D.C.

ASUNTO: Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la ANSV y ENTerritorio. Respuesta comunicación Radicado ANSV 2020-207-001546-2 y ENTerritorio 20202700107071 – Aprobación Informe Mensual 02 de 16 – abril 2020 versión 0.

Cordial saludo,

En atención al Contrato Interadministrativo No. ANSV-104-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y considerando lo previsto dentro del clausulado en especial al cumplimiento de la cláusula Quinta: *"Obligaciones de la ANSV - 6. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista."*, se adelantó la revisión del Informe Mensual 02 de 16 – abril 2020 versión 0 remitido mediante la comunicación del asunto y con base en lo anterior se emite aprobación del mismo.

Atentamente,

OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES

Firmado digitalmente por OSCAR JULIAN GOMEZ CORTES
Fecha: 2020.05.29 18:50:37 -05'00'

ÓSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTÉS
Director Técnico de Infraestructura y Vehículos
Supervisor del Contrato

Proyectó: Orlando Santiago Cely - DIV - ANSV.

Libertad y Orden

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ENTerritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Disponibilidad No. 4220

Bogotá D.C., 15 de mayo del 2020.

Unidad Ejecutora **219143 - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	219143	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	36,777,574.00

TOTAL: **36,777,574.00**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA COMO GESTOR SOCIAL Y COORDINADOR CON EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 219143 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Se expide a solicitud de ALBERTO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTIZ

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
Fecha: 2020.05.15 12:28:21 -05'00'

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

19/6/2020 Editar

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 21:00:50 LENIN DÁVILA

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 Ayuda

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.4280313
Número del contrato	2200735
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como Gestor Social y Coordinador con el Territorio en el marco del Contrato Interadministrativo No. 219143 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	21 días de tiempo transcurrido *(29/05/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	3 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

ENTerritorio — 0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

LENIN DÁVILA — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LENIN JHONATHAN DÁVILA PARDO	Bancolombia	Ahorros	19220634879

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LENIN DÁVILA *Fecha de aprobación:* *29/05/2020 2:20:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 1/2

19/6/2020 Editar

Aprobado por: BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ **Fecha de aprobación:** 29/05/2020 3:02:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	36.777.574,00 COP

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 2/2

19/6/2020 Editar

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 21:02:06 LENIN DÁVILA

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 Ayuda

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado (•) Sí ( ) No

Fecha de notificación de prórroga -

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí ( ) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

[x] Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 21 días de tiempo transcurrido *(29/05/2020 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 29/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[x] Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 29/08/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ( ) Sí (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 21 días de tiempo transcurrido *(29/05/2020 3:38:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.4160586	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	14.711.028,00 COP	Seguros del Estado	3/01/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ( ) Sí (•) No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 1/2

19/6/2020 Editar

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 13 19

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CALLE 26 13 19

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 26 No. 13-19	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 2/2

19/6/2020 Editar

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 21:02:32 LENIN DÁVILA

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 Ayuda

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 **Información presupuestal**
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de dc**	
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de dc**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ	21 días de tiempo transcurrido *(29/05/2020 3:02:43 PM(UTC-05:00) Bogotá,*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN
Sistema General de Participaciones - SGP
Sistema General de Regalias - SGR
Recursos Própios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)
Recursos de Crédito
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
4220	CDP	No validado	36.777.574 COP

Saldo de CDP	36.777.574 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	36.777.574 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consu
4256	Presupuestal (CDP)	-	No validado	7.527.574 COP	7.527.574 C
4255	Presupuestal (CDP)	-	No validado	29.250.000 COP	29.250.000 C

Saldo de compromisos CDP	36.777.574 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 1/2

19/6/2020 Editar

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.4280313 2/2

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Taller # 7 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-16

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
11-junio-2020	09:00 a.m.	11:15 a.m.

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Brigitte Marcela Quintero Galeano - bquinter@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
Angela Patricia Moreno - angela.moreno@ansv.gov.co
David Negrete Avila - david.negrete@ansv.gov.co
Jesus Orlando Fernandez Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
Julian Eduardo Guzman Leon - julian.guzman@ansv.gov.co
Miguel David Santana Rincon - miguel.santana@ansv.gov.co
Luis Fernando Castrillon - luis.castrillon@ansv.gov.co
Sandra Liliana Burgos Gomez - sandra.burgos@ansv.gov.co
William Gustavo Balaguera Diaz - william.balaguera@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. **Tema No. 7. Diseño Áreas Mayores, Diseño Senderos Peatonales, Tráfico Calmado.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **DISEÑO ÁREAS MAYORES**

DISEÑO POR EXPANSIÓN Y/O ÁREAS MAYORES

Diseño Expansión (Lineamientos diseño)

Los diseños por expansión tienen un sentido bastante amplio y abarcan, en cubrimiento, a todos los demás tipos de diseños, debido a que pueden contener desde el diseño de una señal faltante en una intersección hasta el diseño integral de una o varias manzanas, un barrio o sectores definidos y consolidados en el entorno urbano.

Diseños de expansión con variedad de propuesta integrales:
- ✓ Zonas escolares
- ✓ Zonas deportivas
- ✓ Corredores viales
- ✓ Intersección con Pare
- ✓ Intersección Semaforizada
- ✓ Tráficos calmados

Es muy importante tener en cuenta la circulación de vehículos de carga, dado que en PGO I se tiene experiencia relacionada con la implementación del diseño, el cual se debió ajustar retirando algunas señales ya instaladas dado el paso de vehículos de carga (aspecto que no se evidenció en la visita), y esto produjo el cambio de la solución planteada en dos puntos.

2. DISEÑO SENDEROS PEATONALES

Este símbolo advierte la presencia de peatones en las calzadas Vehiculares. Puede complementar la señal vertical SP-46. PEATONES EN LA VÍA. Su color de fondo es amarillo con el símbolo en negro.

Figura 3-58 Dimensiones Demarcación Cruce Peatonal

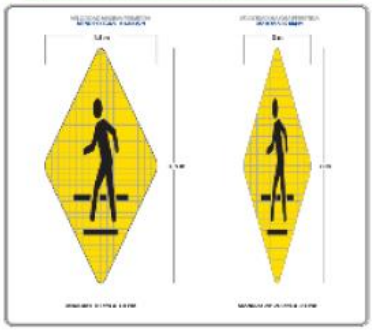

DETALLE CONSTRUCTIVO DE SIMBOLO PEATONAL

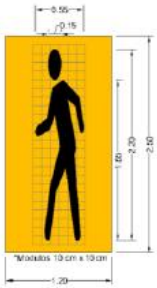

PSP46

ESTOPEROLES EN PASOS PEATONALES

Diseño bandas de estoperoles, en los accesos a las intersecciones sin control semafórico que tengan la prioridad, e irán acompañados de la demarcación de senderos peatonales o pasos cebra. Los estoperoles siempre irán dispuestos después de la demarcación, en el sentido de circulación vehicular como aparece en el siguiente ejemplo.

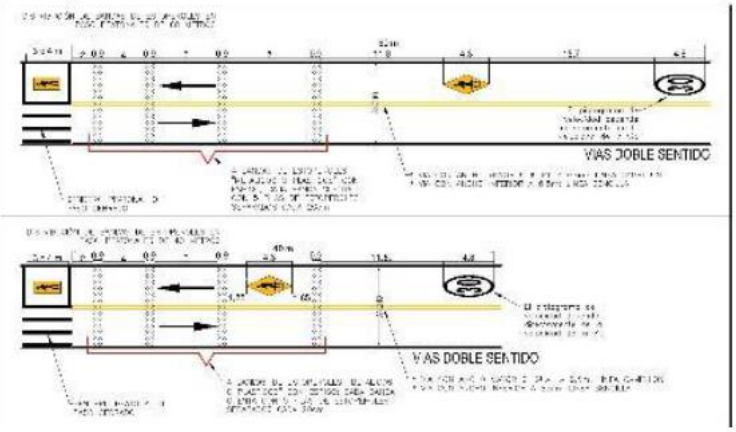

ESTOPEROLES Y BANDAS EN AGREGADO PÉTREO EN PASOS PEATONALES

La disposición de los estoperoles y bandas en agregado en desarrollos de pasos peatonales se realizará como se indica en los siguientes casos. Verificar condiciones operacionales de cada sitio.

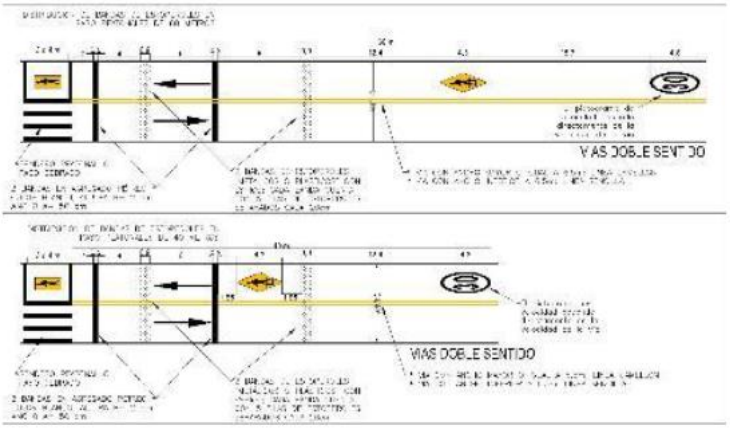

Esquema típico para sendero peatonal con símbolo de peatón

Esquema típico para sendero peatonal con símbolo de peatón.

Antes

Después

Esquema para sendero peatonal con pictograma peatonal

Ubicación de la cebra y pictograma peatonal

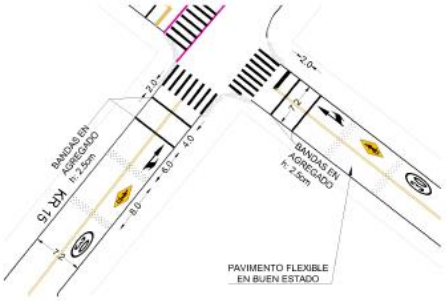

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Ubicación símbolo de peatón.

En relación con el ejemplo anterior, se aclara que corresponde al distrito capital de Bogotá.

3. TRÁFICO CALMADO

Son intervenciones fundamentales de seguridad vial, que mediante el uso de elementos físicos, pretenden reorganizar y armonizar el uso de las vías urbanas, con el objeto principal de reducir las víctimas por siniestros de tránsito.

¿Qué pretende?

- ✓ Favorecer la pirámide invertida, entendido el concepto por el cual se otorga prioridad a los ciudadanos que se desplazan a pie o en vehículos no motorizados.
- ✓ Mejorar las condiciones de transitabilidad (peatones o ciclistas).
- ✓ Reducción de la siniestralidad.
- ✓ Reducción de velocidad.
- ✓ Disuasión del tráfico - Reducción del volumen vehicular.

- ✓ Revaloriza la calidad urbana del entorno, haciendo un espacio público más amigable.
- ✓ Mejorar las condiciones ambientales del entorno.
- ✓ Fomentar el uso de modos sostenibles de transporte.

Marco normativo:

- ✓ Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002
- ✓ Manual de Señalización Vial y otras disposiciones – Resolución 0001885 de 2015
- ✓ Capítulo 5 "Otros dispositivos para la regulación del tránsito"
- ✓ Titulo 1.6 Proceso de Modificación y Permisos de Experimentación
- ✓ Manual de Diseño Geométrico de Carreteras
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011-2021
- ✓ Planes de Ordenamiento territorial
- ✓ Planes maestros de movilidad

Guía de medidas de Tráfico calmado para Colombia
Guía de Ciclo-infraestructura para Ciudades Colombianas
Guía de Cambio Climático para la Movilidad Urbana
Metodología para el cálculo de la velocidad límite en las vías urbanas colombianas

Palabras clave:

- ✓ Accidente de tránsito
- ✓ Almohada
- ✓ Aviso informativo de la velocidad I
- ✓ Aviso informativo de la velocidad II
- ✓ Chicanas
- ✓ Cruces realzados / Pompeyanos
- ✓ Demarcaciones alertadoras
- ✓ Desviador diagonal
- ✓ Estrechamientos
- ✓ Fiscalización de la velocidad

- ✓ Intersecciones sobre elevadas
- ✓ Isletas
- ✓ Ola verde de velocidad apropiada
- ✓ Orejas
- ✓ Semi - desviador
- ✓ Separadores cruzando la intersección
- ✓ Tratamientos integrales con texturas y pavimentos de colores

Criterios para tener en cuenta:

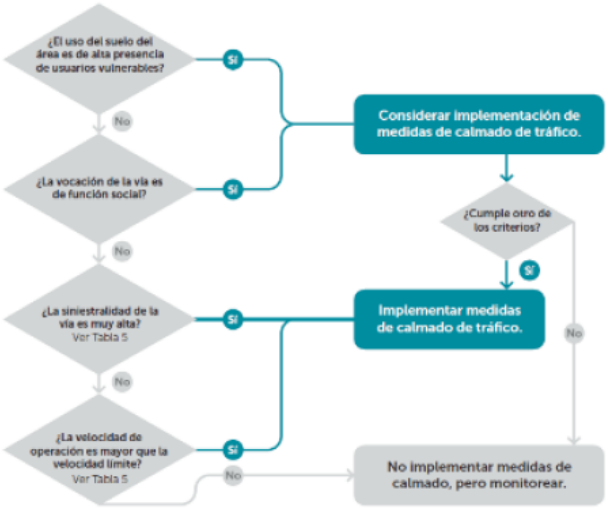

- ✓ **Priorización de Lugares Críticos**
  - Uso del suelo y equipamientos relevantes
  - La sección transversal de la vía o de las vías a intervenir
  - La tipología de los vehículos que transitan en el tramo vial
  - Presencia de transporte público
  - Aprobación de la comunidad
  - Volumen de tránsito
  - Composición del tráfico (Presencia de vehículos pesados)
  - Pendientes longitudinales
  - Cruce de peatones
  - Trafico de paso
  - Diseño geométrico (curvas horizontales, verticales, peraltes)
  - Zonas escolares

✓ **Criterios adicionales:**

- Velocidad
- Análisis de Siniestralidad

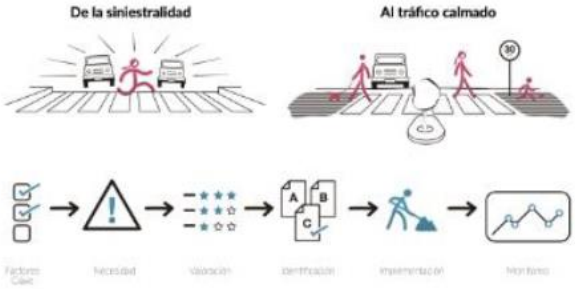

Medidas de intervención

MÉTODO DE INTERVENCIÓN	MEDIDA DE TRÁFICO CALMADO (VÉASE CAP 3)
DEFLEXIÓN HORIZONTAL	Orejas
	Prolongaciones de acera y estrechamientos laterales
	Mini glorietas
	Chicanas
	Estacionamiento en la vía
DEFLEXIÓN VERTICAL	Reductores de velocidad
	Cruces realzados / Pompeyanos
	Almohadas
	Intersecciones sobre elevadas
OBSTRUCCIÓN FÍSICA	Isletas
	Separadores cruzando la intersección
	Semi-desviadores
	Desviadores Diagonales
TEXTURAS Y COLORES	Tratamientos integrales con texturas y pavimentos de colores
	Demarcaciones alertadoras
	Bandas alertadoras transversales
GESTIÓN DEL TRÁNSITO	Ola verde de velocidad apropiada
	Semaforización peatonal
	Fiscalización de la velocidad
MEDIDAS CICLO- INCLUSIVAS	Vía ciclista
	Vías ciclo-adaptadas

a. Caracterización de Medidas:

✓ **Deflexiones Horizontales:**

- Orejas
- Prolongación de acera y estrechamientos laterales
- Miniglorieta
- Chicanas
- Estacionamiento en vía

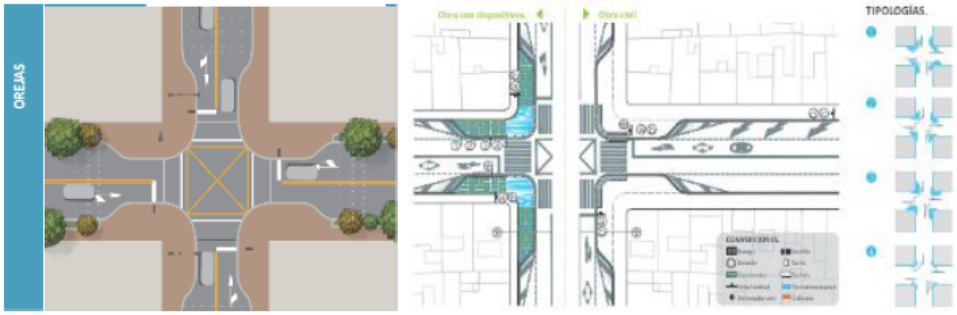

Prolongaciones de los andenes hacia el interior de la intersección, con el objetivo de mejorar la visibilidad de peatones y conductores, reduciendo riesgo de atropello y colisión.

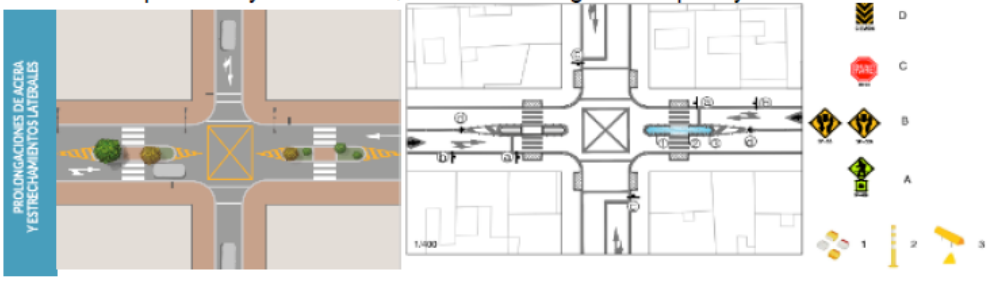

Reducción de la sección vial mediante la colocación de medios físicos con la finalidad de aumentar la percepción del conductor, incitándolo a reducir la velocidad. Puede aprovecharse para generar mayor espacio a los peatones en los cruces (islas peatonales).

En relación con las experiencias obtenidas en el PGO I, se recomienda disminuir la distancia que deben recorrer los peatones en las intersecciones o la construcción de islas o resguardos para los peatones. Adicionalmente, se debe disminuir la distancia del peatón, las cuales podrán realizarse generando las orejas y la segunda protegiendo el punto medio en el cruce.

En la generación de estas orejas en el PGO I, se implementaron en algunos casos espacios para estacionamiento en vía. Estas soluciones deben ser coordinadas con los Entes Territoriales dado que serán los que operarán estas zonas.

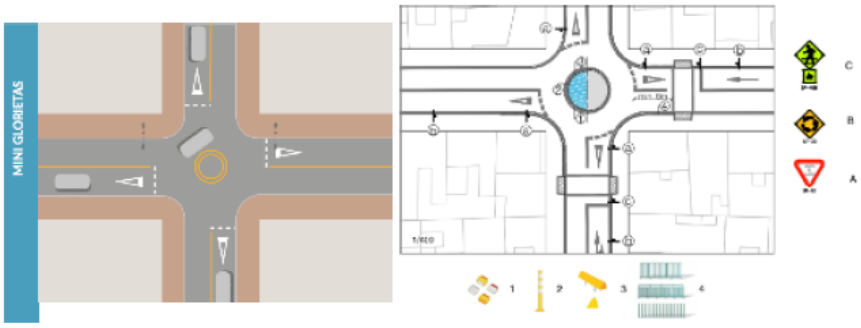

Intersección giratoria de diámetro menor al de una glorieta. Las mini glorietas tienen un círculo central de diámetro inferior a 4 metros.

El círculo central de la miniglorieta cambia la trayectoria del vehículo cuando ingresa a la intersección, genera disminución de la velocidad y los giros a la izquierda se pueden regular restringidamente. Adicionalmente, la miniglorieta lleva al conductor a ceder el paso.

En cuanto a las experiencias obtenidas del PGO I, este tipo de soluciones fueron exitosas especialmente para regular las trayectorias de las motocicletas en las intersecciones.

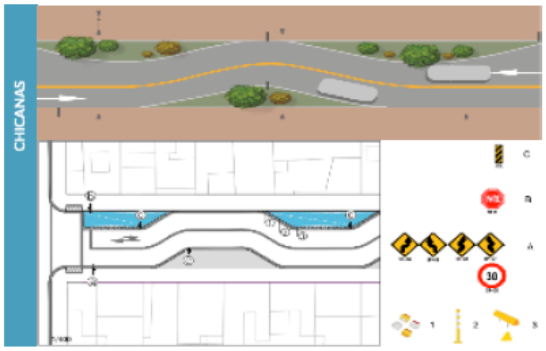

Prolongaciones de los andenes alternadas en cada uno de los lados de la calle, generando un cambio de la alineación horizontal de la calzada. Su finalidad es desviar el eje del trazado, especialmente en rectas largas.

En cuanto al uso de motocicletas, en esta solución se debe aclarar a los organismos municipales el mantenimiento y la regulación de este modo de transporte dado que se puede prestar para ser utilizado como actividades deportivas.

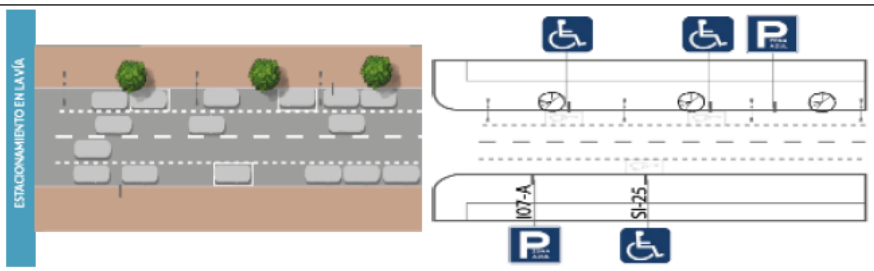

El estacionamiento en uno o ambos lados de la calzada tiene el efecto de reducir la anchura de la calzada.

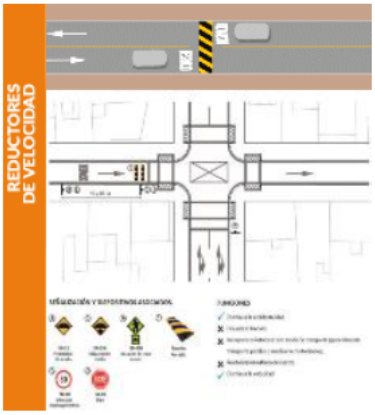

✓ **Deflexiones Verticales:**

- Reductores de velocidad
- Cruces realzados y pompeyanos
- Almohadas / Cojines
- Intersecciones sobre elevadas

Se trata de dispositivos elevados de segmento circular sobre la propia calzada, que se ubican en dirección perpendicular al movimiento de los vehículos

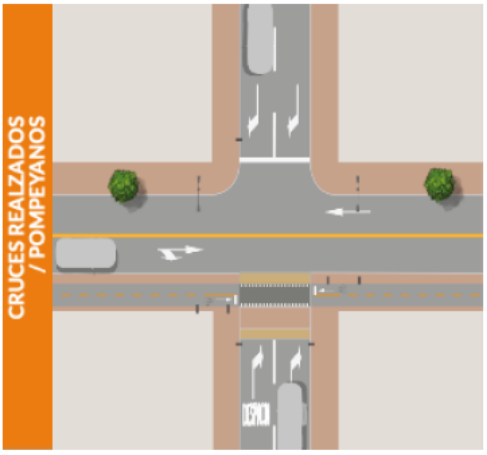

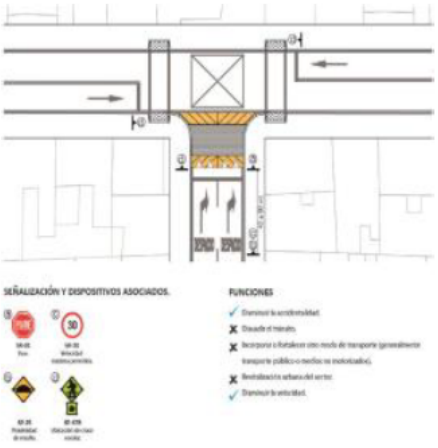

Cruces peatonales elevados sobre la vía a la misma altura del andén para permitir el paso uniforme de peatones en las intersecciones o entre intersecciones.

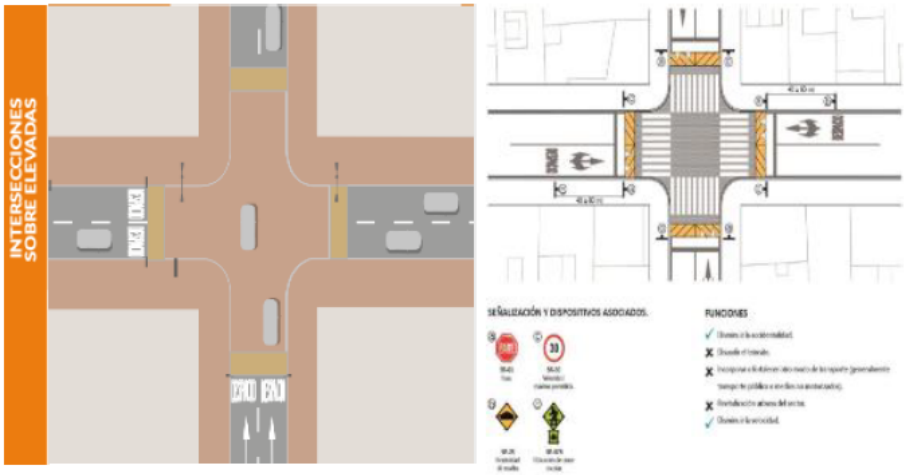

Elevaciones de la calzada en intersecciones o pasos peatonales para garantizar la seguridad del peatón y priorizar su paso.

En cuanto a la instalación de resaltos, es necesario realizar socializaciones con la comunidad y actas de vecindad dado que existe la creencia dentro de la comunidad que la instalación de estos elementos, podría generar deterioro de las viviendas, aunque esto no está comprobado técnicamente. Este tipo de solución no es recomendable para vehículos pesados.

La ANSV recomienda a ENTerritorio, evaluar cada punto de invención y en conjunto con el ente territorial definir en qué lugares se realicen actas de vecindad, esto con el fin de evitar futuros inconvenientes por reclamaciones por posibles deterioros de viviendas. Se aclara que a la fecha no se han presentado reclamos en cuanto a afectaciones de viviendas en el PGO I. Sin embargo, el ruido y la vibración son afectaciones claras y verificables, y este aspecto debería ser tenido en cuenta dentro del PGO II y III.

✓ **Obstrucción Física:**
- Isletas
- Separadores cruzando la intersección
- Semi desviador
- Desviadores diagonales

Dispositivos de canalización que eliminan los giros a la izquierda en la intersección, y obligan a girar a la derecha a los vehículos que circulan por la vía en la que se instalan.

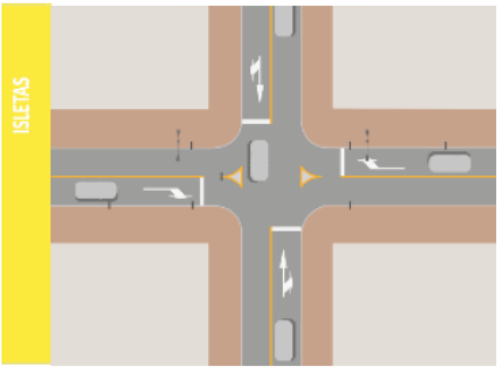

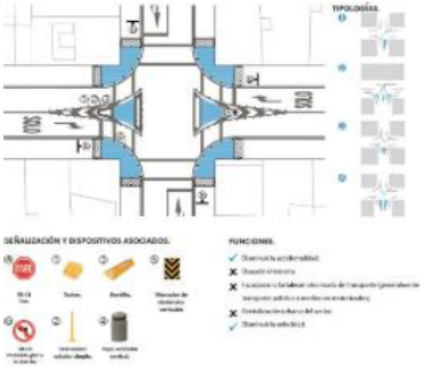

Barrera física que se instala en la vía de mayor nivel jerárquico y que elimina los giros a la izquierda en la intersección, así como el cruce de una vía local o colectora

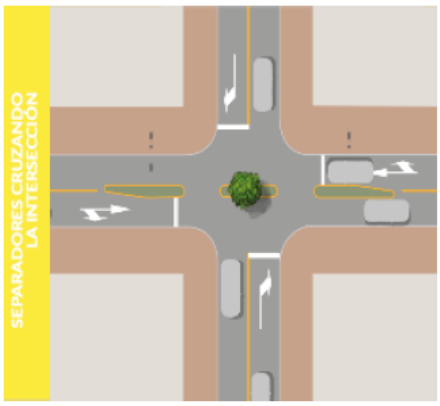

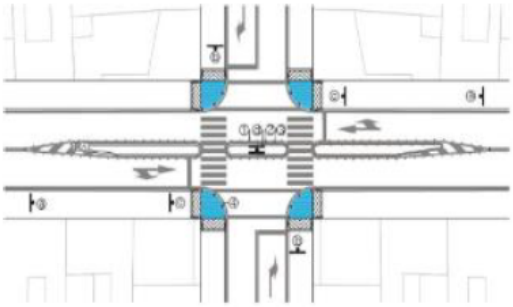

Elementos que obstaculizan el paso de los vehículos en uno de los sentidos viales mediante el bloqueo del carril con una barrera física. Son una medida de calmado de tráfico que repercute en la disminución de la velocidad de la vía y que funciona también como medida disuasoria.

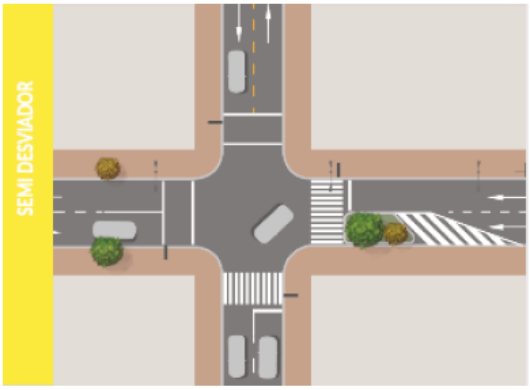

Consiste en que, en una intersección de Dos vías en "cruz", se construye una barrera física diagonal que elimina la intersección

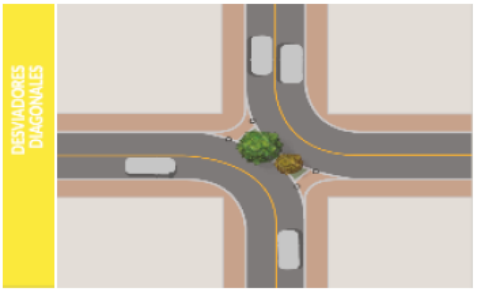

✓ **Texturas y Colores:**

- Tratamientos integrales con texturas y pavimentos de colores
- Demarcaciones alertadoras
- Bandas alertadoras transversales

Cambios en las texturas y/o colores de la superficie de la calzada con la finalidad de aumentar la percepción del conductor, incitándolo a reducir la velocidad

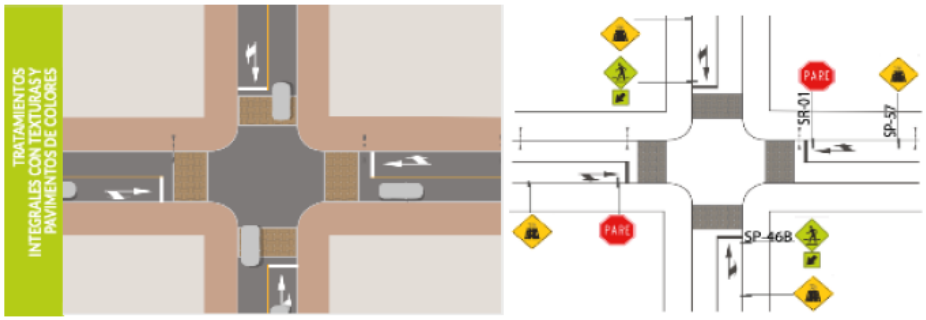

Marcas viales agregadas, transversales a la calzada, cuyo objetivo es transmitir al conductor la necesidad de extremar la atención en su aproximación a un tramo en el que existe un riesgo vial.

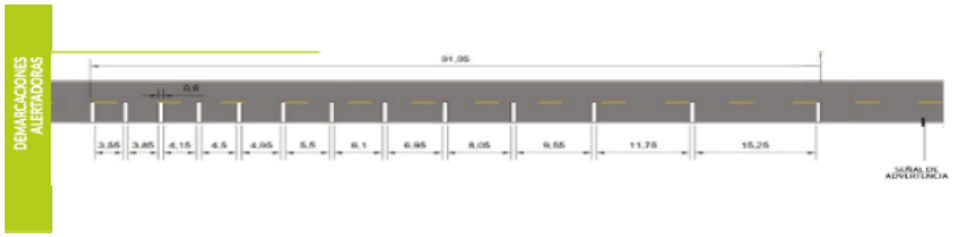

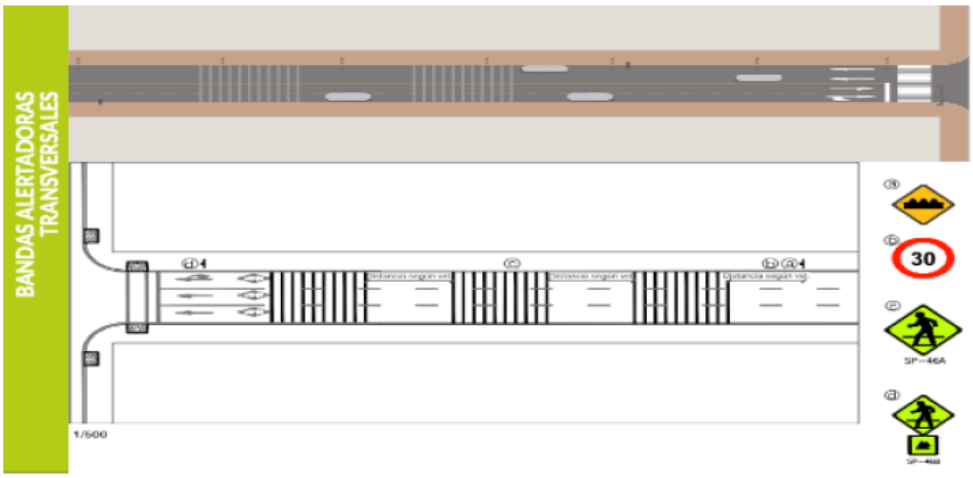

Dispositivos modificadores de la superficie de rodamiento de la calzada, cuyo objetivo es transmitir al conductor la necesidad de extremar la atención en su aproximación a un tramo en el que existe un riesgo vial, empleando para ello la transmisión de vibraciones o ruidos derivados de su acción sobre el sistema de suspensión y amortiguación del vehículo.

✓ **GESTIÓN DEL TRÁFICO:**

- Ola verde de velocidad apropiada
- Semaforización peatonal
- Fiscalización de la velocidad

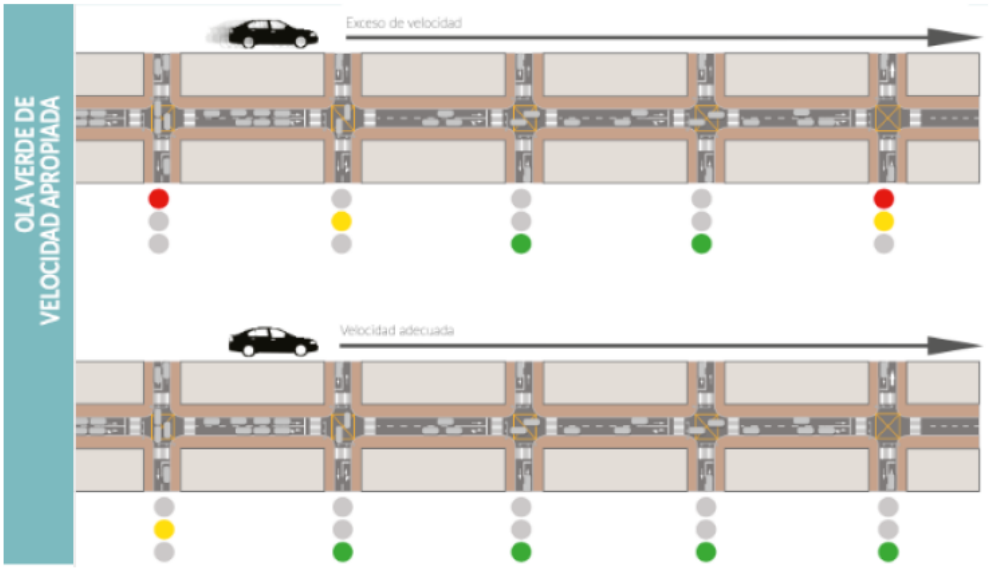

Fenómeno inducido intencionalmente, en el cual una serie de semáforos se coordinan para permitir el flujo continuo del tráfico sobre varias intersecciones en una misma dirección. Como sistema de calmado de tráfico, la interrupción de la ola verde supone coordinar los semáforos para que la velocidad sea apropiada según la zona. Es decir, si una zona es de alta siniestralidad y velocidad, esto quiere decir que es necesario adecuar la ola verde a una velocidad más segura y apropiada. Para llevar a cabo esta medida, la instalación de semáforos atenderá lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial.

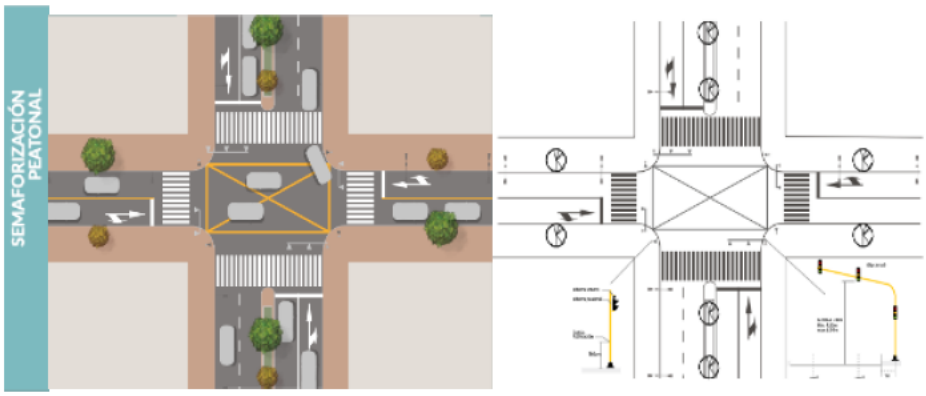

Los semáforos para peatones son dispositivos de tránsito instalados con el propósito de controlar el tránsito de peatones en intersecciones de una o dos vías o en cruces a mitad de cuadra.

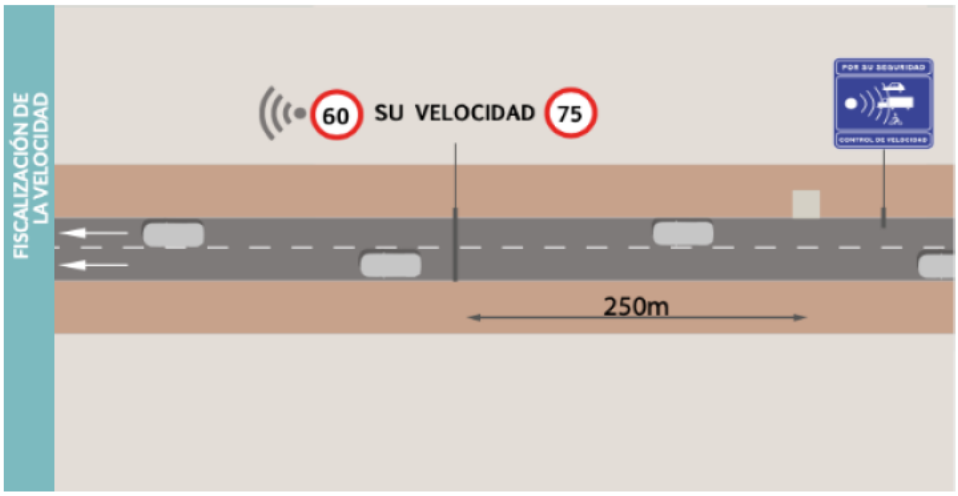

Es una medida utilizada para controlar la velocidad instantánea o de tramo, se realiza con la aplicación de tecnología informática y equipos electrónicos (cinemómetros).

El sistema de fiscalización electrónica (cinemómetros) mide la velocidad de todos los vehículos detectando cuales están sobrepasando la velocidad máxima permitida, para posteriormente realizar el trámite de la denuncia y servir de evidencia al ente de control. Su instalación puede ser fija o temporal.

Es de aclarar que existen señales que miden la velocidad y las cuales no son utilizadas con el fin de fiscalización.

✓ **Medidas Ciclo-Inclusivas:**

El Ministerio de Transporte publicó en 2016 la "Guía de ciclo- infraestructura para ciudades colombianas" que "presenta recomendaciones de diseño de infraestructura para incluir a las bicicletas de manera adecuada en las políticas urbanas y facilitar el desplazamiento equitativo, seguro y eficiente en ese modo de transporte. Al reconocer las diferentes condiciones urbanísticas, topográficas, climáticas o culturales de las ciudades colombianas, la guía no busca dar soluciones definitivas sino ofrecer recomendaciones y lineamientos para que cada lugar decida cuál es la mejor manera de desarrollar su ciclo-infraestructura." (Ministerio de Transporte de Colombia, 2016).

Ciclorred		Subtipo	Forma de segregación o adaptación
A Vías ciclistas	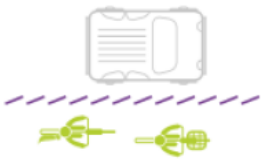	Ciclorruta	Física (cambios de altura o instalación de elementos físicos permanentes)
		Ciclobanda	Cambio de pavimento Dispositivos de canalización de tránsito (hitos, balizas o elementos similares) Demarcación
B Vías ciclo-adaptadas		Prelación de bicicleta	Banda ciclopreferente Carril ciclopreferente
		Autorizadas para el tránsito de bicicletas	Carril bus-bici Contraflujo ciclista Calle peatonal
		Calle con tránsito calmado	Uso compartido de calzada

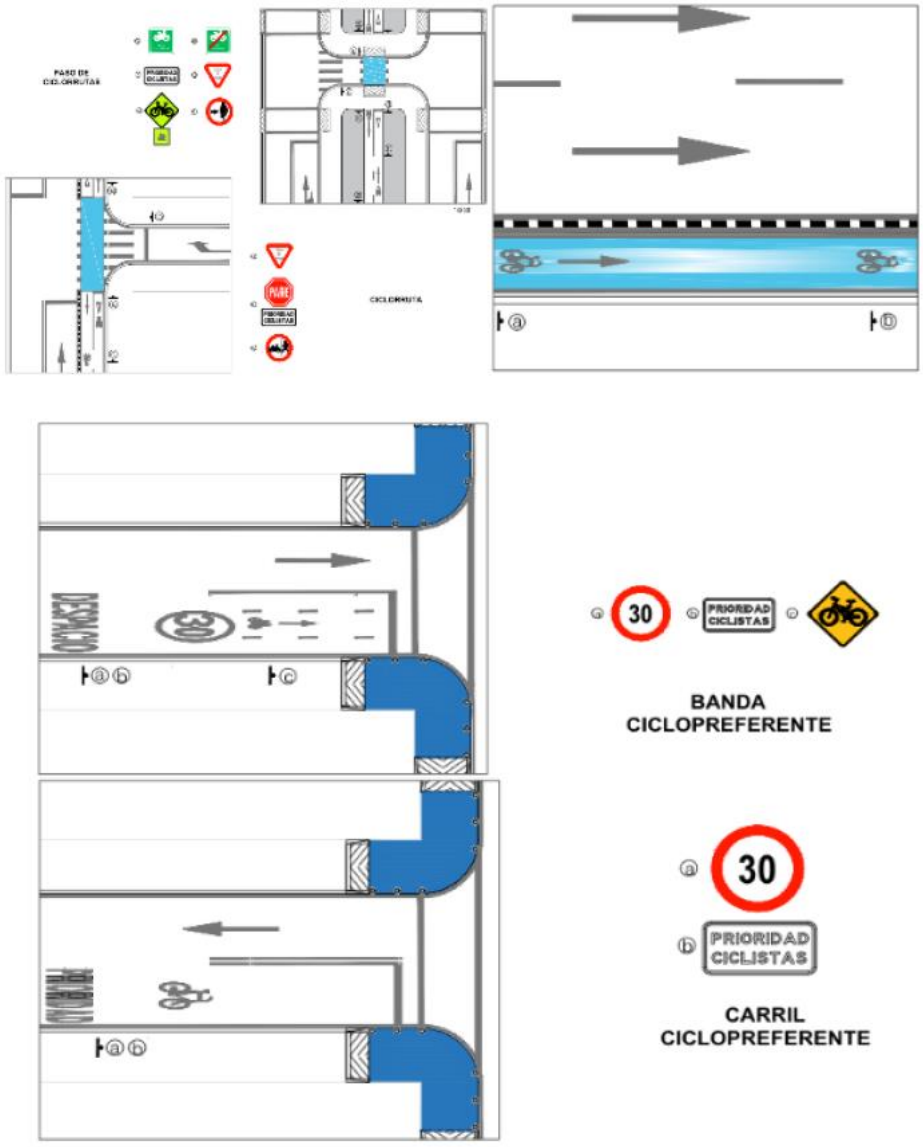
PARO DE CICLORRUTAS
PRIORIDAD CICLISTAS
PARE
CICLORRUTA
30
PRIORIDAD CICLISTAS
BANDA CICLOPREFERENTE
30
PRIORIDAD CICLISTAS
CARRIL CICLOPREFERENTE

BUENAS PRÁCTICAS

CONVOCATORIA:

El próximo taller se realizará el día dieciocho (18) de junio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Comité Técnico No. 10	CT-10

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
12-junio-2020	08:00 a.m.	12:00 m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
Brigitte Marcela Quintero Galeano - bquinter@enterritorio.gov.co
Lenin Dávila Pardo – ENTerritorio – ldavila@enterritorio.gov.co
Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
Bibian Hernández López – ANSV – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Avances de actividades de Ingeniería
   2.1. Visitas de campo
   2.2. Georreferenciación
   2.3. Costos y Presupuestos
   2.4. Urbanismo táctico
3. Avances actividades Gestión Social
4. Avances actividades estructuración Legal
5. Avances actividades Comunicaciones
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Cumplimiento de compromisos:**
   La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité técnico No. 9 llevado a cabo el 5 de junio del 2020.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Para la tabla de Información de visitas PGO II y PGO III, ajustar las columnas de componente técnico, social e institucional indicando el número visitas ejecutadas, entrevistas realizadas y número de reuniones.	ENTerritorio - GIP	12-06-2020 **(cumplido)**
Revisar el formato de información de Palmira (archivo 81 Palmira 03 3 20200520), de acuerdo con el tipo de pavimento existente en cada calzada que conforma el tramo vial y verificar las condiciones de señalización horizontal.	ENTerritorio - GIP	12-06-2020 **(cumplido)**
Entrega de archivo en Excel de ítems y cantidades	ENTerritorio - GIP	05-06-2020 **(cumplido)**
Presentación propuesta de regionalización para llevar a cabo el estudio del sector y el estudio de mercado.	ENTerritorio - GIP	08-06-2020 **(cumplido)**

2. Avance de actividades de Ingeniería:

2.1. Visitas de campo:

ENTerritorio reporta el balance de las visitas realizadas en la semana de la siguiente manera. En cuanto a Mosquera, aunque han ido avanzando en los videos, aun no se cuentan con todos los formatos y videos completos.

	Manizales		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	20	20
Visitas	0	15	15
Formatos	0	15	15
	En proceso de diligenciamiento	5	

	Mosquera		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	4	4
Visitas	0	2	2
Formatos	0	2	2
	En proceso de diligenciamiento	2	

De este modo, el balance de visitas a la fecha es el siguiente:

	Visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	N/A	15	15
Mosquera	N/A	2	2
TOTAL	11	39	50

Se menciona que se tuvo contacto telefónico para temas técnicos, haciendo las recomendaciones pertinentes frente a lo observado en los formatos presentados, con los municipios de El Carmen de Viboral, Barrancabermeja, Mosquera y Armenia.

También se presenta un balance de la información secundaria solicitada por correo a los siguientes municipios. Para el caso de Medellín, no existió necesidad de hacer dicha solicitud dado que ya venían los enlaces respectivos con esta información. De este

modo quedan pendientes de información Barranquilla y Manizales:

Municipios	Fecha envío correo	Fecha recibo de información
Barranquilla	28 de mayo de 2020	
Valledupar	28 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
Palmira	28 de mayo de 2020	2 de junio de 2020
Manizales	9 de junio de 2020	
Medellín	N/A	10 de junio de 2020

En cuanto a este balance de información secundaria, la ANSV reitera que se debe recordar a las entidades territoriales que estamos en el marco de un convenio y se deben cumplir las obligaciones pactadas, aunando esfuerzos. Por ejemplo, para Barraquilla, se debe ejercer más presión o escalar los correos que se envían solicitando la información.

También, conforme a la información, se podría programar visitas de PGO II para Medellín la próxima semana.

Por último, el balance de puntos de intervención de PGO II y PGO III, donde se menciona que los municipios de Mosquera, Soledad, Soacha y Carmen de Viboral enviaron información, pero aún no está completa.

Para el caso de Armenia y Medellín hubo retiro de puntos postulados en PGO III.
De este modo a la fecha se ha enviado información correspondiente a 23 Convenios.

No.de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III					
1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12	6/05/2020	8/05/2020	16	0	
2	Valledupar	Cesar	11	6	6	12/05/2020	15/05/2020	12	15 de 36	
3	Palmira	Palmira	81	1	4	14/05/2020	20/05/2020	5	18	10/06/2020
4	Manizales	Caldas	49	0	20	14/05/2020	3/06/2020	15		
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12	21/05/2020	5/06/2020	2		
9	Armenia	Quindío	19	0	7	21/05/2020	11/06/2020			
8	Medellín	Antioquia	28	6	1	21/05/2020	11/06/2020			
13	Soledad	Atlántico	16	7	12	23/05/2020	12/06/2020			
5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20	20/05/2020	9/06/2020			
19	Carmen de Viboral	Antioquia	14	0	9	29/05/2020	5/06/2020			
6	Funza	Cundinamarca	62	0	3	21/05/2020				
10	Neiva	Huila	26	2	5	21/05/2020				
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	10	22/05/2020				
12	Bucaramanga	Santander	25	4	14	23/05/2020				
14	Antioquia	Antioquia	73	0	63	27/05/2020				
15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10	27/05/2020				
16	Puerto Asís	Putumayo	69	6	1	27/05/2020				
17	Atlántico	Atlántico	20	0	14	28/05/2020				
18	Yarumal	Antioquia	45	0	8	28/05/2020				
20	El Bagre	Antioquia	35	0	8	28/05/2020				
21	Cesar	Cesar	12	0	25	1/06/2020				
22	Palermo	Huila	37	0	13	8/06/2020				
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15	8/06/2020				

En el caso de las entrevistas de gestión social para Valledupar, el líder de gestión social de la GIP manifiesta que ya se completaron las de PGO II.

La ANSV solicita que se realice la reunión institucional con Valledupar el próximo jueves 18 de junio, para que de este modo se tengan listas las entrevistas para esa fecha.

También recomienda enviar correo con la solicitud de información social o complementación, según el caso para Manizales, Mosquera, Armenia, Medellín, Soacha y Carmen de Viboral. Retomar comunicación con Soledad.

Adicionalmente, se presentan las siguientes conclusiones, resultado de la reunión institucional con el municipio de Palmira:

- El municipio entregará información del punto de la "Y" a la ANSV, para ser incluido en el análisis de PGO III
- El municipio entregará video detallado de la vía Guayabal – Tablones, en las abscisas: KM4+900 al K5+300 y KM6+900 al K7+500
- El municipio definirá oficialmente a cargo de quien está la vía Guayabal – Tablones, sí a cargo del municipio de Palmira o del departamento del Valle del Cauca.

ENTerritorio manifiesta tener el acta de la reunión institucional de Palmira en la tarde de este día de comité. Adicionalmente, remitirán los formatos de Manizales para revisión de la ANSV.

La ANSV pregunta sobre los rendimientos en tiempo de duración de las visitas y de diligenciamiento de los formatos, para lo cual ENTerritorio manifiesta su compromiso en el mejoramiento de los tiempos, aún mas cuando se tenga refuerzo del equipo, y entendiendo que el equipo de la GIP está dando todo su esfuerzo para el cumplimiento de los compromisos.

2.2. Georreferenciación:

ENTerritorio manifiesta que se completaron 256 puntos con archivo geográfico terminado, correspondientes a 54 municipios. De estos puntos, 200 corresponden a PGO III y 56 a PGO II. Diariamente se alimenta la base consolidada además de las actividades de georreferenciación. La ANSV solicita que dicha base de datos sea remitida para revisión.

Por otra parte, se presenta una propuesta de regionalización ajustada con las consideraciones de la reunión llevada a cabo el 9 de junio sobre el tema. En la misma, se realizó una tabla resumen de los puntos de PGO2 que se tienen para cada departamento y cada municipio de la siguiente manera:

Departamento	Puntos por departamento
Antioquia	10
Atlántico	12
Boyacá	11
Casanare	1
Cauca	7
Cesar	7
Córdoba	1
Huila	7
Meta	2
Nariño	5
Putumayo	6
Risaralda	9
Santander	15
Sucre	1
Tolima	1
Valle del Cauca	3

Municipio	Cantidad de puntos por Municipio
Medellín	6
Santa Rosa de Oso	1
Santafé de Antioquia	3
Barranquilla	4
Malambo	1
Soledad	7
Duitama	3
Sogamoso	5
Tunja	3
Yopal	1
Popayán	7
Agustin Codazzi	1
Valledupar	6
Monteria	1
Neiva	2
Pitalito	5
Acacias	2
Pasto	4
San Andrés de Tumaco	1
Puerto Asís	6
Dos Quebradas	7
La Virginia	2
Barrancabermeja	6
Bucaramanga	4
Floridablanca	2
Girón	3
Sincelejo	1
Ibagué	1
Cali	2
Candelaria	1

Con esta información se elaboró un mapa de calor mostrando agrupaciones de puntos para determinar la mejor distribución logística con el fin de actualizar los estudios de mercado. Entre más oscura la zona, más puntos tiene.

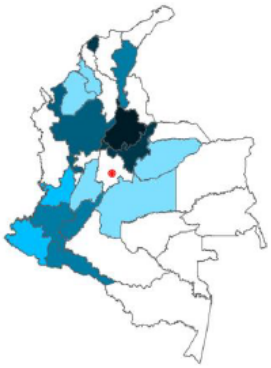

Así, se realizó la distribución de los municipios en zonas logísticas para el trabajo posterior de actualización de presupuestos, que dio como resultado la siguiente zonificación con agrupaciones:

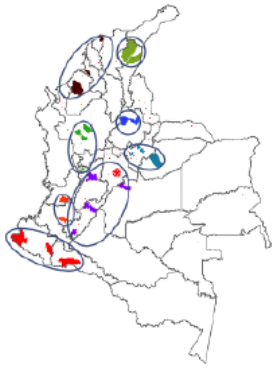

	Convención	Presupuesto aproximado por zona	Cantidad de puntos
Zona sur		$ 837.572.312,30	11
Zona Andina sur		$ 1.737.414.729,50	10
Zona Pacífica		$ 697.985.447,96	10
Zona Andina norte		$ 1.762.773.391,08	12
Zona Eje cafetero		$ 1.309.134.384,81	19
Zona Atlántico		$ 821.889.700,41	14
Zona Santander		$ 2.881.725.987,66	15
Zona Norte		$ 604.271.606,51	7
		TOTAL	98

Con esta nueva distribución, lo que se pretende es refinar y tener criterios de colindancia en el territorio. Así, cada zona podría manejar un centroide logístico desde el cual se puedan facilitar las operaciones de los contratistas que resulten adjudicatarios para las obras, en el marco de generar una mejor economía de escala.

No obstante, el ejercicio está abierto a modificaciones en las agrupaciones de cara a las diferencias que se presenten en las cotizaciones, generando la propuesta de una solicitud de precios a nivel subregional.

La ANSV manifiesta que el presupuesto actual no debe ser el factor de decisión si no la cantidad de puntos por zona y las logísticas para su fabricación e instalación. Así, se adelanta una revisión a dicha propuesta teniendo en cuenta los nodos logísticos y se acuerda ajustarlas quedando finalmente así: **Zona 1** – Sur; **Zona 2** – Huila; **Zona 3** - Valle y Cauca; **Zona 4** - Boyacá y Llanos; **Zona 5** - Eje Cafetero y Antioquia; **Zona 6** - Costa Norte; **Zona 7** – Santander y **Zona 8** - Cesar. Para lo anterior ENTerritorio ajustará las tablas y las remitirá para revisión.

El siguiente paso es articular este resultado con el grupo contractual de planeación de ENTerritorio. La GIP manifiesta que ya solicitaron la mesa de trabajo que será de contextualización del proyecto con dicho grupo. Se informa que presentará la idea de hacer las cotizaciones de manera autónoma por parte de la GIP, demostrando que el grupo técnico tiene experticia técnica y conocimiento del mercado, para la elaboración del sondeo del mercado y estudio de precios.

2.3. Costos y Presupuesto:

ENTerritorio presenta la cuantificación de diseños para cada zona de PGO II.
Adicionalmente, se presentan las cantidades de los ítems no previstos de los presupuestos de PGO II, donde en reunión previa se había identificado que existían ítems sin cantidades o duplicados.
De este modo se presenta un resumen con las aclaraciones pertinentes, determinando un costo de 10.517 millones para el PGO II.

				TOTAL PGO II ENTERRITORIO	$ 10.517.670.651
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD PGO II	VALOR PARCIAL
1	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 902,00	0	$ -
2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.120,00	182850,9975	$ 204.712.117,20
3	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.400,00	3863,73	$ 5.409.222,00
4	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	ML	$ 1.470,00	10441,21507	$ 15.348.592,03
5	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de solidos por volumen	M2	$ 12.530,00	38323,81171	$ 480.197.360,68
6	Suministro y Aplicación de Pintura de tráfico base agua negra m2. espesor seco 9 mils y 60% de solidos por volumen	M2	$ 14.840,00	0	$ -
7	Suministro y Aplicación de pintura Acrílica base solvente 12 cm para lineas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 55% de sólidos por volumen	ML	$ 1.540,00	73676,31158	$ 113.461.521,37
111	Suministro e instalación Maceras de plástico de 90 cm de diámetro y 70 cm de alto (con plantas de baja altura y nativas)	UND	$ 1.050.000,00	0	$ -
112	Suministro e instalación de cinta preformada para señalización horizontal, de acuerdo a NTC-5858 y/o normatividad vigente	ML	$ 21.000,00	0	$ -
113	Radares Medidores de Velocidad con panel solar	UND	$ 25.200.000,00	5	$ 126.000.000,00
			SUBTOTAL		$ 7.851.696.723
			25% ADMINISTRACIÓN		$ 2.039.816.209
			2% IMPREVISTOS		$ 157.073.934
			5% UTILIDAD		$ 392.684.836
			0% SUBTOTAL CON AIU		$ 10.443.060.533
			19% IVA		$ 74.610.119
			VALOR TOTAL		$ 10.517.670.651 Valor total con items no previstos

En esta base se presentan los ítems no previstos del 114 al 135.
Ante la misma, la ANSV solicita que se eliminen los ítems que aún se encuentran duplicados y que se filtren los definitivos; esto con el fin de pedir las cotizaciones de los que sí tienen cantidades.
Además, evaluar ítems como poda de árboles que finalmente no deberían ser cargados al proyecto.
Para lo anterior ENTerritorio ajustará las tablas y las remitirá para revisión.

	ITEMS NO PREVISTOS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD PGO II	VALOR PARCIAL
134	Remoción de señales verticales SR y SP	Und	$ 16.074,00	0	$ -
135	Remoción de resalto existente (incluye cargue y transporte de sobrantes)	M3	$ 500.000,00	0	$ -
136	Remoción de pintura	M2	$ 45.783,00	0	$ -
137	Reemplazo y Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva ó Informativa de 90 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR. - SP cumpliendo normatividad.	Und	$ 432.847,00	0	$ -
138	Suministro e instalación de amortiguador de impacto , ancho 85 cm x largo 590 cm x alto 82 cm, velocidad 80 km, cumple EN 1317-3. Base concreto de 3500 psipedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente.	Und	$ 54.551.583,00	1	$ 54.551.583,00
139	Mallas peatonales - malla electrosaldada de 5 mm y poste tubular cuadrado de 2", altura 2,08m, cercas pro	M2	$ 187.253,00	1683,96	$ 315.343.401,48
120	Franja roja antideslizante	Und	$ 108.001,00	58	$ 6.264.058,00
121	Separador central en Concreto Ancho=50 cm, incluye excavación, corte de pavimento existente y retiro de escombros	Ml	$ 500.000,00	52	$ 26.000.000,00

2.4. Urbanismo táctico:

ENTerritorio manifiesta la necesidad de involucrar el tema de urbanismo táctico en el programa, estableciendo un procedimiento que permita identificar puntos y qué hacer cuando apliquen los parámetros de recuperación del espacio público para el uso y apropiación de la comunidad, especialmente orientado a actores vulnerables.

La ANSV reitera la importancia de prepararnos para los talleres de lineamientos de diseño con el fin de llevar cuestionamientos válidos para el programa.

3. **Avance de actividades Gestión Social:**
ENTerritorio presenta el siguiente balance de entrevistas semiestructuradas a actores relevantes ya realizadas de la siguiente manera:

Convenio	Municipio	Entrevistas esperadas PGO II	Entrevistas realizadas	Entrevistas esperadas PGO III	Entrevistas realizadas	Porcentaje de Avance
81	Palmira	3	3	12	15	120%*
11	Valledupar	18	15	18	0	41%

Han identificado que se están repitiendo el tipo de actores en los puntos.
Se menciona que se trabajará en PGO III para llegar con toda la información a la reunión institucional correspondiente.
Dentro de las conclusiones a las entrevistas realizadas se encuentran las siguientes:

- En el caso del punto PGO II de Palmira se descarta por cambios de ubicación del punto y la ausencia de estudios y diseños, pero se abre la posibilidad que sea postulado para fase PGO III.
- En los cuatro casos de puntos PGO III de Palmira, los actores relevantes entrevistados manifestaron la necesidad de realizar una intervención para mejorar las problemáticas viales en los puntos propuestos por la entidad territorial.
- En los seis casos PGO II de Valledupar, todos los actores relevantes entrevistados manifestaron estar de acuerdo con la propuesta realizada por la entidad territorial.

Con base en lo anterior se vio la necesidad de modificar el protocolo de visita de la siguiente manera:

- Se eliminó toda alusión a los formatos de entrevistas semiestructuradas para evitar el diligenciamiento de estas por parte de los Delegados Institucionales.
- Se definieron tiempos precisos de retorno de la información relacionada con la identificación de actores relevantes por parte de los Delegados Institucionales. Se estableció que deben enviarlos a mas tardar pasados cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de envío del Protocolo de Visita Virtual.
- Se realizó mayor énfasis en la identificación por tipo de actor y evitar la repetición de estos, así mismo, se solicitó que de no lograr identificar un determinado tipo de actor era necesario oficiar formalmente dicha situación y las causas de este.
- Se remarcó la responsabilidad de la entidad territorial en la identificación de actores relevantes e información de línea base y se sugirieron mecanismos que pudieran ayudarle en dicha labor, en este sentido, se les propuso buscar apoyo con otros sectores de la misma entidad territorial como las Secretarías de Gobierno, Planeación y Educación.
- Se remarcó la importancia por parte del Delegado Institucional, de socializar (entregar o enviar) la descripción específica de cada punto de intervención a cada actor relevante identificado, para el caso de PGO II, así como, la propuesta de postulación específica del punto de intervención para el caso de PGO III, previo a las entrevistas en ambos casos.
- Se remarcó la importancia del retorno de información relacionada con el establecimiento de línea base poblacional y caracterización de los puntos de

intervención. Se estableció que la fecha de entrega debe ser anterior a la fecha de la Reunión Institucional.

4. **Avance de actividades Gestión Jurídica:**
Luego del ejercicio de la parte técnica en cuanto a regionalización por nodos logísticos y presupuestos, se evaluaron los siguientes tiempos de convocatoria tanto para obra como para interventoría, con un promedio de 23 días de gestión para el grupo de selección:

No.	ZONA	PRESUPUESTO APROXIMADO POR ZONA	CANTIDAD PUNTOS	CONVOCATORIA OBRA /TIEMPO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA /TIEMPO
1	Zona Sur	$ 837.572.312,30	11	CAA (23 DIAS)	CME (25)
2	Zona Andina Sur	$ 1.737.414.729,50	10	CAB (31 DIAS)	CME (25)
3	Zona Pacífica	$ 697.985.447,96	10	CAA (23 DIAS)	CME (25)
4	Zona Andina Norte	$ 1.762.773.391,08	12	CAB (31 DIAS)	CME (25)
5	Zona Eje cafetero	$ 1.309.134.384,81	19	CAA (23 DIAS)	CME (25)
6	Zona Atlántico	$ 821.889.700,41	14	CAA (23 DIAS)	CME (25)
7	Zona Santander	$ 2.881.725.987,66	15	CAB (31 DIAS)	CME (25)
8	Zona Norte	$ 604.271.606,51	7	CAA (23 DIAS)	CME (25)
		Convocatoria Abierta Abreviada	CAA		
		Convocatoria Abierta	CAB		
		Convocatoria Meritoria	CME		

La ANSV manifiesta que este ejercicio servirá para efectos de ir construyendo el estudio de mercado, pero solo con los resultados se podrán definir claramente las zonas para sacar las debidas convocatorias.

ENTerritorio reitera que el Grupo de Planeación Contractual es quien tiene la competencia de elaborar los documentos de Estudios Previos, análisis de los sectores económicos y estudio de Riesgo, determinación de los requisitos habilitantes que cada proceso de selección requiera de acuerdo con los insumos técnicos y la necesidad que remita el proyecto. No obstante, se planteará que sea la GIP quien oriente y lidere dichas actividades.

Previo a la señalada radicación de documentos, se deberán adelantar mesas de trabajo con planeación, para lo cual el proyecto solicitó la mesa de trabajo para que asignen un profesional técnico y el Gerente de Procesos de Selección, un profesional jurídico del grupo de Procesos de Selección, quienes serán los responsables de acompañar las Mesas de Trabajo. Las agendas de mesa de trabajo se habilitarán, los martes y jueves entre las 8:00 am y 12:00m, para lo cual a Gerencia de Planeación Contractual Informará la hora y fecha asignada.

ENTerritorio se encuentra en elaboración del nuevo Manual de Contratación, donde se pretende que estas competencias pasen al área técnica. Invitan a que se hagan comentarios antes de su entrada en vigencia, que tendrá un proceso de transición de 3 meses.

En cuanto a la contratación de personal, manifiestan que ya se ha avanzado en la evaluación de los requisitos de las personas que serán refuerzo del equipo y se prevé el

envío para revisión de la Agencia entre este día de comité y el siguiente martes 16 de junio.

5. **Avance de actividades Gestión en Comunicaciones:**
ENTerritorio manifiesta que, con base en el comunicado aprobado por la ANSV, ha ido adelantando campañas de difusión interna a través de la página oficial de Facebook de ENTerritorio, también de manera interna mediante Podcast indicando en qué consiste el alcance y como se adelantan la gestión social en territorio, hablando además del protocolo virtual. Se pretende dejar claro los papeles desempeñados por todos los actores de PGO, especialmente, de la GIP y la Agencia.

Adicionalmente, proponen la realización de un Especial de PGO desde comunicaciones (sugieren Boyacá, Santander, u otro departamento), y de este modo mostrar:
- Presentación trabajo de la ANSV.
- Visitas virtuales para su posicionamiento.
- Beneficios en materia de seguridad vial para la vida de los habitantes de los departamentos beneficiados.

Se busca posicionar solo con un medio, y posterior a que salga en dicho medio, se envía a los demás y se publica en los canales previstos.

La ANSV solicita que se coordine la propuesta con el área de comunicaciones de la Agencia, así como el uso externo del eslogan aprobado, mostrado a continuación.

PEQUEÑAS GRANDES OBRAS
DECISIONES QUE SALVAN VIDAS

6. **Proposiciones y Varios:**
- El informe mensual de mayo se encuentra en elaboración y se prevé su entrega en el transcurso de la semana.
- ENTerritorio informa que fue aprobado el Otrosí No. 1, y que sólo falta el acta del comité de negocios para la suscripción de este.
- Se tuvo el primer Comité financiero del proyecto el 11 de junio, y que, como requisito de este, ya se tiene el Manual Operativo Financiero que reglamenta el flujo de recursos para la contratación derivada y de gerencia.
- ENTerritorio informa que viene avanzando el evaluar HVs de nuevos profesionales para que hagan parte de la GIP en los perfiles técnicos de ingeniería. Se acuerda serán remitidos para aprobación a la ANSV durante la siguiente semana.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programación de visitas de Medellín.	ANSV	17 a 19 de junio 2020
Reiterar la información social pendiente o complementación, según el caso, para Manizales, Mosquera, Armenia, Medellín, Soacha y Carmen de Viboral.	ENTerritorio - GIP	12 a 19 de junio 2020
Remitir acta de reunión institucional de Palmira	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020
Remitir el avance de los formatos de Manizales para revisión	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020
Remitir tabla con regionalización del Estudio de Mercado ajustada.	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020
Ajustar presupuestos con la depuración de los ítems que no cuentan con cantidades, se encuentran duplicados, o que su responsabilidad no sea propia del programa.	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020
Enviar la última versión de protocolo de visitas con los ajustes de gestión social.	ENTerritorio - GIP	12 junio 2020
Avanzar en la gestión con el área de Planeación con el fin de liderar desde la GIP el tema de estudios de mercado y precios.	ENTerritorio - GIP	19 de junio 2020
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	16 de junio 2020
Entrega de Informe mensual de mayo	ENTerritorio - GIP	12 de junio 2020
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	16 de junio 2020

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams según fecha acordada en el transcurso de la semana, considerando el tiempo establecido para las visitas técnicas a los puntos de PGO.

Elaboró: Judith Astrid Antolinez Amaya – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Taller # 8 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-18

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
18-junio-2020	09:00 a.m.	11:15 a.m.

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernández López – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
Brigitte Marcela Quintero Galeano - bquinter@enterritorio.gov.co
Adriana Paola Sarmiento Hernández - adriana.sarmiento@ansv.gov.co
Carlos Alberto Leuro Bernal - carlos.leuro@ansv.gov.co
Carlos Urrego - carlos.urrego@bigrs.org
Fabrizio Prati- fabrizio@nacto.org
Jesús Orlando Fernández Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
Juan David Heredia Castiblanco - juan.heredia@ansv.gov.co
Lucia De La Mora Colunga - lucia@nacto.org
Julian Eduardo Guzman León - julian.guzman@ansv.gov.co
Laura Juliana Sierra Grisales - laura.sierra@ansv.gov.co
Laura Melissa Liscano Pinzón - laura.liscano@ansv.gov.co
Laura Tatiana Rodríguez Bayona - laura.rodriguezb@ansv.gov.co
Luis Ernesto Sánchez Amaya - luis.sanchez@ansv.gov.co
Luz Amparo Méndez Heredia - amparo.mendez@ansv.gov.co
Mabel Liliana Sepúlveda Pongutá - mabel.sepulveda@ansv.gov.co
Maria Alejandra Peña Villamil - maria.pena@ansv.gov.co
Martha Johana Plazas Nieto - martha.plazas@ansv.gov.co
Miguel David Santana Rincón - miguel.santana@ansv.gov.co
Roberto Delgado Celis - roberto.delgado@ansv.gov.co
Sandra Liliana Burgos Gómez - sandra.burgos@ansv.gov.co

William Gustavo Balaguera Díaz - william.balaguera@ansv.gov.co
Yolima Díaz Garzón - yolima.diaz@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. **Tema No. 8. Urbanismo Táctico.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el taller realizando un recuento de los talleres anteriores e informando a los asistentes la presencia de NACTO como invitado al presente taller.

Por otro lado, la Asociación Nacional de Funcionarios de Transporte de la Ciudad - NACTO realiza presentación en donde comparte con los asistentes la finalidad de esta asociación de 84 grandes ciudades y agencias de tránsito de América del Norte, formada para intercambiar ideas, ideas y prácticas de transporte y abordar de manera cooperativa los problemas de transporte nacionales.

La misión de NACTO es construir ciudades como lugares para las personas, con opciones de transporte seguras, sostenibles, accesibles y equitativas que respalden una economía fuerte y una calidad de vida vibrante.

A través de sus iniciativas, NACTO capacita a las ciudades para alcanzar sus objetivos de transporte y comunidades más fuertes, más seguras y justas. Dentro de sus programas NACTO realiza: Diseño, construcción y fortalece redes de pares.

Adicionalmente cuenta con guías y publicaciones, las cuales proporcionan un recurso vital para profesionales, formuladores de políticas, académicos y defensores, dentro de las cuales se destacan:

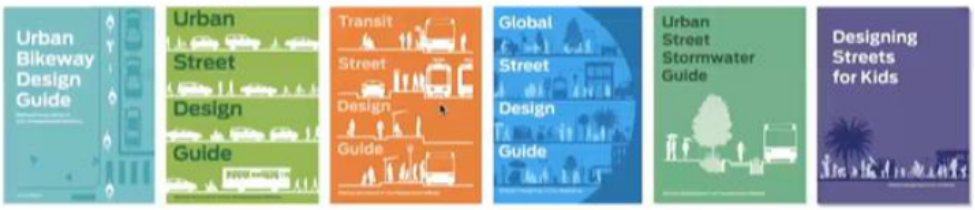

En el año 2016, NACTO decide lanzar la Guía Global de diseños de calles, la cual establece los parámetros de diseños de calles urbanas, la cual invierte las prioridades así:

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La guía cambia para parámetros para diseño de vías urbanas, calidad ambiental, calidad de vida, la guía incluye ejemplos y casos de uso, se encuentra en tres idiomas.

El apoyo de NACTO para la ANSV esta dividido en 4 áreas, asesoría en política y diseño, capacitación y consulta pública, intervenciones y transformación y toma de datos y evaluación.

A la fecha se está desarrollando una guía especial de diseño de espacios públicos para la época que estamos viviendo por la Pandemia a causa del COVID-19, la cual esta traducción en español y otros idiomas y próximamente será publicada.

Urbanismo Táctico – El Poder de los Interinos

Las calles, con espacios para caminar, pedalear, para pasar el tiempo, para jugar, celebrar para expresarse, son espacios para ganar dinero y para gastarlo, para pasar tiempo con amigos, pero también es la red más extensa y continua de espacios públicos que tenemos en las ciudades, desafortunadamente no se incluye a los peatones los cuales son los más vulnerables.

1.35 millones de muertos por año están relacionadas con tránsito, esto representa 1 persona cada 23 segundos. Para el caso colombiano para el año 2019 ocurrieron 6.634 muertos en Colombia, mas del 80% de los fallecidos son personas vulnerables, peatones, ciclistas y motociclistas y es la segunda causa externa de muerte en Colombia después de los homicidios y la primera causa externa de muerte en mujeres en Colombia.

En varios países del mundo existen programas de políticas públicas, los cuales disponen de recursos para la seguridad vial y sus premisas consisten en que la perdida de la vida por hechos de tránsito es inaceptable y la responsabilidad de seguridad se pone en el diseño del sistema, no en el usuario de la calle.

Existen estrategias las cuales han sido casos de éxito, las cuales contemplaron:

Diseños innovadores que reducen la velocidad, mas control estricto contra infracciones de tránsito, mas normas que reducen los límites de velocidad, más campañas de concientización publica, las cuales se traducen en estrategias exitosas ara salvas vidas.

Adicionalmente se recuerda que la velocidad es un factor alto de riesgo, razón por la cual se den disminuir las velocidades como se muestra a continuación.

El peatón es vulnerable, un cuerpo humano soporta una cantidad limitada de fuerza, la velocidad de transforma en muertes, por lo que debemos tener normas, controles y realizar diseños seguros.

Y para mejorar este tema podemos diseñar calles mejores y mas seguras para personas, diseñar mejor incluyendo personas.

Diseño para todos los usuarios de la calle

Peatones:

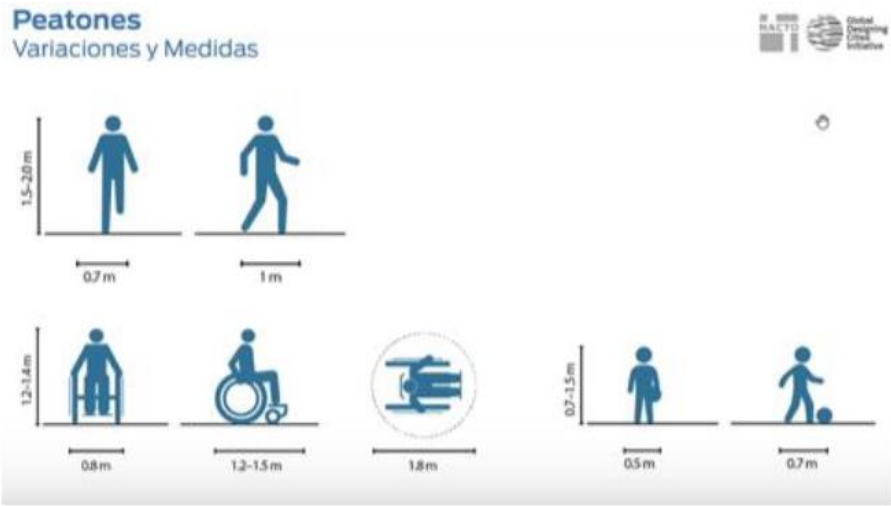

Mientras que las velocidades de caminata varían entre 0.3 m/s – 1.75 m/s, las personas que se mueven asistidas con muletas, andadores u otros dispositivos se limita a velocidades de 0.3 m/s – 0.5 m/s.

En Colombia existe 1.47 millones de personas con discapacidad permanente.

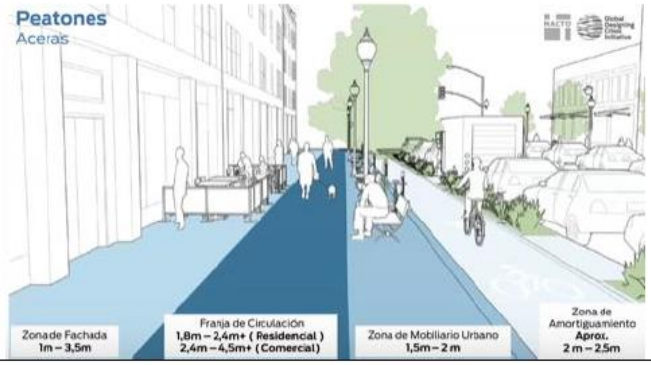

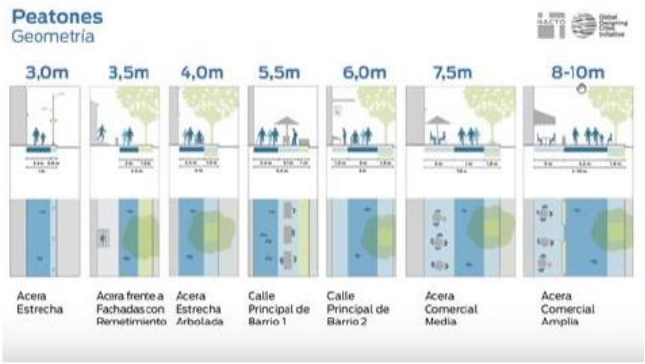

Las rampas de accesibilidad para peatones pueden ser proyectadas de diferentes maneras según el contexto. Las pendientes no deben ser mayores al 8 al 12%.

En cuanto a los pasos peatonales, debe haber cruces seguros y accesibles a cada 80 – 100 m y siempre en todas las direcciones de una intersección, para garantizar una red de peatones conectada.

Peatones
pasos peatonales

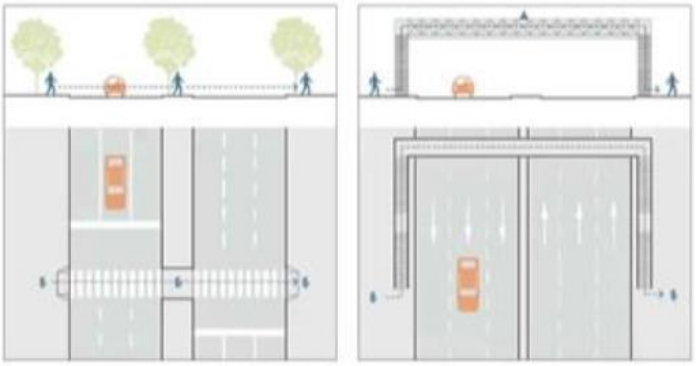

Los puentes aumentan de forma innecesaria las distancias y el tiempo de caminata, ocupan valioso espacio en las aceras y cuestan hasta 20 veces mas que un cruce señalizado. Los cruces deben ser a nivel.

Peatones
Semáforos Peatonales

Semáforos peatonales: el tiempo de cruce suele calcularse considerando una velocidad de caminata de 1 m/s y multiplicado por la distancia de cruce. Muchos peatones caminan a una velocidad menor, razón por la cual se debe ofrecer refugios continuos y aumentar el tiempo de cruce para permitir una velocidad de 0.5 m/s o disminuir la distancia de cruce.

Peatones
Islas de Refugio

Las extensiones de aceras reducen las distancias de cruce y de exposición, mejoran la visibilidad y amplían el espacio público.

Peatones
Extensiones de Aceras

Crédito: Ayuntamento de Fortaleza.

Peatones
Islas de Refugio

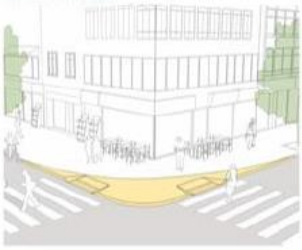

En conclusión, se deben disponer de franjas de circulación continuas y espaciosas para los peatones, reducir las distancias de cruce, crear oportunidades frecuentes para cruzar las calles (100 m), tener en cuenta que al peatón le gusta los caminos cortos y directos, evitar los cruces a desnivel y evitar los obstáculo y obstrucciones.

Se recomienda tener en cuenta la línea de deseo de los peatones, dado que si se cambia esta trayectoria es muy probable que el peatón no use esta solución.

Ciclistas:

En cuanto a los ciclistas, un estudio de Portland, indicó que:

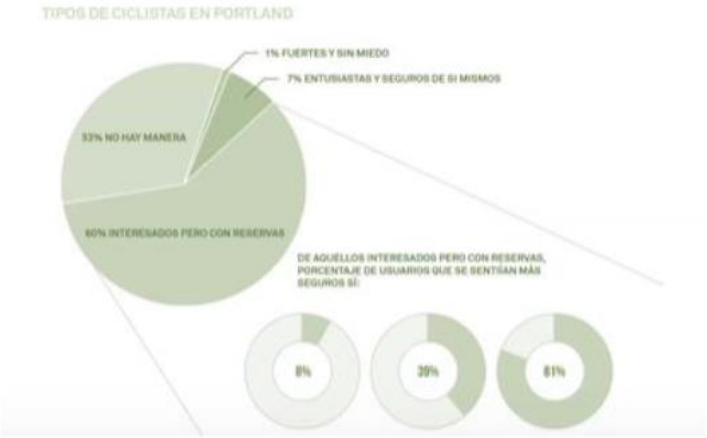

Ciclistas
Diseñando para Todas las Edades y Habilidades

Fortaleza, Brasil — Adís Abeba, Etiopía

Ciclistas
Elementos

Infraestructura Ciclista

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos — Mintransporte

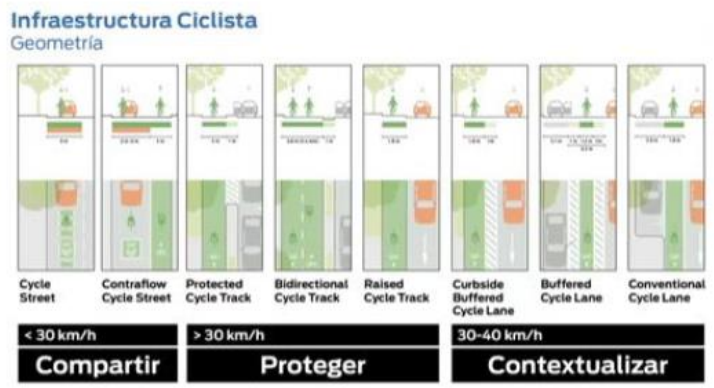
Infraestructura Ciclista
Geometría
Cycle Street
Contraflow Cycle Street
Protected Cycle Track
Bidirectional Cycle Track
Raised Cycle Track
Curbside Buffered Cycle Lane
Buffered Cycle Lane
Conventional Cycle Lane
< 30 km/h
Compartir
> 30 km/h
Proteger
30-40 km/h
Contextualizar

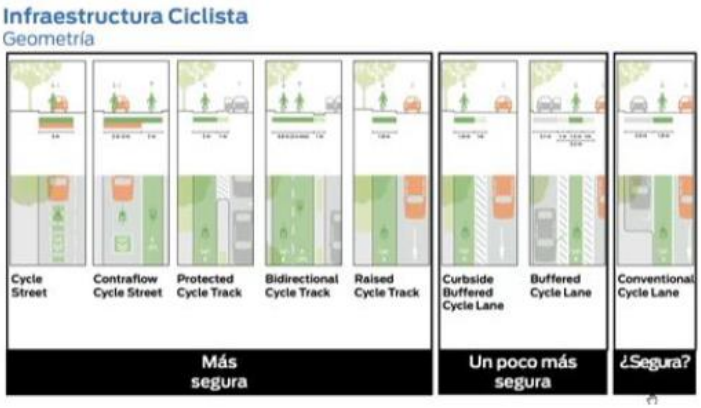
Infraestructura Ciclista
Geometría
Cycle Street
Contraflow Cycle Street
Protected Cycle Track
Bidirectional Cycle Track
Raised Cycle Track
Curbside Buffered Cycle Lane
Buffered Cycle Lane
Conventional Cycle Lane
Más segura
Un poco más segura
¿Segura?

Infraestructura Ciclista
Ciclocarril Protegido
2 m
1 m
Bogotá, Colombia

Infraestructura Ciclista
Ciclocarril Protegido por Estacionamiento
2 m
1 m
Nueva York, EUA
Infraestructura Ciclista
Ciclocarril Protegido por Estacionamiento
2 m
1 m
NYC, USA
Elementos
Señalización y Operación
Pintura de Áreas de Conflicto
Señalización vertical y horizontal, y operación
Señalización en zonas de conflicto

Elementos
Señalización y Operación
Cuadro Ciclista

Elementos
Señalización y Operación
Cuadro Ciclista para Vuelta en Dos Fases

Para incentivar al ciclismo es importante ofrecer opciones de estacionamiento para bicicletas y cada ciclovía hace parte de una red.

Elementos
Consideraciones sobre la Red Ciclista

- Segura
- Conectada
- Cómoda

Para los ciclistas las velocidades observadas mayores de 30 km/h en la cual debemos proteger, en velocidades observadas menores de 30 km/h en la cual debemos compartir, adicionalmente se debe usar medidas de pacificación de transito para hacer calles mas amigables para los ciclistas.

Usuarios de Transporte Público

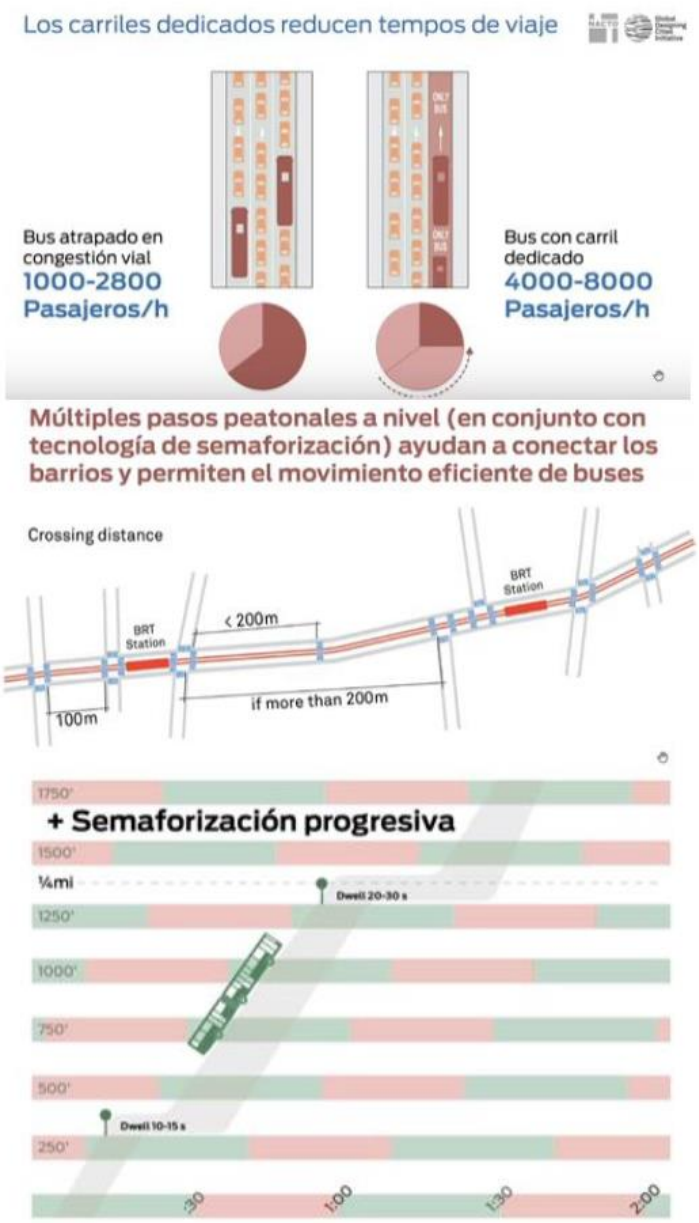

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

El transporte público es el modo más eficiente y los usuarios del Transporte público son nuestros héroes, dedica espacio para el transporte público, organiza los conflictos con los ciclistas. Las paradas sobre el carril son más eficientes construye extensiones e islas para el abordaje (evita bahías para buses).

Motociclistas:

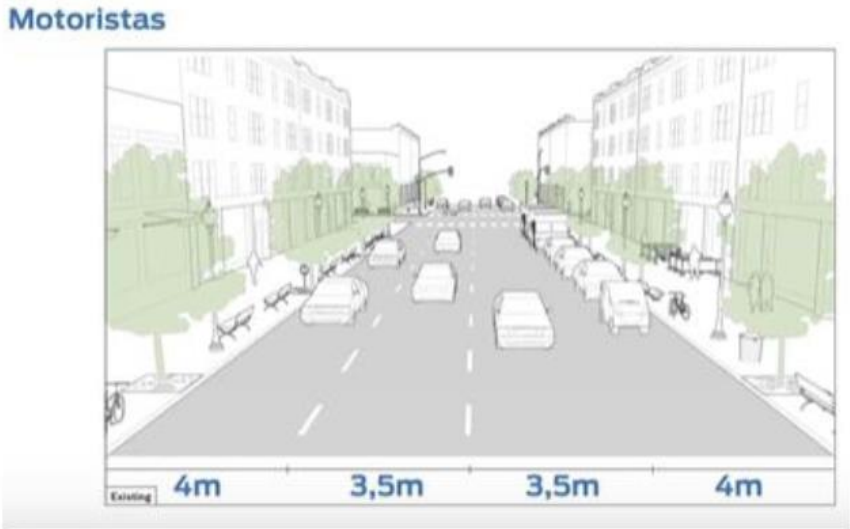

En cuanto el diseño geométrico se recomienda carriles estrechos de aproximadamente 3m, dado que son mas seguros, promueven velocidades bajas, transportan más vehículos y se da prioridad a los usuarios más vulnerables, adicionalmente se evitan diseñar autopista en contextos urbanos.

Diseño para el comercio en la vía

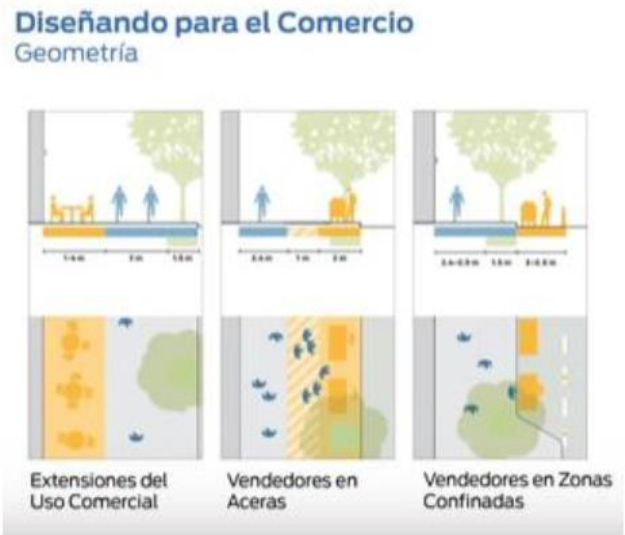

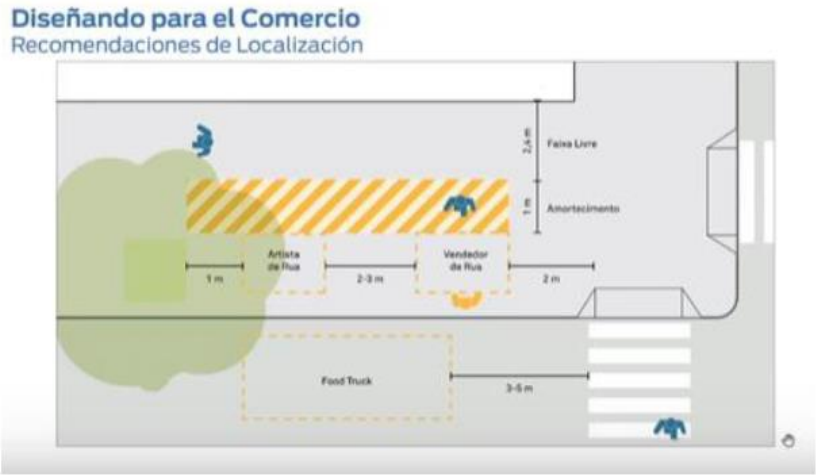

Los vendedores hacen nuestras ciudades prosperar, se debe incluir en el diseño y se debe planear y anticipar a sus necesidades en los proyectos.

Urbanismo Táctico

En la guía de diseño de vías, existe un capitulo relacionado con este tema. El urbanismo táctico contiene unas estrategias así:

1. Pruebas piloto que ayudan a medir el cambio,
2. Muestran lo que es posible para construir apoyo a la comunidad,
3. Medidas temporales para acciones inmediatas,
4. Ofrecen argumentos para cambio permanentes que pueden escalar,
5. Y reflejan las mejores prácticas en la actualización de las normas.

Se deben utilizar métodos básicos utilizados normalmente en cualquier intervención.

Lo mas importante es involucrar a las personas en los proyectos, con el fin de que se involucren y se apropien del proyecto.

Ejemplo en Bogotá – Zona Cero en Bosa

Bogotá – Zona Visión Cero en Bosa

Antes

Durante el piloto

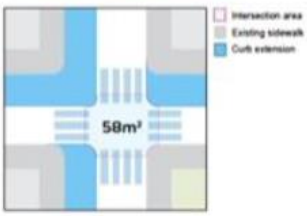

Bogotá – Zona Visión Cero en Bosa

Bogotá – Zona Visión Cero en Bosa

La participación y la consulta conectan al proyecto con la comunidad. En el proceso de implementación se debe revisar que la comunidad que participe en el proyecto se sienta involucrada y se apropie del proyecto. Por esta razón debemos tener en cuenta los residentes y propietarios de locales comerciales, organizaciones, escuelas, mercados, centros comunitarios, artistas, lideres comunitarios, prensa etc.

También se debe tener en cuenta la toma de datos, con el fin de hacer eficiente los recursos, se debe recolectar la percepción de seguridad, esta toma de datos se puede realizar con encuestas, fotos, videos, registro de algún tipo de usuarios en particular, es muy importante resaltar que esta toma de datos se debe realizar durante la implementación del proyecto.

Adicionalmente se debe informar a la comunidad de todas las etapas del proyecto y durante la implementación se deben realizar actividades que involucren a las personas tales como documentación visual, encuestas, entrevistas etc. Lo anterior con el fin que las respuestas de los usuarios en cuanto al confort, convivencia, seguridad y grado de atracción antes y después de la implementación.

Las pruebas piloto en Bogotá han sido muy útiles y se han convertido en experiencias exitosas, las cuales cuando se realiza su implementación se ajusta teniendo en cuenta las sugerencias de la comunidad, los beneficios del urbanismo táctico se pueden enmarcar en la implementación de nuevas practicas, utilización de elementos diferentes, son intervenciones de bajo costo y rápidas, replicables y escalables y se pueden realizar de varias formas.

En cuanto a la pintura utilizada en el urbanismo táctico se aclara que no todo el urbanismo táctico se realiza con pintura. La pintura tiene una característica importante: es una manera de experimentar, de crear y de bajo costo, y tiene la posibilidad de enseñar a las personas sobre el cambio.

Es de aclarar que lo más importante en los proyectos no sólo es el diseño, también cobra vital importancia la comunidad, la socialización, la implementación, etc.

Estas intervenciones no son fáciles de implementar, dado que debemos ser flexibles en alguno punto, pero en otros no como los temas contractuales de cada intervención, por eso es importante trabajar de la mano con la comunidad y los entes gubernamentales.

Dentro del debate se presenta por la ANSV algunas experiencias que se intentaron desarrollar en el PGO I, con Urbanismo Táctico, lo cual en general tuvo dificultades por estar inmersas dentro de contratos públicos de obra y por la poca receptividad de los municipios para lograrlos. Así, se observa que un reto que tendrán los nuevos programas (PGO II y III), será identificar posibles puntos para implementar este tipo de medidas y organizar metodológicamente los procesos para llevarlos a cabo.

NACTO manifiesta su interés en acompañar a la ANSV en este reto y apoyar con su conocimiento a desarrollarlos de la manera más adecuada en diferentes municipios del país.

Para la próxima sesión se contará con la asistencia de 3M para revisar el tema de Uso de Materiales Reflectivos para Señalización Vial.

CONVOCATORIA:

El próximo taller se realizará el día veinticinco (25) de junio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Taller # 9 - Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular.	RS-18

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
25-junio-2020	09:00 a.m.	11:15 a.m.

LUGAR:
Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co
David González - david.gonzalez@ansv.gov.co
Bibian Yiseth Hernandez Lopez – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zdiaz@enterritorio.gov.co
Anderson Javier Sanabria Madero - anderson.sanabria@ansv.gov.co
Angela Patricia Moreno - angela.moreno@ansv.gov.co
Camilo Forero - cforero@mmm.com
Carlos Andres Castillo Campo - carlos.castillo@ansv.gov.co
David Negrete Avila - david.negrete@ansv.gov.co
Fredy Alexander Muñoz - fmunoz4@mmm.com
Jesus Orlando Fernandez Florez - jesus.fernandez@ansv.gov.co
Jorge Luis Riveros Rodriguez - jorge.riveros@ansv.gov.co
Liliana Pulido - lppulido@mmm.com
Luis Fernando Castrillon - luis.castrillon@ansv.gov.co
Maria Alejandra Peña Villamil - maria.pena@ansv.gov.co
Noris Ramirez - njramirez2@mmm.com
Roberto Delgado Celis - roberto.delgado@ansv.gov.co
Sandra Liliana Burgos Gomez - sandra.burgos@ansv.gov.co
Suzanne Davila - skdavila@mmm.com
William Gustavo Balaguera Diaz - william.balaguera@ansv.gov.co

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

ORDEN DEL DÍA:

1. Taller Lineamientos de Diseño PGO III. Estructuración y Elaboración de Diseños de Señalización, Dispositivos de Control, Tráfico Calmado, Urbanismo Táctico, Sistemas de Contención Vehicular. **Tema No. 9. Uso de Materiales Reflectivos para Señalización Vial.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia el taller realizando un recuento de los talleres anteriores e informando a los asistentes la presencia de 3M como invitado al presente taller. El tema a tratar el día de hoy fue titulado por 3M, como:

SEGURIDAD PARA USUARIOS VULNERABLES.

La misión de 3M es mejorar la seguridad vial y lograr cero muertes a través del despliegue de tecnologías avanzadas. Para la cual trabaja con:

Colombia está por encima del promedio de la tasa regional de víctimas fatales por cada 100.000 habitantes por país, tomando únicamente los países de la región.

Análisis de América

FIGURA 4: Tasa estimada de mortalidad causada por el tránsito (por 100.000 habitantes) por país, Región de las Américas, 2016

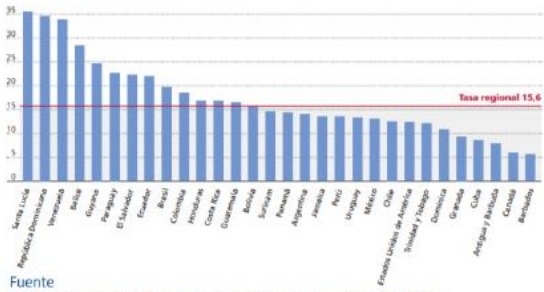

Fuente
Estado de la seguridad vial en la Región de las Américas OPS, 2019

Así como en Latinoamérica, Colombia relaciona un registro de mortalidad especialmente en los usuarios vulnerables que se transitan en vehículos de 2 a 3 ruedas, así como los peatones como se indica en la siguiente imagen:

Casi la mitad de todas las muertes causadas por el tránsito corresponden a usuarios vulnerables de las vías de tránsito: peatones, ciclistas y motociclistas. Los motociclistas y los peatones representan 23% y 22% de las muertes causadas por el tránsito, respectivamente.

FIGURA 5: Proporción de muertes estimadas causadas por el tránsito, por tipo de usuario de las vías de tránsito, Región de las Américas, 2016

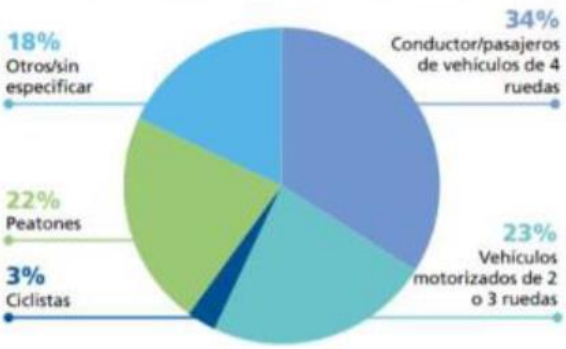

En Colombia se presentan las siguientes cifras:

En Colombia: 55% de las víctimas fatales ocurren entre las 18:00 - 6:00 AM, Este % está asociado a que en la noche contamos con un 25% del tráfico comparado con el día. Mas de 85% de las vías no tienen iluminación artificial, el 5% de la información que vemos en el día, puede ser captada por el ojo humano en la noche, el 12% personas fallecen en colisiones contra objeto fijo. Así que Mejorar la visibilidad constituye una medida transversal, efectiva y de bajo costo. La visibilidad es un factor transversal el cual hace que los accidentes se reduzcan.

Para los usuarios vulnerables se tiene que 2,075 Peatones y ciclistas mueren al año en Colombia 70% En áreas urbanas 55%. Todas las muertes ocurrieron en la noche en horas de baja luminosidad.

En las vías se presentan mas eventos de accidentes victimas fatales y heridos que en las vías rurales.

"Las variaciones en las muertes por accidentes de tránsito también se reflejan por tipo de usuario. A nivel mundial, los peatones y ciclistas representan el 26% de todas las muertes por accidentes de tráfico" OMS

Los científicos destacan la necesidad de intervenir en las infraestructuras para reducir las interacciones problemáticas con otros usuarios, que ocurren cuando los ciclistas deben compartir las calzadas con usuarios de vehículos motorizados o peatones.

Los hechos

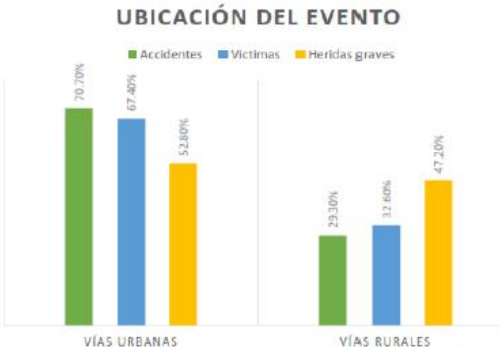

En total se tiene que 415 ciclistas fallecieron en el año 2019, causando un incremento del 6.9% frente a 2018 el cual fue de 2699 lesionados en el último periodo. El cual resulta ser un factor relevante para la atención de sitios críticos de accidentalidad

Para el presente taller 3M se enfoca en las soluciones o tecnologías de señales de tráficos las cuales están enfocadas en salvar vidas, las cuales son:

Estudios demuestran que cuando se instalan señales más brillanyes, el registro de accidentes se redujo en

25% a 46%

En 3 a 6 años

Demarcaciones de pavimento brillantes han reducido

28%

El registro de accidentes

Las colisiones entre camiones se han reducido en un

58%

En 22 años

49%

Reducción de fatalidades en la noche en condiciones de humedad

32%

Reducción en accidente nocturnos en condiciones de

Cuando se habla específicamente de la señalización horizontal se debe pensar en el factor humano para la selección de tecnologías.

Las limitaciones humanas en nuestros ojos juegan un papel importante en los accidentes viales. La gravedad de los accidentes parece ser en la noche, lo anterior dado a la visibilidad que tenemos en el día y en la noche no es la misma.

En la noche perdemos las capacidades visuales, razón por la cual a través de la señalización podemos trasladada la noche en el día y transitar en la vía de forma más segura.

Las señales el día todas se ven iguales, pero no pasa lo mismo en la noche, como se muestra a continuación:

Es muy importantes las características de la señal como la retroreflectividad para las señales tanto de día como en especial en la noche.

Actualmente se cuentan con un estándar en Colombia de láminas retroreflectivas para el control de tránsito, las cuales tiene un desempeño o utilización diferente.

Las cuales tiene características diferentes y se evidencian en el día como en la noche así:

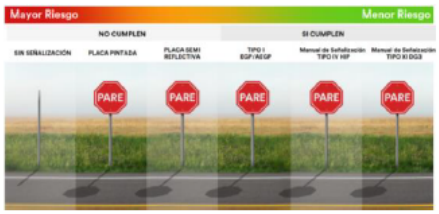

Las señales no se ven igual en el corredor y esto depende de la tecnología, aún más, dado que los vehículos tienen las luces un poco más orientadas hacia la derecha, lo cual hace que se vean mucho mejor las señales instaladas en el marcen derecho. Adicionalmente, esto también depende del tipo de lámina utilizada.

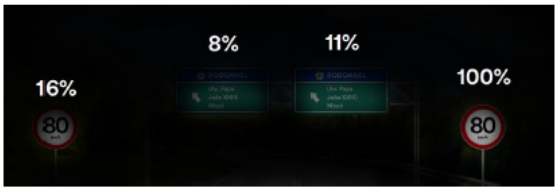

El nivel de retrorreflexión requerido para una señal depende fundamentalmente de su localización. Para señales ubicadas a la izquierda se debe aumentar el valor por un factor de 1,5 y para las elevadas, por un factor de 3, según el Manual de Señalización 2015.

La manera de equilibrar esta situación es generar una compensación de la luz, instalando laminas con alta reflorefletividad.

Conceptos:

1. Dónde está instalada la señal y sus condiciones reglamentarias. Las señales reciben mejor luz dependiendo del costado donde se instalen. Esto también depende de las láminas utilizadas y los niveles de retroreflectividad.

Diseño de farolas en 1970

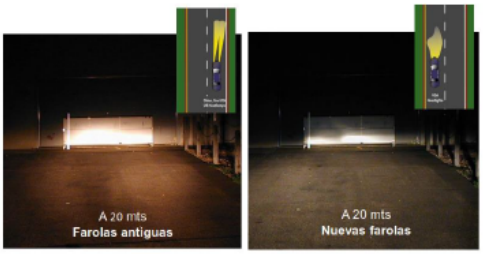

El nuevo diseño de farolas en 2019

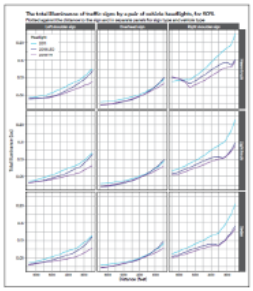

Las nuevas luces LED y TH aportan menos luz a las señales.... Estas nuevas farolas afectan la visibilidad de las señales

A Market-Weighted Description of Tungsten-Halogen and LED Low-Beam Headlighting Patterns in the US
University of Michigan Transportation Research Institute (UMTRI)
June 2019 (In Press)
Michael J. Flannagan

2. Líneas de farolas: Según la necesidad se debe incrementar la retroreflectividad.

Las nuevas luces LED y TH aportan menos luz a las señales. Estas nuevas farolas afectan la visibilidad de las señales.

Hoy en día, las luces de los vehículos se diseñan enfocadas al piso y no a la parte alta para identificar las señales, razón por la cual se debe aumentar la retroreflectividad de las señales.

La anterior imagen muestra el porcentaje de afectación de las señales hoy en día. Las farolas están entregando menos luz a las señales de tráfico.

3. Edad de los conductores.

Los conductores de edad avanzada necesitan señales más brillantes. Una persona de 60 años necesita - 3X más luz que una persona de 20 años – y dos veces más contraste que una persona de 20 años.

Limitaciones

En cuanto la expectativa de vida, en Colombia es aproximadamente de 75 años.

Hoy en día los conductores necesitan ver las señales de forma rápida, razón por la cual es necesario garantizar menor tiempo de lectura de las señales y esto se puede lograr con señales mas brillantes.

¿Qué es la retroreflectividad?

Una señal retrorreflectante refleja la luz del faro del coche de vuelta al faro, incluido el conductor en el "cono de luz".

El cono de luz

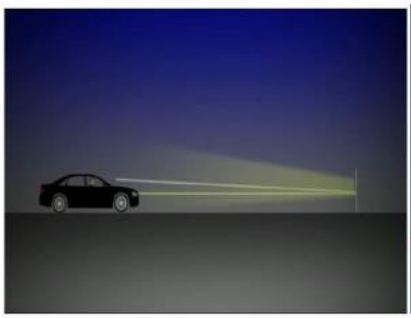

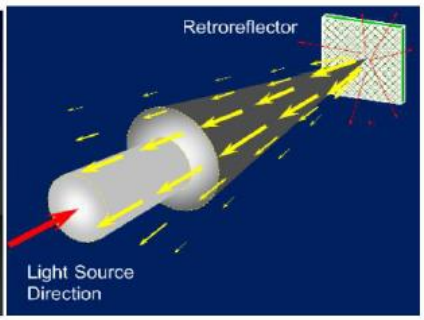

Las motocicletas y los automóviles ven más brillantes las señales por el cono de luz, razón por la cual las camionetas y vehículos grandes tienen una condición más desfavorable, todo esto por la ubicación del cono de luz u ángulo de observación.

La retroreflectividad se puede verificar con la Norma ASTM NTC4739-16, Coeficiente inicial de retrorreflexión para láminas tipo XI vs IV (cd/lx/m2).

Coeficiente inicial de retrorreflexión para láminas tipo XI vs IV (cd/lx/m^2)*

Angulo de observación	Angulo de entrada	Branca	Amarillo	Naranja	Verde	Rojo	Azul	Amarillo limón fluorescente	Amarello fluorescente	Naranja fluorescente
0,2	-4	580	435	200	58	87	26	460	350	175
0,2	+30	220	165	77	22	33	10	180	130	66
0,5	-4	420	315	150	42	63	19	340	250	125
0,5	+30	150	110	53	15	23	7	120	90	45
1,0	-4	120	90	42	12	18	5	96	72	36
1,0	+30	45	34	16	5	7	2	36	27	14

Angulo de observación	Angulo de entrada	Branca	Amarillo	Naranja	Verde	Rojo	Azul	Amarillo limón fluorescente	Amarello fluorescente	Naranja fluorescente
0,2	-4	360	270	145	50	65	30	290	220	105
0,2	+30	170	135	68	25	30	14	135	100	50
0,5	-4	150	110	60	21	27	13	120	90	45
0,5	+30	72	54	28	10	13	6	55	40	22

Resultados estudio en Iowa

Señales más brillantes se pueden leer más rápido y con mayor precisión, especialmente a distancias largas. En el caso de frenado, mejoró el tiempo de detención.

Conclusiones

- En la medida que la señal es más brillante, menor tiempo necesitará el conductor para adquirir la información de las señales.
- Si la señal se hace más grande, menor tiempo en la adquisición de información es requerido.
- La lectura precisa de señales puede tomar mucho tiempo.
- Mayor brillo reduce el tiempo necesario para leer señales.

• Mejor el brillo puede reducir la distracción del conductor y ayudar a mejorar la seguridad del conductor.

Las láminas tipo XI entregan mayor luminancia a todas las distancias

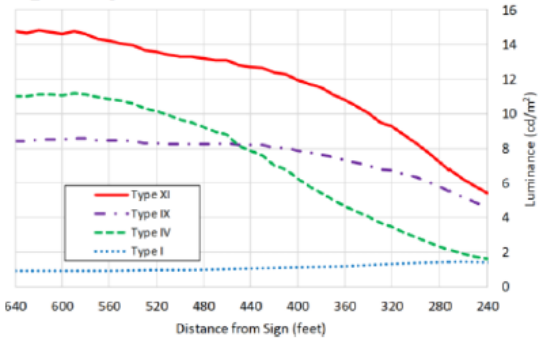

Después de 12 años las láminas tipo XI garantizan un desempeño superior que las láminas tipo IV y tipo IX – Valor retenido en el tiempo.

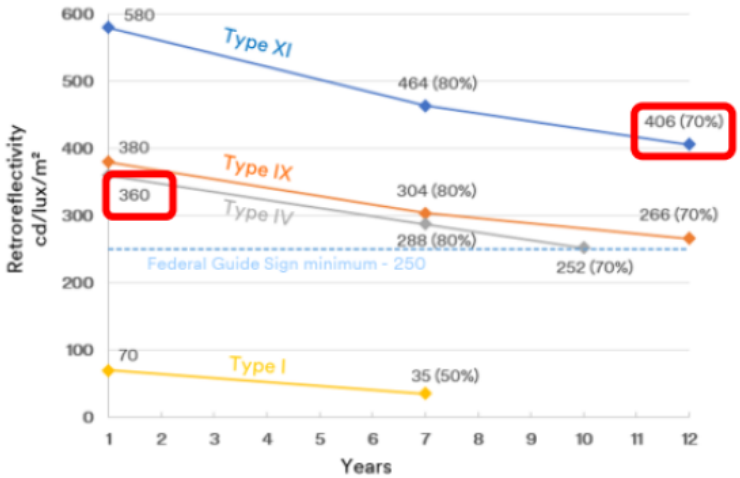

Señales más brillantes permiten vías más seguras.

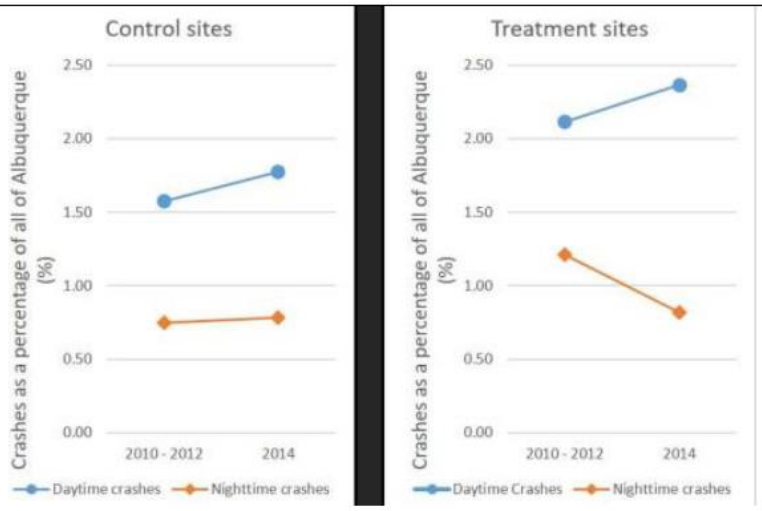

Las láminas Tipo XI son superiores a las láminas Tipo IV

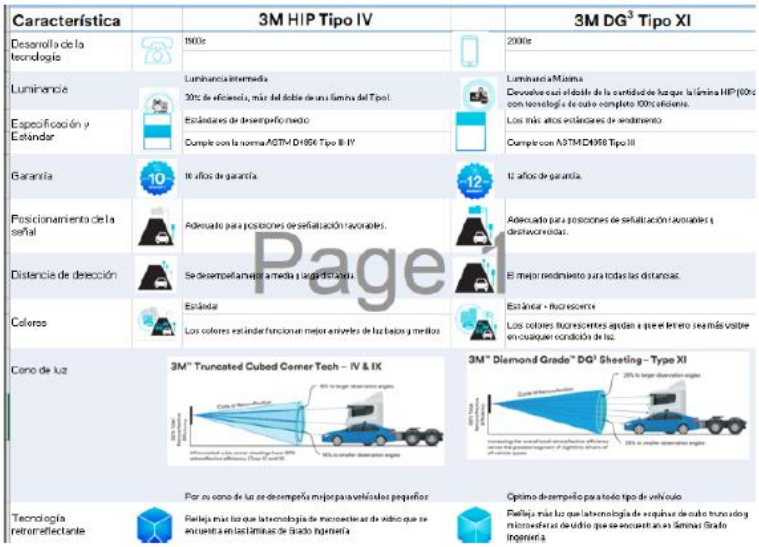

Característica	3M HIP Tipo IV	3M DG³ Tipo XI
Desarrollo de la tecnología	1900s	2000s
Luminancia	Luminancia intermedia 30% de eficiencia, más del doble de una lámina del Tipo I.	Luminancia Máxima Devuelve casi el doble de la cantidad de luz que la lámina HIP (60%) con tecnología de cubo completo 100% eficiente.
Especificación y Estándar	Estándares de desempeño medio Cumple con la norma ASTM D4956 Tipo III-IV	Los más altos estándares de rendimiento Cumple con ASTM D4956 Tipo XI
Garantía	10 años de garantía.	12 años de garantía.
Posicionamiento de la señal	Adecuado para posiciones de señalización favorables.	Adecuado para posiciones de señalización favorables y desfavorecidas.
Distancia de detección	Se desempeña mejor a media y larga distancia.	El mejor rendimiento para todas las distancias.
Colores	Estándar Los colores estándar funcionan mejor a niveles de luz bajos y medios	Estándar - fluorescente Los colores fluorescentes ayudan a que el letrero sea más visible en cualquier condición de luz.
Cono de luz	3M™ Truncated Cubed Corner Tech – IV & IX	3M™ Diamond Grade™ DG³ Sheeting – Type XI
	Por su cono de luz se desempeña mejor para vehículos pequeños	Óptimo desempeño para todo tipo de vehículo
Tecnología retrorreflectante	Refleja más luz que la tecnología de microesferas de vidrio que se encuentra en las láminas de Grado Ingeniería	Refleja más luz que la tecnología de esquinas de cubo truncado y microesferas de vidrio que se encuentran en láminas Grado Ingeniería

Page1

Las láminas Tipo XI son superiores o Tipo IX

Característica	3M VIP Tipo IX	3M DG³ Tipo XI
Desarrollo de la tecnología	1980s	2000s
Luminancia	Luminancia intermedia 30% de eficiencia, más del doble de una lámina del Tipo I.	Luminancia Máxima Devuelve casi el doble de la cantidad de luz que la lámina HIP (40%) con tecnología de cubo completo 100% eficiente.
Especificación y Estándar	Estándares de desempeño medio Cumple con la norma ASTM D4956 Tipo IX	Los más altos estándares de rendimiento Cumple con ASTM D4956 Tipo XI
Garantía	10 años de garantía.	12 años de garantía.
Posicionamiento de la señal	Adecuado para posiciones de señalización favorables.	Adecuado para posiciones de señalización favorables y desfavorecidas.
Distancia de detección	Se desempeña mejor a corta distancia.	El mejor rendimiento para todas las distancias.
Colores	Estándar Los colores estándar funcionan mejor a niveles de luz bajos y medios	Estándar - fluorescente Los colores fluorescentes ayudan a que el letrero sea más visible en cualquier condición de luz.
Cono de luz	3M™ Truncated Cubed Corner Tech – IV & IX 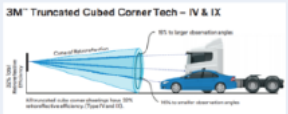	3M™ Diamond Grade™ DG³ Sheeting – Type XI 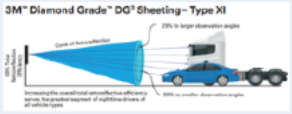
Tecnología retrorreflectante	Por su eficiencia se desempeña mejor para vehículos pequeños Refleja más luz que la tecnología de microesferas de vidrio que se encuentran en las láminas de Grado Ingeniería	Óptimo desempeño para todo tipo de vehículo Refleja más luz que la tecnología de esquinas de cubo truncado y microesferas de vidrio que se encuentran en láminas Grado Ingeniería.

Page 1

Las láminas tipo IX, se usan muy poco en Colombia, son tecnologías poco utilizadas en Colombia.

Estimados de costos de fabricantes de señales.

Los costos asociados a las láminas retrorreflectivas según diferentes tipos de láminas, representan un costo considerable pero no mayor a la mano de obra de instalación, sustrato, anclajes etc.

Adicionalmente 3M presenta cotizaciones de diferentes proyectos, así:

Señales Ltda.

Bogotá D.C. Junio 23 de 2020

COTIZACION No 23-06-20

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Ciudad

Cordial Saludo:

De acuerdo a su requerimiento para la "SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL" agradecemos tenerlos en cuenta para su proyecto

Para lo cual Señales Ltda presenta la siguiente oferta

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO
Fabricación y suministro de Señal SR o SP DE 60 cm, Reflectivo blanco o amarillo Tipo XI , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	1	$ 236.600
Fabricación y suministro de Señal SR o SP DE 60 cm, Reflectivo blanco o amarillo Tipo IV , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	1	$ 229.700
Fabricación y suministro de Señal SR o SP DE 75 cm, Reflectivo blanco o amarillo Tipo XI , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente	UND	1	$ 380.237
Fabricación y suministro de Señal SR o SP DE 75 cm, Reflectivo Tipo IV , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	1	$ 359.100
Fabricación y suministro de Señal SP DE 60 cm, Reflectivo amarillo limón Tipo XI , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	1	$ 259.700
Fabricación y suministro de Señal SP DE 75 cm, Reflectivo amarillo limón Tipo XI , en lámina galvanizada C-16 pintura electrostática, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente.	UND	1	$ 396.039

Colores ordinarios Señal 60 cm
Diferencia $10.000
Valor anual tipo XI $19.8
Valor anual tipo IV $22.9

Colores ordinarios Señal 75 cm
Diferencia $20.000
Valor anual tipo XI $31.7
Valor anual tipo IV $36

Colores fluorescente Señal 75 cm
Diferencia $37.000
Valor anual tipo XI $33
Valor anual tipo IV $36

3M Ciencia. Aplicada a la vida.™

G-VIAL

PRESUPUESTO Nº 050 de 2020.

Bogotá D.C., junio 17 de 2020

Señores:
3M COLOMBIA S.A.
Atn. Ing. Fredy Alexander Muñoz Zuluaga
Mail: fmunoz4@mmm.com
Tel. 3182879.22
Ciudad

Respetados Señores:

Somos la respuesta a las exigentes condiciones actuales de la infraestructura vial Colombiana que demandan una capacidad financiera, técnica y operativa acorde a la magnitud y calidad requerida en la coyuntura del desarrollo vial del País, especializándonos en la vital industria de la señalización y la seguridad vial.

Para nosotros y todo el equipo de trabajo de Gestión Vial Integral "G-VIAL", es muy grato poner a su disposición la siguiente oferta de los productos y servicios que están requeridos.

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr unitario papel tipo IV	Vr unitario papel tipo XI
1	Und	Fabricación, suministro e instalación de Señal preventiva, reglamentaria o informativa de 60 cm, lámina galvanizada C-16 y Papel reflectivo poste de tubo galvanizado de 2" de diámetro interno y espesor de 3.0 mm en tubo rectangular desde 70cm hasta 120 cm, cumpliendo normatividad vigente. Incluye la elaboración del soporte para la señal.	1.00	$ 283.865.00	$ 308.767.00
2	Und	Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa de 60 cm, reflectiva, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo 25 x 25 cumpliendo con normatividad vigente.	1.00	$ 303.890.00	$ 308.831.00
3	Und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble de 60 cms. c. en lámina galvanizada C-16 , pedestal en ángulo SR/SR/SR/SR cumpliendo con normatividad vigente.	1.00	$ 475.365.00	$ 531.165.00
4	Und	Fabricación, suministro e instalación de Señal doble SR/NT o SR/NOSR de 60 cms o Pequeña, reflectiva Alta Intensidad Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente.	1.00	NA	$ 372.675.00
5	Und	Fabricación, suministro e instalación de Señal SR-30 con bolita desatornillable con poste solo cumpliendo con normatividad vigente.	1.00	$ 1.655.105.00	$ 1.793.437.00

Estimado
Comparativamente entre 33% y 37% corresponde a costos de instalación

Laminas tipo XI en el mundo

La laminas tipo XI se han implementado en todo el mudo, las cuales deben tener más retrorreflectividad.

En zonas urbanas se debe mejor la reflectividad en los casos de mucha luminosidad, dado que las señales pierden contraste, esto con el fin de que el conductor no pierda concentración.

Asia	Australia/New Zealand
Asia	India
Asia	Japan
Asia	Malaysia
Asia	Vietnam
EMEA	Austria
EMEA	Bosnia & Herzegovina
EMEA	Cesko
EMEA	France
EMEA	Gulf
EMEA	Hungary
EMEA	Pakistan
EMEA	Portugal
EMEA	Russia
EMEA	Saudi Arabia
EMEA	Serbia
EMEA	Slovakia
EMEA	Slovenia
EMEA	Spain
EMEA	Switzerland
EMEA	Turkey
GCR	China
GCR	Hong Kong
GCR	Taiwan
LA	Argentina
LA	Brazil
LA	Costa Rica
LA	El Salvador
LA	Guatemala
LA	Honduras
LA	Mexico
LA	Paraguay
LA	Peru
LA	Venezuela
NA	Canada
NA	United States

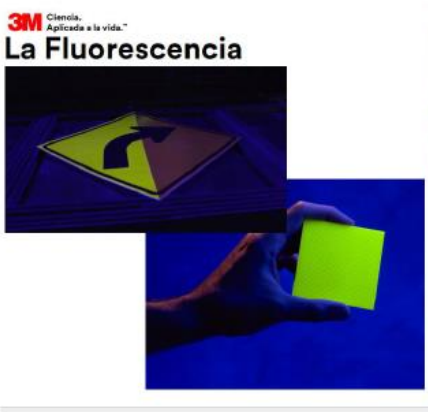

Actualmente en Colombia está regulado el uso de la fluorescencia, en señalización que se utiliza para usuarios vulnerables tales como peatones, ciclistas, zonas de juegos etc.

Las señales que contienen fluorescencia tienen diferente visibilidad en el día y en la noche. La Fluorescencia:

✓ Aumenta en un 40% la detección diurna.
✓ Aumenta en un 50% la detección nocturna.
✓ La fluorescencia es especialmente efectiva al amanecer y el atardecer.

Para concluir

¿Por qué láminas Tipo XI?

- Los faros de los vehículos están entregando menos luz a las señales.
- Más conductores de edad adulta en las vías.
- Requerimiento de mayor legibilidad de la carretera a mayores distancias.
- Superioridad que la lámina tipo IV.
- Superioridad que la lámina tipo IX.
- Ahorros a lo largo de la vida útil.
- Reducción de accidentes.

¿Por qué 3M Tipo XI?

- Tecnología full-cube.
- Mejor desempeño que a la competencia.
- Uniformidad sin importar su orientación en la vía.
- Vías más seguras.

Recomendaciones para el proyecto

- Verificar el certificado por fabricante para uso de materiales reflectivos en señales.
- Marcar las señales con un adhesivo (*sticker*) que relacione proyecto, fecha de entrega, material usado, carretera.
- Solicitar el certificado de cumplimiento de especificaciones de las láminas retrorreflectivas.
- Contar con documentos de garantía del fabricante del material retrorreflectivo.
- Inspeccionar la planta de fabricación para conocer el tipo de proceso y capacidad de producción.
- Realizar mediciones aleatorias de retrorreflectividad y color de las señales en la planta de producción (antes de instalación).
- Realizar inspección visual nocturna luego de la instalación para validar legibilidad.
- En lo posible realizar mediciones de retrorreflectividad en campo de forma aleatoria.

En cuanto a la toma de la reflectividad, se aclara que no existe disponibilidad de equipos, razón por la cual ENTerritorio consulta si en el caso de que el contrato derivado requiera la toma de reflexividad 3M puede suministrar estos equipos.

A continuación, se muestra el impacto en la vía de instalación de señalización en ambos costados.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

En cuento a la película antigrafiti se aclara que en un 2 – 4% podría afectar la película de retrorreflectividad, esta película tiene un incremento menor en el costo de la señal, y se debe usar según la necesidad.

Según las experiencias del PGO I se recomienda revisar la procedencia de la instalación del tipo de lámina, dado que dado que en el PGO I se instaló principalmente lamina Tipo IV, dado que estas eran las que estaban incluidas en el presupuesto.

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

CONVOCATORIA:

El próximo taller se realizará el día dos (2) de julio de 2020, a las 09:00 a.m., por la plataforma Microsoft Teams.

Elaboró: Bibian Yiseth Hernández López – Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely – Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín – GIP ENTerritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	ACTA No.
Comité Técnico No. 11	CT-11

FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
26-junio-2020	08:00 a.m.	12:52 m.

LUGAR:

Reunión por Microsoft Teams

ASISTENTES:

Johnny Alexander López Martín - jlopez4@enterritorio.gov.co
Erika Espinosa González - eespinos@enterritorio.gov.co
Francy Paola Duarte Porras - fduarte@enterritorio.gov.co
Zoranyi Sierra Díaz - zsierra@enterritorio.gov.co
Sandra Patricia Durán Leal - sandrapduranl@gmail.com
Patricia Pedraza López - mpedraza@enterritorio.gov.co
Lenin Dávila Pardo - ENTerritorio - ldavila@enterritorio.gov.co
Marcela María Pardo Grueso - mpardo1@enterritorio.gov.co
Orlando Santiago Cely - orlando.santiago@ansv.gov.co
Bibian Hernández López – ANSV – bibian.hernandez@ansv.gov.co
Judith Astrid Antolinez Amaya - judith.antolinez@ansv.gov.co
César Augusto Toba Cruz - cesar.toba@ansv.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Avances de actividades de Ingeniería
   2.1. Visitas de campo
   2.2. Georreferenciación
   2.3. Costos y Presupuestos
3. Avances actividades Gestión Social
4. Avances actividades Jurídicas
5. Avances actividades Comunicaciones
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- **Cumplimiento de compromisos:**

La ANSV revisa el cumplimiento de los compromisos según Comité Técnico No. 10 llevado a cabo el 12 de junio del 2020.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programación de visitas de Medellín.	ANSV	17 a 19 de junio 2020 **(Cumplido)**
Reiterar la información social pendiente o complementación, según el caso, para Manizales, Mosquera, Armenia, Medellín, Soacha y Carmen de Viboral.	ENTerritorio - GIP	12 a 19 de junio 2020 **(Cumplido)**
Remitir acta de reunión institucional de Palmira	EN Territorio - GIP	ANSV, solicita complementar el formato de reunión Institucional, utilizando la plantilla y los logos institucionales.
Remitir el avance de los formatos de Manizales para revisión	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020 **(Cumplido)**
Remitir tabla con regionalización del Estudio de Mercado ajustada.	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020 **(Cumplido)**
Ajustar presupuestos con la depuración de los ítems que no cuentan con cantidades, se encuentran duplicados, o que su responsabilidad no sea propia del programa.	ENTerritorio - GIP	16 junio 2020 ENTerritoio presenta observaciones en el comité 26 de junio de 2020.
Enviar la última versión de protocolo de visitas con los ajustes de gestión social.	ENTerritorio - GIP	12 junio 2020 **(Cumplido)**
Avanzar en la gestión con el área de Planeación con el fin de liderar desde la GIP el tema de estudios de mercado y precios.	ENTerritorio - GIP	19 de junio 2020 **(Cumplido)**
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	16 de junio 2020 No se cumplió por parte de ENTerritorio, por lo cual se estableció como nueva fecha el 3 de julio de 2020.

Entrega de Informe mensual de mayo	ENTerritorio - GIP	12 de junio 2020 Cumplido por parte de ENTerritorio. ANSV enviará observaciones del Informe Mensual de mayo.
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	16 de junio 2020 No cumplido por ENTerritorio, por lo cual se estableció como nueva fecha el 01 de julio de 2020.

- **Avance de actividades de Ingeniería:**
  - **Visitas de campo:**

ENTerritorio reporta el balance de las visitas realizadas en la semana de la siguiente manera.

	Manizales		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	20	20
Visitas - Formatos	0	20	20

Estado	OK

	Mosquera		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	12	12
Visitas - Formatos	0	10	10

En proceso de diligenciamiento	2

	Armenia		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	0	7	7
Visitas - Formatos	0	3	3

En proceso de diligenciamiento	4

	Medellín		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
	6	1	7
Visitas	6	1	7
Formatos	0	1	1

En proceso de diligenciamiento	6

De este modo, el balance de visitas a la fecha es el siguiente:

	Total visitas realizadas		
	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Barranquilla	4	12	16
Valledupar	6	6	12
Palmira	1	4	5
Manizales	0	20	20
Mosquera	0	10	10
Armenia	0	3	3
Medellín	6	1	7
TOTAL	17	56	73

Balance de correos solicitando información secundaria		
Municipios	Fecha envío de correo	Fecha recibo de información
Barranquilla	28 de mayo de 2020	
Valledupar	28 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020
Palmira	28 de mayo de 2020	2 de junio de 2020
Manizales	9 de junio de 2020	
Medellín	N/A	10 de junio de 2020
Armenia	16 de junio de 2020	23 de mayo de 2020
Mosquera	16 de junio de 2020	

De acuerdo a la información de la tabla adjunta de "*Balance de correos solicitando información secundaria*", se resalta que Barranquilla, Manizales y Mosquera, no han realizado entrega de la información secundaria.

En cuanto a Mosquera, aunque han ido avanzando en los videos, aún no se cuenta con todos los formatos y videos completos.

- **Interacción con municipios**

En las dos últimas semanas, hubo contacto telefónico para temas técnicos, con los

municipios de:

- Puerto Asís
- Antioquia
- Atlántico
- Palermo
- Cesar
- Santa Marta
- Girardot
- Candelaria
- Pasto
- Soacha

A continuación, se presenta el balance de puntos de intervención PGO II y PGO III, en relación con el avance en el tema de visitas virtuales:

No.de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III					
1	Barranquilla	Atlántico	24	4	12	6/05/2020	8/05/2020	16		
2	Valledupar	Cesar	11	6	6	12/05/2020	15/05/2020	12	34	18/06/2020
3	Palmira	Palmira	81	1	4	14/05/2020	20/05/2020	5	18	10/06/2020
4	Manizales	Caldas	49	0	20	14/05/2020	3/06/2020	20		
7	Mosquera	Cundinamarca	61	0	12	21/05/2020	5/06/2020	10		
9	Armenia	Quindio	19	0	7	21/05/2020	11/06/2020	3		
8	Medellín	Antioquia	28	6	1	21/05/2020	11/06/2020	7		
24	Candelaria	Valle del Cauca	51	1	0	12/06/2020	25/06/2020		2	
5	Soacha	Cundinamarca	78	0	20	20/05/2020	9/06/2020		13	
6	Funza	Cundinamarca	62	0	3	21/05/2020	25/06/2020		3	
10	Neiva	Huila	26	2	5	21/05/2020				
11	Santa Marta	Magdalena	72	0	10	22/05/2020	23/06/2020		2	
12	Bucaramanga	Santander	25	4	14	23/05/2020				
13	Soledad	Atlántico	16	7	12	23/05/2020	12/06/2020			
14	Antioquia	Antioquia	73	0	63	27/05/2020				
15	Girardot	Cundinamarca	27	0	10	27/05/2020	23/06/2020			
16	Puerto Asis	Putumayo	69	6	1	27/05/2020				
17	Atlántico	Atlántico	20	0	14	28/05/2020				
18	Yarumal	Antioquia	45	0	8	28/05/2020				
19	Carmen de Viboral	Antioquia	14	0	9	29/05/2020	5/06/2020			

No.de envío de inf	Municipio	Departamento	No. Conv	Fase PGO		Fecha envío de correo al municipio	Fecha Recibo de Información	No. de visitas técnicas	No. de Entrevistas Gestión Social	Fecha de reunión Institucional
				II	III					
20	El Bagre	Antioquia	35	0	8	28/05/2020				
21	Cesar	Cesar	12	0	25	1/06/2020	17/06/2020			
22	Palermo	Huila	37	0	13	8/06/2020				
23	Barrancabermeja	Santander	44	6	15	8/06/2020				
25	Popayán	Cauca	23	7	3	12/06/2020				
26	Huila	Huila	64	0	31	16/06/2020				
27	Dos Quebradas	Risaralda	104	7	0	16/06/2020				
28	Cauca	Cauca	71	0	22	16/06/2020				
29	Boyacá	Boyacá	79	0	70	17/06/2020				
30	Pasto	Nariño	21	4	3	19/06/2020				
31	Corozal	Sucre	18	0	9	19/06/2020				
32	Cartagena	Bolívar	40	0	13	19/06/2020				
33	Valle del Cauca	Valle del Cauca	41	0	14	19/06/2020				
34	Caquetá	Caquetá	29	0	16	19/06/2020				
35	Acacías	Meta	75	2	7	19/06/2020				
36	Pitalito	Huila	32	5	0	20/06/2020				
37	AM Cúcuta	Norte de Santander	56	0	20	20/06/2020				
38	Tunja	Boyacá	15	2	11	20/06/2020				
39	Aracataca	Magdalena	36	0	6	25/06/2020				

De acuerdo con las tablas anteriores el balance de puntos de intervención PGO II y PGO III, se relacionan a continuación los siguientes aspectos específicos:

- **CANDELARIA:** Envió actores; pero solo dos son de un tipo de actor social, faltaría al menos uno de los otros tres tipos definidos en la metodología. La ANSV solicita a ENTerritorio, recordar al ente territorial la entrega de la información del componente social, igualmente solicita que el día de la visita se tenga la información, de no ser así el ente territorial debe buscar otros posibles, puesto que se requieren mínimo tres. Puede ser un comerciante, un representante de dotacionales de carácter mixto o de una institución educativa. Se acuerda adelantar la visita conjunta la próxima semana.

- **SOACHA:** ENTerritorio solicita ajustes para el video recibido por parte del municipio. En el componente social se les planteó la posibilidad de que refieran actores y solo se hizo la indagación de 2 puntos, por lo cual sería necesario evaluar esta metodología ya que ENTerritorio no puede estar en terreno y esto dificulta la realización de actividades.
  ENTerritorio informa que se realizaron llamadas a representantes de los 20 puntos, uno de esos puntos no tenía contacto, en tres de ellos no se obtuvo respuesta, y solo uno refirió información. Hubo unos que no respondieron las llamadas.
  ANSV pregunta si no ha sido efectivo que refieran a alguien y si el que refirió pertenece a la Junta de acción Comunal, o son personas aleatorias, a lo cual ENTerritorio responde que **SÍ** es de la Junta de Acción Comunal, que son representantes; sin embargo hay uno que no coincidía ya que resultó siendo un comerciante. No obstante, se indica a la ANSV que ser de la junta no siempre resulta ser efectivo, hay muchas debilidades en participación y manejo en temas sociales, termina siendo como un actor más y no ha podido referenciar.

- **FUNZA:** ENTerritorio informa que no hay coordinación interna por parte del personal delegado del municipio, las imágenes presentan mezcla de los tres puntos postulados, no existe narración de las condiciones de cada punto desde la parte técnica y en el componente social no tienen contactos por referir.
  ENTerritorio envió correo electrónico el 25 de junio de 2020 con observaciones.
  ANSV, solicita realizar visita virtual para avanzar en las actividades la próxima semana.
  ENTerritorio manifiesta que se hicieron llamadas a los tres actores, pero es necesario que nos refieran a más. Quedaron con el compromiso de complementar el listado de actores.

- **NEIVA:** No se ha recibido información de componente técnico.

- **SANTA MARTA:** ENTerritorio menciona que los puntos postulados NO poseen videos, los archivos de Excel presentan falencias, igualmente manifiestan que se hará ajustes al Anexo 3 A, por parte del ente territorial.
  Así mismo, se indicó que se envió un listado de actores pero no se identificaron adecuadamente, por lo cual es necesario llamar y evaluar qué tipo de actor es, y después hacer el ejercicio de los que son relevantes en el proyecto.

- **MANIZALES**: ENTerritorio informa que ya se recibió la información técnica. En cuanto al componente social, no ha sido abordado y no tiene actores para adelantar entrevistas.

- **MOSQUERA:** ANSV refiere que si al ente territorial ya se envió correo de refuerzo o que si se ha tenido contacto vía telefónica, a lo cual ENTerritorio informa que no ha realizado llamadas telefónicas. Concluyéndose que es necesario reforzar las solicitudes para el componente social.

- **ARMENIA:** ENTerritorio manifiesta no tener información de actores y la ANSV, informa que ya fue enviado mediante correo electrónico solicitando la información.

- **MEDELLÍN:** ENTerritorio informa él envió de dos correos de refuerzo al responsable del ente territorial, pero a la fecha no ha sido recibida la información.

- **BUCARAMANGA:** La ANSV se contactó con el ente territorial solicitando la información. Sin embargo, no se ha recibido un respuesta positiva al requerimiento, y se estableció compromiso de entrega para la próxima semana.

- **SOLEDAD** ENTerritorio informó que envió correos electrónicos con el fin de tener trazabilidad y tenerlos como evidencia de las actividades ejecutadas. También informó que el ente territorial envió información el 12 de junio de 2020,

pero no tiene videos y los formatos no tienen lo que se solicitó, a lo cual se establece por parte de la ANSV el compromiso de comunicarse con el contacto designado. Así mismo, se informa que en el componente social no han enviado ninguna información.

- **ANTIOQUIA.** La ANSV manifiesta que en el cuadro anterior no estaba incluido Antioquia, que se observa ya fue incluido en esta nueva versión. ENTerritorio informa que se ha venido trabajando con el Señor Faider, quien es la persona que está al frente de este proyecto. Ha estado pendiente, ha contado cómo va con los municipios, ya que en este caso se requiere hacer llamadas a los alcaldes de los municipios y contextualizar sobre los protocolos para las visitas. Así mismo, ha hecho inducción a los designados de cada municipio. Por último, recalca que Antioquia ha estado muy activo, e indica que la información será entregada aproximadamente en tres semanas o un poco más, porque depende de la información de los municipios.

- **GIRARDOT:** ENTerritorio indica que el ente territorial envió la información, adjuntando videos. Al revisarlos, la información no coincidía con los postulados por lo cual se devolvió, y se requirió nuevamente la información. Allegaron posteriormente 6 videos, los cuales se encuentran en revisión por parte de ENTerritorio.

- **PUERTO ASIS:** ENTerritorio informa que se comunicó con el contacto del ente territorial, dato suministrado por la ANSV. Sin embargo, la persona contactada es nueva en la administración, por lo cual se le explicó en qué consiste el programa PGO II y PGO III. La ANSV informa que el próximo 29 o 30 de junio de 2020 el ente territorial enviará la información respectiva y solicita programar las visitas cuando se cuente con la información de PGO II.

- **ATLÁNTICO:** ENTerritorio indica que se comunicó con el ente territorial, el cual enviará la información una vez disponga de ella. La ANSV envió a ENTerritorio los puntos postulados.

- **YARUMAL:** ENTerritorio informa que el ente territorial no se ha pronunciado.

- **CARMEN DE VIBORAL:** ENTerritorio informa que desde hace dos semanas contactó al ente territorial y la persona delegada manifestó que el tema es "muy complicado" y que es "muy técnico", por lo cual se está a la espera de la información.

- **EL BAGRE:** ENTerritorio informa que no se ha tenido comunicación con el ente territorial y no se ha recibido ninguna información. La ANSV indicó que estableció comunicación con la Secretaria de Tránsito, quien se comprometió a enviar la información la próxima semana.

- **CESAR:** ENTerritorio indicó que se comunicó con el delegado por el ente

territorial (Iván), persona delegada por el Secretario de Tránsito, Carlos Vega, manifestando que para los 25 puntos se van a hacer los ajustes y cuando los tengan serán enviados,

- **PALERMO:** ENTerritorio manifiesta que el delegado afirmó que iba a proceder a tomar la información, y que una vez la tuviera sería enviada.

- **BARRANCABERMEJA**: ENTerritorio indica que no ha recibido información del ente territorial. Así mismo, se informa que las delegadas solicitaron una reunión con Findeter para tener claro el tema diseño de PGO II, pero no han enviado información de PGO II y PGO III. La ANSV socializa que se han realizado mesas de trabajo con este ente territorial con el fin de conocer el alcance y ajustes de cada diseño de PGO II. Por otro lado, la ciudad cuenta con 15 puntos en PGO III, para lo cual se establecerá comunicación para conocer el avance de la información de estos puntos.

- **POPAYÁN:** ENTerritorio manifiesta que no cuenta con el contacto del ente territorial ni han contestado correos. La ANSV Indica que va a buscar el contacto y será enviado a ENTerritorio.

- **HUILA:** La ANSV manifiesta que se comunicó con el ente territorial y se acordó que remitirían la información la próxima semana.

- **DOSQUEBRADAS:** ENTerritorio indica que no se cuenta con los datos de contacto del delegado del ente territorial. La ANSV manifiesta que ellos solo tienen diseños de PGO II y les remitirá el contacto para hacerle seguimiento.

- **CAUCA:** ENTerritorio indica que no se cuenta con los datos de contacto del delegado del ente territorial. La ANSV manifiesta que al ser departamental requiere mayor tiempo para la retroalimentación de la información.

- **BOYACÁ**: La ANSV informa que se adelantó comité con este ente territorial e indicaron que están avanzando en la recopilación de la información solicitada.

- **PASTO:** ENTerritorio informa que se tienen 4 puntos para PGO II y tres para PGO III. La persona encargada del ente territorial indicó que se había cometido un error, ya que son las mismas direcciones en PGO II y PGO III, pero el error se presentó desde el comienzo, puesto que ellos enviaron esta información y se evidenció que existe un traslapo entre los diseños y los puntos postulados por parte del ente territorial, por lo cual van a consultar a la ANSV para evaluar si es posible modificar la postulación
  La ANSV informa que contactó a la delegada y en relación con los traslapos se deben diligenciar la visita con el tamaño exacto, por lo cual hay que generar diseños adicionales ya que los postularon, pero el alcance no es el mismo (es un poco más grande) por lo cual se convino que enviaría un trabajo más largo para depurar y evaluar si se va a seleccionar el tramo que le está haciendo falta.

Ente territorial (secretario y profesionales designados) informaron que iban a enviar la información completa de todos los puntos del PGO II y PGO III, a lo cual la ANSV manifiesta que se debe cumplir con los pasos de postulación en el marco del convenio.

Se presenta resumen de los municipios a los que se les envió información por parte de la ANSV durante la presente semana:
Corozal, Cartagena, Vale del Cauca, Caquetá, Acacias, Pitalito, Área Metropolitana de Cúcuta, Tunja y Aracataca.

La ANSV, menciona un cambio importante. No se incrementa el número de puntos para el convenio del área metropolitana, y para Cúcuta se tienen seis (6) puntos nuevos, en donde se realizó una nueva priorización por el ente territorial.

Por otra parte, la ANSV informa que avanzó en la consolidación de información de todos los convenios pendientes por remitir, para seguir en las actividades de gestión y lograr el 100% de la meta.

ANSV solicita a ENTerritorio enviar a la ANSV los formatos diligenciados de visitas de los municipios de visitados, para su revisión. ENTerritorio, informa entrega de formatos visitas de Mosquera, hoy 26 de junio de 2020.

- **Avance Actividades de Georreferenciación:**

ENTerritorio informa que han avanzado en la actualización de la base de datos y vinculación espacial, y se continúa con los mismos 256 puntos con archivo geográfico terminado.

Se finalizó la inclusión en la base de datos de la información de los puntos postulados de 36 entidades territoriales completas, como se describe en las siguientes tablas:

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

No. de envío de inf	Municipio	Departamento
1	Barranquilla	Atlántico
2	Valledupar	Cesar
3	Palmira	Palmira
4	Manizales	Caldas
7	Mosquera	Cundinamarca
9	Armenia	Quindío
8	Medellín	Antioquia
13	Soledad	Atlántico
5	Soacha	Cundinamarca
19	Carmen de Viboral	Antioquia
6	Funza	Cundinamarca
10	Neiva	Huila
11	Santa Marta	Magdalena
12	Bucaramanga	Santander
14	Girardot	Cundinamarca
15	Puerto Asís	Putumayo
16	Atlántico	Atlántico
17	Yarumal	Antioquia
18	El Bagre	Antioquia

No. de envío de inf	Municipio	Departamento
20	Cesar	Cesar
21	Palermo	Huila
22	Barrancabermeja	Santander
23	Candelaria	Valle del Cauca
24	Popayán	Cauca
25	Huila	Huila
26	Dos Quebradas	Risaralda
27	Cauca	Cauca
28	Boyacá	Boyacá
29	Montería	Córdoba
30	Florencia	Caquetá
31	Pasto	Nariño
32	Corozal	Sucre
33	Cartagena	Bolívar
34	Valle del Cauca	Valle del Cauca
35	Caquetá	Caquetá
36	Pitalito	Huila

Está pendiente de diligenciar la base para Cúcuta, Tunja, Aracataca, Yopal y un municipio adicional que falta por relacionar.

Queda completa la base de datos con los formatos de postulación con las respectivas direcciones. De las visitas de Manizales y Mosquera se ha ido avanzando en la estructuración de la georreferenciación.

ENTerritorio informa que el universo de puntos de PGO II y PGO III, de los cuales a la fecha cuentan con información, es de 793 puntos en el archivo de Excel; en cuanto a la Georreferenciación se tienen 256 puntos digitalmente.

La ANSV, solicita presentar avance en la Georreferenciación en el próximo comité técnico.

- **Costos y Presupuesto:**

ENTerritorio presenta consolidado de revisión de ítems de acuerdo con las observaciones realizadas por la ANSV:

1. Se recomienda utilizar para la identificación de unidad de los ítems de metro con la siguiente abreviatura:
Metro lineal = ml

Respuesta de ENTerritorio / No aplica. Para todos los ítems con unidad de medida la sigla es metro = m.

ANSV, se acepta la justificación.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

2. Revisar la pertinencia de mantener en el listado el ítem 77 *"Construcción de bandas alertadoras longitudinales, de acuerdo a normativa vigente."* con unidad m^2.

   Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo al Manual de Señalización Vial 2015, *"…Las bandas alertadoras junto a la berma, adyacentes a ella, o entre carriles de dirección opuesta, se justifican por la ocurrencia de colisiones frontales, o con elementos laterales al costado de la vía iniciadas por conductores dormidos al volante…"*.Se considera conveniente incluir este tipo de dispositivos a cotizar, ya que su función principal de advertencia (acústica y vibratoria), transmite a los conductores una señal de alerta a un riesgo vial superior al percibido.

5.9.2. Bandas alertadoras longitudinales

Las bandas alertadoras longitudinales pueden ser generadas de dos for

- Resaltadas con pintura termoplástica o similar
- Bajo relieve, igual que las bandas alertadoras transversales

Las resaltadas se pueden generar con una demarcación que se utiliz advertir a los conductores que su vehículo está traspasando la línea de de calzada en vías con berma. Consiste en una línea dentada que pı un efecto sonoro y vibratorio dentro del vehículo cuando éste la tra advirtiendo así al conductor. Ver Figura 5-34.

Las superficies elevadas de esta demarcación mejoran su visibilidad bajo Los sectores elevados de la demarcación pueden variar entre 8 mm y de altura, y entre 4 cm y 14 cm de largo, con una separación de 25 cm a

Se recomienda su implementación en bordes de calzada de autop carreteras rurales, excepto en los tramos donde existan sardineles. Ta es recomendable aplicarlas en las líneas de eje central continuas que sı flujos opuestos. Las bandas alertadores longitudinales se pueden colo la berma lateral o adyacente a ésta, para alertar a los conductores qı entrado en la berma.

Figura 5-34 Dimensiones Bandas Longitudinales

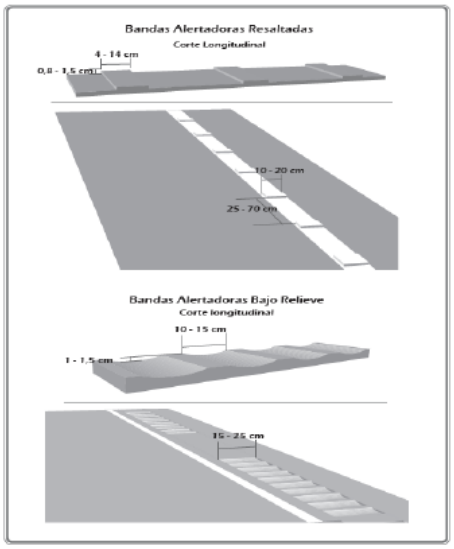

ANSV pregunta qué cantidad se estimaría?
ENTerritorio establecerá una cantidad relativa.

ANSV, recomienda establecer cantidades en todas las zonas proyectadas.

ENTerritorio, propone un método más refinado, estableciendo los tramos de entorno semi-rural, en el que se utilizaría este ítem.

3. Revisar la pertinencia de eliminar el ítem 94 "Suministro e instalación de valla peatonal de hierro, de 1,10x2,50 m, color amarillo, con barrotes verticales montados sobre bastidor de tubo, para limitación de paso de peatones, con dos

pies metálicos, incluso placa para publicidad." con unidad (Un).

Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo. Se elimina el ítem.

4. Revisar ítem 94 "Radares medidores de velocidad con panel solar", complementar con especificación mínima requerida. O en su defecto ¿deberíamos pedir ficha técnica del dispositivo que oferta cada proveedor o instalador?

   Respuesta de ENTerritorio / En el comité técnico de seguimiento No. 09 se dialogó respecto al tema de radares y la ANSV indicó que de acuerdo a la experiencia en el desarrollo de PGO I, se tuvo como caso exitoso las implementaciones de estos dispositivos en Popayán. Por lo tanto, es favorable partir de estas buenas prácticas para así complementar las especificaciones del ítem.

   ANSV, contactará posibles proveedores que participaron en el PGO1 para tener características de los equipos y obtener un estándar en la especificación.

5. Para el ítem 101 "Mallas peatonales - malla electrosoldada de 5 mm y poste tubular cuadrado de 2", altura 2,08 m, cercas pro" se recomienda incluir cimentación complementando el ítem con el siguiente texto (Incluye la cimentación del soporte para poste tubular).

   Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo. El ítem quedaría así:
   "Mallas peatonales - malla electrosoldada de 5 mm y poste tubular cuadrado de 2", altura 2,08 m, cercas pro, incluye la cimentación del soporte para el poste tubular"

6. Se solicita ajustar y complementar el ítem 103 "Separador central en Concreto ancho de 50 cm, incluye excavación, corte de pavimento existente y retiro de escombros" toda vez que la descripción del ítem no es clara, se debe establecer si es de demolición o de construcción.

   Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo. El ítem quedaría así, divido en 2:
   "Demolición de separador central, incluye excavación, corte de pavimento existente y retiro de escombros" con unidad m^2
   "Construcción de separador central en Concreto a nivel de calzada" con unidad m^2

   Se debe revisar la descripción de los ítems, incluyendo rampas.
   ANSV, recomienda utilizar la descripción adecuación de separador central.

7. Se solicita revisar el ítem 104 "Pictograma de huellas peatonales en material acrílico base solvente sin microesfera, enmarcadas en rectángulo de medidas 0,5*0,4 (área total por huella 0,1 m^2)", la unidad de medida debe ser en metros cuadrados y no en unidad.

   Respuesta de ENTerritorio / Parcialmente de acuerdo. Ambas son correctas, pues es

posible establecer un valor correcto, a partir del conteo de unidades, o de metros cuadrados. Sin embargo, teniendo en cuenta que esta actividad genera rendimientos menores en la aplicación por la complejidad y tamaño de la marca, se sugiere que sea medido por unidad.

ANSV, está de acuerdo con establecer unidad para identificación del ítem.

8. Revisar el ítem 105 "Construcción de resalto parabólico con mezcla asfáltica densa en caliente tipo mdc-19 para bacheo. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual y compactación.)", Se requiere complementar su especificación técnica y revisar la unidad de medida. Lo anterior, en atención a que la mezcla asfáltica se suministra en metro cúbico.

   Respuesta de ENTerritorio / Se complementa el ítem con la especificación normativa. El resultado del ítem se mide en metros (independientemente de que el material predominante se suministre en metros cúbicos). El ítem quedaría así:

   "Construcción de resalto parabólico con mezcla asfáltica densa en caliente tipo mdc-19. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual y compactación.)"

   ANSV, solicita revisar descripción del ítem, complementar con dimensiones del resalto en especial la dimensión longitudinal y describir que incluye demarcación.

   Se define dimensión longitudinal de resalto parabólico en 3.70 metros, unidad de medida metro, ENTerritorio ajustará el Ítem 105.

9. Se solicita revisar la pertinencia de incluir resalto parabólico y circular en concreto portland describiendo la especificación requerida (Concreto simple y acero).

   Respuesta de ENTerritorio / Se considera que el ítem a incluir se debe evaluar teniendo en cuenta:

   El tiempo de curado de un concreto es 28 días (o menor si se cuenta con concretos acelerados), lo que hace que para esta implementación los cierres viales deben corresponder a este mismo periodo, tornando complejos los permisos del PMT.

   En la normatividad colombiana no se evidencia descripción o detalle constructivo que permita determinar detalles como por ejemplo tipo y distanciamiento de refuerzos, entre otras características esenciales de este tipo de infraestructura, que permita generalizar la respectiva especificación.

   Se concluye entre ANSV y ENTerritorio no cotizar el ítem.

10. Se requiere revisar los siguientes ítems:

Ítem	Unidad	Descripción
106	m^3	Corte y demolición de pavimento rígido (incluye cargue, transporte y disposición final)
107	m^3	Corte y demolición para reparación de pavimento flexible (incluye cargue, transporte y disposición final)

Se solicita indicar para qué van a ser utilizados estos ítems.
Igualmente, se debe verificar la pertinencia de incluir ítem de demolición de andenes para posible construcción de rampa para personas en situación de movilidad reducida.

Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo. El ítem quedaría así:

Corte y demolición de andenes en pavimento rígido (incluye cargue, transporte y disposición final)

ANSV y ENTerritorio están de acuerdo con el ajuste.

11. Para el ítem 109 "Construcción de sardinel de 0,40m*0,2m de acuerdo con detalle de la guía de espacio público de las paradas peatonales y alimentadoras del SITM - MIO (incluye concreto premezclado de 3000 psi, acero longitudinal de d=3/8" y acero transversal de d=3/8 @0,20m, formaleta y curado)", se invita a revisar y complementar la descripción del ítem en especial a "de acuerdo con detalle de la guía de espacio público de las paradas peatonales y alimentadoras del SITM - MIO."

Respuesta de ENTerritorio / De acuerdo. El ítem, quedaría así:
"Construcción de sardinel de 0,40m*0,2m (incluye concreto premezclado de 3000 psi, acero longitudinal de d=3/8" y acero transversal de d=3/8 @0,20m, formaleta y curado)"

ANSV y ENTerritorio están de acuerdo con el ajuste.

Adicionalmente, existe acuerdo entre las partes sobre la regionalización, y las cantidades de los ítems para la estructura de presupuestos de PGO II.

De este modo se presenta resumen las actividades realizadas con el grupo de planeación al interior de ENTerritorio con la cantidad de ítem por zona y la matriz respectiva.

ENTerritorio presenta la matriz de cotización, con la respectiva distribución de cada zona:

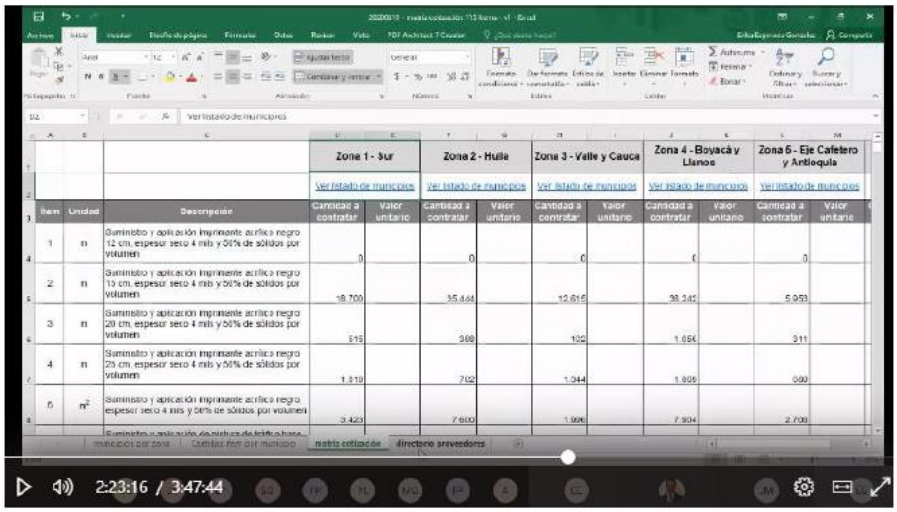

Esta información se entregará la próxima semana al grupo de Planeación de ENTerritorio, y consideran un término de 10 a 15 días hábiles para recibir respuesta de los posibles proveedores e implementadores del listado de ítems.

ENTerritorio tiene proyectado entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación el próximo miércoles (01-07-2020).

Se verifica listado de posibles implementadores para realizar la invitación de cotización.

- **Avance de actividades Gestión Social:**

ENTerritorio presenta el siguiente balance de aplicación de encuestas de la siguiente manera:

NO. CONVENIO	ENTIDAD TERRITORIAL	ENCUESTAS ESPERADAS	ENCUESTAS EFECTIVAS
11	Valledupar	36	34
81	Palmira	12	18
19	Soacha	60	13
26	Funza	9	3
14	Mosquera	36	0
16	Santa Marta	60	2
12	Cesar	25	0
51	Candelaria	3	2
Total		241	72

Han identificado las siguientes consideraciones:

- El tiempo promedio que se tardan las entidades territoriales desde el envío del Protocolo de Visitas Virtuales y el primer envío de identificación de actores relevantes es de 23 días. El que menos se tardó lo hizo en **11** días y el que más se tardó lo hizo en **35**.
- De 15 entidades territoriales que han retornado información del Protocolo Virtual de Visitas, **8** han realizado un primer envío de identificación de actores relevantes.
- De las 8 entidades territoriales que han enviado información de actores relevantes, **4** (Mosquera, Soacha, Departamento del Cesar y Funza) han enviado un solo tipo de actor por punto, **2** (Santa Marta y el Departamento del Cesar) han enviado contactos sin identificar el tipo de actor, **1** (Palmira) realizó directamente las entrevistas a los actores, **1** (Candelaria) sólo le falta aportar al menos un tipo de actor y **1** (Valledupar) realizó el envío correctamente.
- 4 de los municipios (Valledupar, Candelaria, Funza y Santa Marta) enviaron la información en el formato establecido, los demás municipios enviaron la información de **múltiples formas como fotos u otros formatos**. Esto impacta en los tiempos de preparación de los instrumentos de entrevista y sistematización.
- Con las entrevistas se han cubierto hasta el momento, un total de **34** puntos de intervención: 7 de PGO II y 27 de PGO III.
- En un corte de avance realizado el 23 de junio se pudo establecer que con 27 entidades territoriales a quienes se les había enviado el Protocolo de Visitas Virtuales se estimaba que se cubrirían **57** puntos PGO II y **284** postulaciones PGO III. Esta cifra representa un total de **1.023** encuestas esperadas por realizar. En la medida que se equilibre la relación de recibir información detallada y precisa a través de los instrumentos establecidos por parte de las entidades territoriales y se sume talento humano (al menos dos personas más), dicha cantidad de entrevistas pudieran realizarse en alrededor de **42** días hábiles.
- Se ha decidido guardar los archivos de audio en los que no se puede completar la intención de la aplicación de las entrevistas, como las caídas a buzón de mensajería después de tres intentos, o el rechazo de la entrevista, o los números que no coinciden con el actor relevante, como respaldo a la gestión realizada.
- Es necesario discutir y establecer tiempos de espera y mecanismos de mejora en la

calidad de la información recibida por parte de las entidades territoriales.

- Es necesario evaluar en donde se encuentran los contratiempos de la metodología planteada para la solicitud de información de actores relevantes a las entidades territoriales.
- ENTerritorio presenta ejercicio de las visitas y la información cuantitativa que se obtiene para el componente social

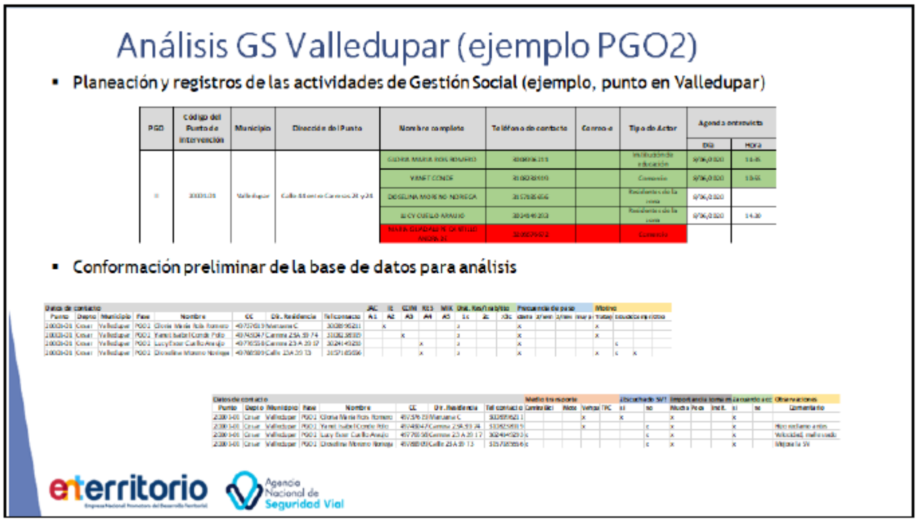

Análisis GS Valledupar (ejemplo PGO2)

- "Yo había hecho un reclamo sobre este problema antes"
- "El problema es que la vía está en mal estado, y los carros pasan muy rápido"
- "Esas cosas mejoran la seguridad vial"
- "!Sí, hubo un proyecto con el colegio! (seguridad vial)
- "Sí. Me reuní con varios propietarios se envió una carta pero aun no tuvimos respuesta. La gente se puso de acuerdo para no usar elementos flexibles. Solicitan permiso para usar materiales más resistentes"
- "Se hizo denuncia en medios de comunicación por 6 años"
- "Ser solidario, que la gente tome conciencia"
- "La gente piensa que entre más rápido, mejor. Se han solicitado los reductores"
- "Lo mejor sería un semáforo ahí"
- "Como ciudadana, grandiosa. No me favorece por el trabajo"
- "Que no coloquen un PARE; sino un semáforo"
- "Desde hace mucho tiempo se había solicitado"

enterritorio

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

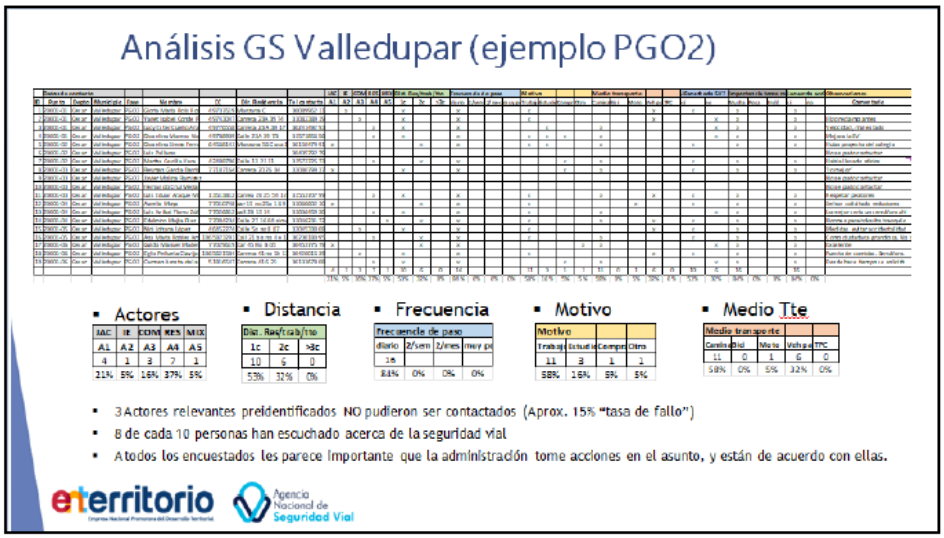

Se resalta el municipio de Valledupar con buena calidad de la información recibida.

ANSV resalta el esfuerzo que se está haciendo para realizar las entrevistas a los actores relevantes de cada punto de intervención.

ANSV resalta los análisis realizados y solicita buscar diferentes criterios de decisión para llevar el componente social a una calificación, que permita apoyar la etapa de priorización.

ENTerritorio, definirá la metodología para obtener una calificación que permita llegar a los resultados que se quieren alcanzar.

- **Avance de actividades Gestión Jurídica:**

Refuerzo del Equipo y Planeación Contractual

En cuanto a la contratación de personal, manifiestan que ya se ha avanzado en la evaluación de los requisitos de las personas que serán refuerzo del equipo:

- Gestión interna 2 apoyos técnicos + 2 Ing Coord Zona + Esp. Ambiental y Financiero + 1 Apoyo GS.
- Mesa de Trabajo - Planeación Contractual (Estudio de Mercado – 20200625)

Se prevé para la contratación de los siete profesionales se tenga viabilidad con avance para el próximo comité técnico.

- **Avance de actividades Gestión en Comunicaciones:**

ENTerritorio manifiesta el refuerzo del equipo para el desarrollo del proyecto:

Adicionalmente, presenta estrategia de video con el significado de PGO y la realización de visitas a los territorios. ENTerritorio deja claros los protocolos para el relacionamiento de las partes en materia de comunicaciones.

La ANSV reitera que se coordine la propuesta con el área de comunicaciones de la Agencia.

- **Proposiciones y Varios:**

- ANSV, solicita entrega de la póliza actualizada de responsabilidad civil extracontractual, ENTeritorio informa que está tramitado al interior de la entidad esta póliza.
- ANSV, está en revisión de acta No. 1 de Comité financiero del proyecto.
- ENTerritorio informa que viene avanzando en la consolidación de las cuentas de cobro, ANSV recomienda que sean dos tipos de cuenta de cobro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Agencia Nacional de Seguridad Vial	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: ANSV-SIG-FO-05	Versión: 01	Fecha: 2019-09-10

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de currículos de personal de refuerzo a la ANSV para revisión.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020
Envío de correo con el documento del Otrosí y el acta correspondiente.	ENTerritorio - GIP	1 julio 2020
Remitir a la ANSV formatos de Mosquera para revisión.	ENTerritorio - GIP	26 junio 2020
ANSV, solicita presentar avance en la Georreferenciación en el próximo comité técnico	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020
ANSV, contactará los posibles proveedores para tener características de los equipos y obtener un estándar en la especificación.	ANSV	3 julio 2020
Se solicita ajustar y complementar los ítems, según los acuerdos del Comité, para avanzar en el estudio de mercado.	ENTerritorio - GIP	3 julio 2020
Avanzar en la gestión con el área de Planeación con el fin de liderar desde la GIP el tema de estudios de mercado y precios. ENTerritorio, tiene proyectado entregar documento base de ítems a la oficina de Planeación el próximo miércoles (01-07-2020).	ENTerritorio - GIP	01 de julio 2020

CONVOCATORIA:

El próximo comité técnico se realizará por la plataforma Microsoft Teams el próximo 03 de julio de 2020.

Elaboró: César Augusto Toba Cruz - Grupo PGO ANSV
Revisó: Orlando Santiago Cely - Grupo PGO ANSV
Johnny Alexander López Martín - GIP ENTerritorio

Anexo 2 - 20200619 - Matriz de cotización PGOII - 113 ítems - v1

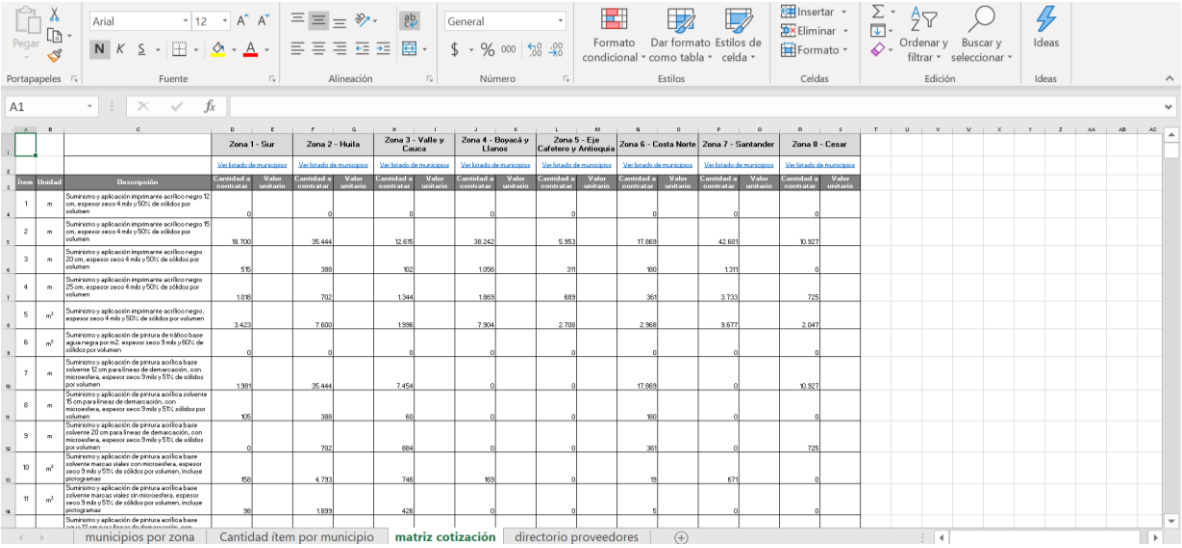

Item	Unidad	Descripción	Zona 1 - Sur		Zona 2 - Huila		Zona 3 - Valle y Cauca		Zona 4 - Boyacá y Llanos		Zona 5 - Eje Cafetero y Antioquia		Zona 6 - Costa Norte		Zona 7 - Santander		Zona 8 - Cesar	
			Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios		Ver listado de municipios	
			Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario	Cantidad a contratar	Valor unitario
1	m	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 12 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	0		0		0		0		0		0		0		0	
2	m	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	18.700		35.444		12.615		38.242		5.953		17.669		42.601		10.927	
3	m	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 20 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	515		388		102		1.056		311		160		1.311		0	
4	m	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 25 cm, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	1.018		702		1.344		1.869		689		361		3.733		725	
5	m^2	Suministro y aplicación imprimante acrílico negro, espesor seco 4 mils y 50% de sólidos por volumen	3.423		7.600		1.996		7.904		2.708		2.968		9.677		2.047	
6	m^2	Suministro y aplicación de pintura de tráfico base agua negra por m2, espesor seco 9 mils y 60% de sólidos por volumen	0		0		0		0		0		0		0		0	
7	m	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente 12 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 55% de sólidos por volumen	1.981		35.444		7.454		0		0		17.669		0		10.927	
8	m	Suministro y aplicación de pintura acrílica solvente 15 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 55% sólidos por volumen	105		388		60		0		0		160		0		0	
9	m	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente 20 cm para líneas de demarcación, con microesfera, espesor seco 9 mils y 55% de sólidos por volumen	0		702		684		0		0		361		0		725	
10	m^2	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente marcas viales con microesfera, espesor seco 9 mils y 55% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	158		4.733		746		165		0		19		671		0	
11	m^2	Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente marcas viales sin microesfera, espesor seco 9 mils y 55% de sólidos por volumen, incluye pictogramas	98		1.839		426		0		0		5		0		0	
		Suministro y aplicación de pintura acrílica base																

municipios por zona | Cantidad ítem por municipio | matriz cotización | directorio proveedores

Anexo 3 - 20200630 - BASE CONSOLIDADA PGO v1 - EEG

Consecutivo	Fase PGO	Zona	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Numeración en carpeta	# convenio	Entidad suscriptora del convenio	Fecha suscripción convenio	Fecha recepción info ANSV	Fecha recepción info ENT	Población municipio
1	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-001	Z1P05	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986
2	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-002	Z1P02	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986
3	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-003	Z1P40	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986
4	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-004	Z1P38	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986
5	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-005	Z1P35	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986
6	2	1. Pacífico y Amazonía	Cauca	Popayán	19001-006	Z1P36	23	Municipio de Popayán	26/06/2019	-	16/03/2020	289986

Anexo 4 - 20200625 - Infografía - Protocolo para PGO II

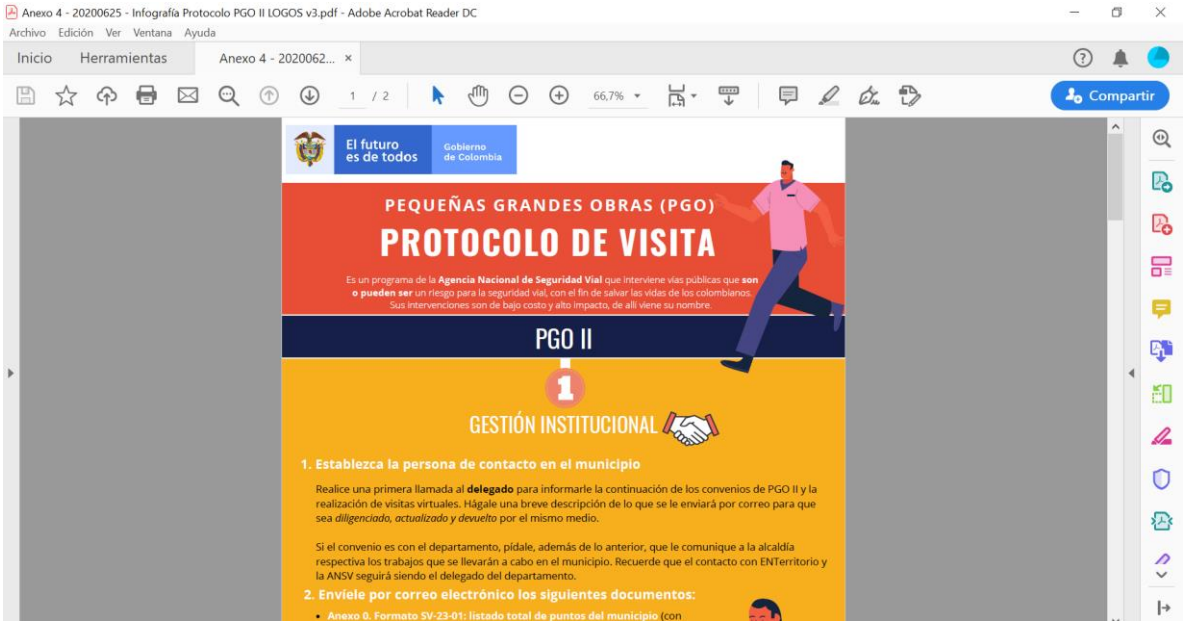

Anexo 5 - 20200625 - Infografía - Protocolo para PGO III

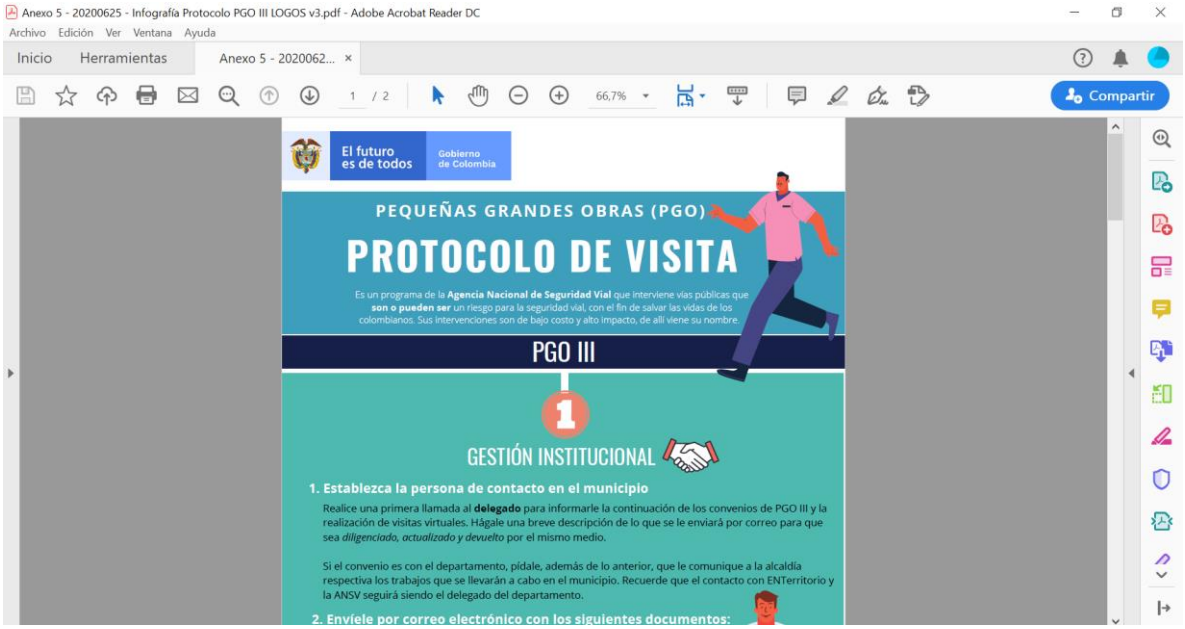

Anexo 6 - 20200625 - Ficha registro noticias v3

FICHA REGISTRO DE NOTICIAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL MEDIO	TIPO DE MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	TITULAR	INFORMACIÓN CLAVE	CAUSA	REFERENCIA ANSV	REFEREN
Cesar	Valledupar	El Pilón	Prensa	25/06/2020	Esposos resultaron lesionados en accidente cerca de La Loma Cesar	Las víctimas fueron identificadas como Javier Osvaldo Preciado de 61 años, quien conducía el vehículo y su esposa Luz de Jesús Jimeno de 60, habían partido en un carro desde la ciudad de Barranquilla con rumbo a Medellín; al parecer el conductor aparentemente perdió el control del vehículo.	El accidente ocurrió porque el conductor perdió el control del vehículo	N0	https://elpilon.com.co/es lesionados-en-accidente- cesar/

Lista de tablas

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte junio 2020.... 4
Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo - junio de 2020 5
Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de junio de 2020..... 5
Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto 6
Tabla 5. Visitas realizadas de PGO II y PGO III (junio 2020) 10
Tabla 6. Entidades territoriales notificadas para visitas virtuales (junio 2020) 11
Tabla 7. Entidades territoriales - interacción para solución de dudas 12
Tabla 8. Información recibida de PGOIII (junio 2020)..... 15
Tabla 9. Encuestas esperadas y efectivas por entidad territorial (junio 2020) 22
Tabla 10. Total de visitas técnicas virtuales realizadas (corte junio 2020) 28

Lista de figuras

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente 8
Figura 2. Vista de hoja de cálculo de comparación de presupuesto - PGO II 13
Figura 3. Zonificación propuesta para la actualización de precios de mercado– PGO II 14
Figura 4. Zonificación propuesta para la actualización de precios de mercado– PGO II 14
Figura 5. Ejemplo infografía ajustada – protocolo para PGO II 17
Figura 6. Estructura de la ficha de registro de noticias 18
Figura 7. Noticia 04 de junio de 2020 18
Figura 8. Noticia 16 de junio de 2020 19
Figura 9. Noticia 30 de junio de 2020 19
Figura 9. Ejemplo de boletín de avance - junio de 2020 20